

Informe 2009

# Avances sobre el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz



**paz.**  
**13 AÑOS**  
DE LA FIRMA  
DE LA PAZ  
**GUATEMALA**



SECRETARÍA  
DE LA PAZ



SECRETARÍA DE LA PAZ  
Presidencia de la República

**Informe 2009**  
**Avances sobre el Cumplimiento de los**  
**Acuerdos de Paz**

13° Aniversario de la Firma de los Acuerdos de Paz

Guatemala, 29 de Diciembre de 2009

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala.

1. Guatemala; Acuerdos de Paz; 2. Conflicto armado interno; 3. Negociaciones de paz; 4. Institucionalidad de la paz; 5. Actores y movimientos sociales; 6. Cultura de paz; 7. Derechos Humanos; 8. Memoria Histórica; 9. Desarrollo Rural; 10. Seguridad y defensa; 11. Política Fiscal; 12. Pueblos Indígenas.

Se permite la reproducción total y parcial del presente material, en tanto se reconozcan los créditos correspondientes.

Guatemala, 29 de diciembre de 2009.

Publicación de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala

**Secretario de la Paz**

Lic. Orlando Blanco Lapola

**Editores**

Silvia García, Jorge Aragón y Engel Tally

**Dirección de Investigación, Monitoreo y  
Seguimiento de los Acuerdos de Paz - DIMSAP -**

7ª. Avenida 3-54 Zona 1 Guatemala, C.A. 01001

**Directora**

Silvia García

**Asistente de Dirección**

Nora Castillo

**Unidad de Investigación**

Engel Tally (Coordinador)

Navi Estrada

Evelyn Tzay

Dennis Colindres

**Unidad de Monitoreo y Seguimiento**

Jorge Aragón González (Coordinador)

Hermelindo Gómez Maldonado

Rocío Lara González

Irma Orozco Fuentes

Rodolfo Reyes Juárez

**Fotografías:** Archivo digital SEPAZ, Página de Gobierno, Ministerios y Secretarías.

# Índice general

<b>I. Presentación</b>	<b>1</b>
<b>II. Resumen Ejecutivo</b>	<b>3</b>
<b>III. Avances sobre el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz por Temas</b>	<b>9</b>
Salud	11
Educación	21
Vivienda	29
Tierra y Desarrollo rural	35
Situación de las mujeres	41
Pueblos Indígenas y lucha contra la discriminación	53
Derechos Humanos y Justicia	69
Agenda legislativa y Reformas del Estado	77
Seguridad y Defensa	83
<b>IV. Bibliografía</b>	<b>91</b>
<b>V. Siglas</b>	<b>97</b>

## Índice de Cuadros

- Cuadro 1. MSPAS. Ejecución presupuestaria 2005 – 2009.
- Cuadro 2. Dotación de RRHH y Ambulancias.
- Cuadro 3. Programa de extensión de cobertura 2005 – 2009.
- Cuadro 4. Producción de consultas de la Red de Servicios del MSPAS período 2007 – 2009.
- Cuadro 5. Total de métodos de Planificación Familiar entregados por el MSPAS. Años 2007 – 2009.
- Cuadro 6. Acciones para la detención temprana del cáncer de cérvix y su tratamiento.
- Cuadro 7. Mortalidad Materna e Infantil 2005-2009.
- Cuadro 8. Escuelas Saludables. Acciones realizadas 2006 – 2009.
- Cuadro 9. Ejecución presupuestaria 2009 del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
- Cuadro 10. Alumnos atendidos con gratuidad.
- Cuadro 11. Matrícula escolar por nivel y sector 2008 – 2009.
- Cuadro 12. Distribución de viviendas a cargo de la SCEP.
- Cuadro 13. Presupuesto ejecutado para Pueblos Indígenas. Ejercicio fiscal 2009 (en quetzales).
- Cuadro 14. Decretos Legislativos emitidos en el 2009.

## Índice de Diagramas

- Diagrama 1. Estrategia de despliegue de las Políticas Culturales del Estado.
- Diagrama 2. Acciones Institucionales en materia de Políticas Culturales.

## Índice de Mapas

- Mapa 1. FONADES. Programa Nacional de Desarrollo Rural. Pro Rural.
- Mapa 2. Créditos otorgados para el arrendamiento de tierras.
- Mapa 3. Regularización de tierras del Estado: Escrituras en el registro a favor de campesinos.
- Mapa 4. Acceso a la Tierra: Fincas donde se ha aplicado la Política de Renegociación de Créditos, punto resolutivo 32-2009.
- Mapa 5. Cobertura de la DEMI.
- Mapa 6. Áreas de Influencia geográfica de los Idiomas de Guatemala.
- Mapa 7. Cobertura geográfica del PNR.
- Mapa 8. Narcotráfico: Ruta de influencia de los carteles.

## Índice de Gráficas

- Gráfica 1. Servicios prestados por la red MSPAS por año, periodo 2007-2009.
- Gráfica 2. Primer control prenatal y puerperal prestado por la red de servicios MSPAS Periodo 2007 – 2009.
- Gráfica 3. No. De Viviendas entregadas, Primer Convenio del Programa Nacional de Resarcimiento.
- Grafica 4. Presupuesto vigente y ejecutado por SEPREM y CONAPREVI. Enero-Noviembre 2009.
- Gráfica 5. Presupuesto 2009, Pueblos Indígenas.
- Gráfica 6. Homicidios por cada 100,000 habitantes.

# I. PRESENTACIÓN

La Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala presenta en esta ocasión el informe de avances sobre el cumplimiento de los Acuerdos de Paz 2009 en el que se condensan las principales acciones realizadas por el Organismo Ejecutivo dirigidas a disminuir las brechas de desigualdad y los niveles de pobreza y pobreza extrema en el país; así como a fortalecer la institucionalidad pública. Estos aspectos son los que sustentan el contenido de los Acuerdos de Paz y la política general del gobierno del Presidente Álvaro Colom.

Aunque estamos convencidos de que los Acuerdos de Paz continúan siendo una agenda vigente para la sociedad guatemalteca, reconocemos que a trece años de su entrada en vigencia los obstáculos para avanzar en su cumplimiento persisten y, en determinadas coyunturas, se acrecientan. A razón de la crisis económica, la inseguridad y la incertidumbre política que tiende a favorecer a grupos tradicionales de poder, resulta un desafío para la institucionalidad pública la implementación urgente de políticas, programas y acciones concretas que mejoren las condiciones de vida de las y los guatemaltecos. Esto es especialmente cierto en relación a nuestros conciudadanos que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, producto del olvido voluntario y reiterado del Estado. Sin embargo, también estamos conscientes de que cualquier esfuerzo materializado bajo la forma de políticas sociales sería en vano si al interior de la sociedad civil no se concretan los consensos mínimos sobre las temáticas que plantean los Acuerdos de Paz; a efecto que éstos se transformen en una agenda compartida de nación y se implementen de forma sostenida para que su cumplimiento trascienda el umbral burocrático.

Siendo así, el presente documento contiene el segundo informe que la actual administración le traslada a la opinión pública, donde se presentan los avances en la temática contemplada por el Consejo Nacional de Acuerdos de Paz en el “Cronograma para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz 2008-2012”. Se inicia con un resumen ejecutivo que condensa los principales logros alcanzados en el cumplimiento de los compromisos de Gobierno durante el presente año. Seguidamente se hace un recuento de los logros alcanzados en las políticas sectoriales de salud, educación, vivienda y desarrollo rural en las que se evidencian los logros alcanzados en el marco del Consejo de Cohesión Social: plataforma de coordinación interinstitucional que fortalece y hace más efectiva la inversión pública en los municipios priorizados, los cuales en el 2009 sumaron 143.

Posteriormente, se presentan las principales acciones para el fortalecimiento de la participación y el ejercicio de los derechos específicos de las mujeres y de los pueblos indígenas, así como de los avances en materia de derechos humanos y justicia. Finalmente se presentan los avances en aspectos normativos, emisión de nuevas leyes y reformas a la legislación que se deriva del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, y las principales acciones en cuanto a seguridad y justicia.

En la construcción de este Informe ha sido valioso el aporte de la “Red de Enlaces Interinstitucional” conformada por la Secretaría de la Paz en 2008, con el propósito de contar con un mecanismo para el seguimiento del cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Esta Red es integrada por delegados y delegadas de 21 dependencias del Organismo Ejecutivo a quienes agradecemos la labor realizada.

Esperamos que el presente informe se constituya en una herramienta más para las dependencias del Organismo Ejecutivo y la sociedad civil en su trabajo de seguimiento y/o cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

Guatemala, 29 de diciembre de 2009.  
A 13 años de la firma de la Paz.



## II RESUMEN EJECUTIVO

### Salud

El Estado da cumplimiento a los compromisos sobre políticas de salud a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPA y el Instituto Guatemalteco del Seguro Social IGSS. Los avances han sido crecientes en los siguientes niveles: aumento al presupuesto, extensión de cobertura, fortalecimiento a la red de servicios de salud, participación social en salud, reducción de mortalidad materna e infantil e implementación de programas de cobertura.

Durante 2009 la cartera de salud se ubicó en el segundo lugar en asignación presupuestaria, registrando un incremento de 394.8% respecto del año base 1995, esto es, a pesar de los recortes presupuestarios por la crisis mundial en la economía. Con ello se ha ampliado la extensión de la cobertura, registrando la apertura de 160 centros de atención permanente y 272 puestos de salud fortificados, acciones que permiten mayor accesibilidad, especialmente para la población rural. Con relación al 2008, se incrementó el número de consultas de atención en un 7.8%. Asimismo, se disminuyó la mortalidad infantil en 1605 casos y la mortalidad materna en 47 casos.

### Educación

Como ente rector de la política educativa de Guatemala, el Ministerio de Educación MINEDUC da seguimiento al cumplimiento de cuatro compromisos definidos por el Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz que son: Incremento presupuestario, política de gratuidad, educación bilingüe y reforma educativa.

El incremento presupuestario anual ha sido un esfuerzo sostenido durante los últimos años para el Ministerio de Educación. Durante el año 2009 el Estado asignó al MINEDUC un monto de Q.7,588,227,232, considerado el mayor rubro de las inversiones públicas comparado con el presupuesto asignado a otras dependencias. A pesar de ello, se tiene que el presupuesto asignado representa un 1.92% del PIB, dato que resulta poco alentador tomando en cuenta que la meta de los Acuerdos de Paz establece una asignación presupuestaria del 5% respecto al Producto Interno Bruto.

El año anterior el Ministerio de Educación tuvo por objetivo la ampliación de su cobertura, incorporando especialmente a niños y niñas en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad. Por ello, para 2009 se impulsó de manera especial la estrategia de gratuidad en la educación. Los alumnos y alumnas atendidas por el programa de gratuidad en 2009 fueron 2,393,106. Es pertinente mencionar que desde el año 2007 el indicador que mide la tasa de matriculación escolar combinada ha demostrado un desempeño favorable (pre-primaria, y primaria), reportando una línea ascendente que indiscutiblemente tiene efectos positivos en el desarrollo humano. En el presente año se registró un incremento del 9.29% en la población educativa escolar matriculada por nivel y sector, respecto al año 2008. En el Nivel Pre primario se produjo el mayor incremento alcanzando un 21.88% respecto al año 2008 con 104,560 niños y niñas. Por su parte, el sector público registró el mayor porcentaje de matriculación, con un 28.52% que significa 109,948 niños y niñas adicionales a los que ya se venía atendiendo. A su vez, las estadísticas del Ministerio de

Educación para la inscripción 2010 señalan la matriculación de 4 millones 200 mil estudiantes inscritos.

Otro componente estratégico es la educación bilingüe Intercultural, donde los esfuerzos del Ministerio de Educación se han encaminado hacia los aspectos de cobertura, acompañamiento técnico-pedagógico y capacitación a docentes bilingües. En el presente año se reportan 3,614 docentes profesionalizados. Asimismo, fueron contratados 5,379 maestros bilingües de acuerdo con el Modelo Educativo Bilingüe Intercultural, que es uno de los esfuerzos decisivos encaminados a normalizar y orientar las políticas de Educación Bilingüe Intercultural delineadas en los Acuerdos de Paz. En torno a la Reforma Educativa, durante el año 2009 se implementó el Currículo Nacional Base que contempla la enseñanza del idioma materno, la formación ciudadana y el área de productividad y desarrollo y se oficializó un nuevo pensum de estudios para la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras y sus diferentes orientaciones técnicas.

En cuanto a los programas coordinados desde el Consejo de Cohesión Social para favorecer la educación pública destacan: el Programa Mi Familia Progresa, el cual superó la meta fijada y benefició a 404,396 familias pertenecientes a 143 municipios priorizados. El Programa Escuelas abiertas, cuya población meta está constituida por jóvenes en riesgo de involucrarse en pandillas juveniles, reporta 185 establecimientos educativos cubiertos llegando a más de 100,000 jóvenes.

## **Vivienda**

En 2009 bajó la ejecución en vivienda debido a la crisis económica mundial, así como a la baja recaudación tributaria que alcanzó alrededor de 9.9% del Producto Interno Bruto. Cabe recordar que los Acuerdos de Paz en relación con el compromiso de vivienda establecen una asignación - como mínimo - del 1.5% de los ingresos tributarios, incrementando sostenidamente dicha asignación; meta que no se ha alcanzado.

Aún así, la actual administración a través del Programa Nacional de Resarcimiento PNR, logró en este año la entrega de 888 viviendas a familias Víctimas del Conflicto Armado Interno, y se están construyendo otras 3,000 viviendas que serán entregadas en los primeros meses del 2010. De igual manera, la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia entregó 738 viviendas a familias de escasos recursos. Por último, el Fondo Guatemalteco para la Vivienda FOGUAVI, construyó 18,494 soluciones habitacionales en los 22 departamentos del país.

## **Tierra y Desarrollo Rural**

El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria ASESAs reconoce el papel fundamental del Estado en la resolución de la problemática agraria y de desarrollo rural. Durante el presente año se aprobó la "Política Nacional de Desarrollo Rural", misma que está a cargo de la secretaria de Asuntos Agrarios de la Presidencia y otras dependencias del Estado.

En cuanto a los Programas de Proyectos Productivos en 2009, FONAPAZ realizó una inversión de Q11,165,198, el Programa Pro Rural invirtió Q337, 890,25 y en octubre del 2009 se creó el Programa Mi Comunidad Produce orientado a mejorar la productividad de las personas que viven en condiciones de pobreza en el área rural.

Con relación a la conflictividad agraria, la Secretaria de Asuntos Agrarios ha logrado una ejecución de Q, 34, 425,804.25 beneficiando a 135,499 personas con la resolución de 340 casos de

tenencia de tierras, y a 359 familias con la entrega y/o negociación de fincas. Así mismo, el Fondo de Tierras alcanzó a través de sus programas las siguientes metas: aprobación de siete fincas con una extensión total de 1,033.54 hectáreas, con un monto de crédito de Q 9, 384,165.67 y subsidios de Q9, 693,840.00.

Es pertinente mencionar que en materia de desarrollo rural continúa pendiente la aprobación de la Ley de Desarrollo Rural y la Creación de los tribunales agrarios y Jurisdicción agraria y ambiental, aspectos fundamentales para resolver esta problemática.

## **Situación de las mujeres**

En cumplimiento a la Ley de Dignificación y Promoción de la Mujer, la Secretaría Presidencial de la Mujer impulsó la unificación del documento Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNPDIM y su Plan de Equidad de Oportunidades PEO 2008-2023. En su implementación se reportan avances en el proceso de institucionalización de la perspectiva de género y etnia, al incidir en la creación del Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía. También avanzó en la propuesta de reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, dirigida a asegurar una cuota de representación femenina, tanto en los partidos políticos.

En referencia a la participación de mujeres indígenas en la toma de decisiones, la Defensoría de la Mujer Indígena DEMI tuvo en 2009 un papel protagónico en el proceso de socialización de la Agenda Articulada de mujeres mayas, garífunas y xincas con actores claves del Estado. En esa dirección, llevó a cabo la convocatoria, elección y acreditación de representantes de las organizaciones de mujeres ante los Consejos de Desarrollo de los departamentos de Izabal, Chiquimula, Escuintla, Guatemala, Jutiapa, Chimaltenango, Sacatepéquez, Zacapa, San Marcos, Santa Rosa y Retalhuleu.

La Coordinadora Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar contra la Mujer CONAPREVI continuó asesorando e impulsando los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia y a otras instituciones que brindan atención. En el primer cuatrimestre reporto la atención a 1,286 mujeres. Otro avance trascendental es la aprobación de la Ley contra la Violencia Sexual, explotación y trata de Personas que tipifica como delitos la prostitución y la pornografía infantil. Con base en dicha ley CONAPREVI coordina, junto al Centro Nacional de Análisis y documentación del Organismo Judicial, el registro de casos de violencia contra mujeres.

Sumado a lo anterior, la Defensoría de la Mujer Indígena señala que en 2009 atendió a 2,440 mujeres indígenas y 1,728 mujeres no indígenas, a quienes les proporcionó asesorías puntuales las que suman un total de 4,168 denuncias atendidas, en las 11 oficinas regionales y su sede central.

## **Pueblos indígenas y lucha contra la discriminación**

Paulatinamente, el Estado ha venido asumiendo su compromiso de institucionalizar los temas relacionados a pueblos indígenas en dos niveles: el ámbito normativo y en el ámbito institucional. Entre los avances más visibles están los relacionados al impulso políticas culturales desde instituciones como la Defensoría de la Mujer Indígena, Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo, Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Educación y la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, entre otras dependencias. Éstas se han llevado a cabo específicamente a través de la sensibilización

institucional, revisión y modificación de leyes y la promoción de derechos culturales a nivel social. Con el despliegue de estas acciones se busca combatir frontalmente al racismo y hacer visible a los pueblos indígenas. Así, se trabaja en el plano estructural (leyes e instituciones) y en el plano de la interacción social (funcionarios y la ciudadanía en general). El avance de iniciativas legales, la apertura de programas institucionales y la promoción de la cultura e identidad de los pueblos indígenas son resultados de esta estrategia combinada.

Los componentes rezagados son el acceso a la justicia, participación política y los derechos colectivos. Estos elementos no cuentan con mecanismos institucionales específicos que le den impulso desde el Estado. En su mayoría son iniciativas legales que están siendo discutidas en el Congreso de la República, donde la sociedad civil junto a algunas instituciones estatales juegan un papel fundamental en su determinación.

## **Derechos humanos y justicia**

En el presente año, tiene especial relevancia en materia de derechos humanos la orden presidencial para la entrega de cuatro archivos militares que contienen acciones contrainsurgentes diseñadas en 1982; específicamente, los planes llamados Plan Sofía, Operación Ixil, Plan Victoria 82 y Firmeza 83. La entrega de estos archivos constituye un gran avance en el camino y la construcción de la Paz en nuestro país.

A esta acción se suma el hecho de que los Archivos de la Policía Nacional son ahora resguardados por el Ministerio de Cultura y Deportes y fueron incorporados al Archivo General de Centroamérica, pues constituyen una fuente de información importante que puede contribuir al esclarecimiento de lo ocurrido durante el conflicto armado interno y a la conciliación de la sociedad guatemalteca.

Otro hecho relevante fue la creación de la Dirección de los Archivos de la Paz de la Secretaría de la Paz, cuyo objetivo principal es recuperar la memoria histórica de lo ocurrido entre 1954 y 1996. Con ese propósito, durante el presente año presentó los siguientes informes: “La Autenticidad del Diario Militar, a la luz de los documentos históricos de la Policía Nacional” y “Las adopciones y los derechos humanos de la niñez guatemalteca 1977-1989”.

A efecto de cumplir con los compromisos de reparación y resarcimiento, en 2009 el Programa Nacional de Resarcimiento contó nuevamente con una asignación presupuestaria de 300 millones de quetzales (Q270 millones destinados a inversión directa en medidas de resarcimiento integral y Q30 millones para el funcionamiento del programa). Destacan dentro las principales acciones del PNR: 3,725 personas beneficiadas con indemnización económica, entregando un monto total de Q77, 051,649. Es importante mencionar que con el fin de brindar un resarcimiento integral, las personas beneficiadas con la medida de indemnización económica también recibieron atención con las otras medidas de resarcimiento del programa, entre ellas: rehabilitación y reparación psicosocial, salud mental comunitaria, reparación moral y simbólica y resarcimiento cultural. Además dentro de las medidas de restitución material, el PNR destinó Q43 millones para la construcción de 888 viviendas para víctimas de desarraigo durante el conflicto armado interno.

## **Agenda Legislativa y Reformas del Estado**

Para 2009 fueron aprobados los siguientes decretos por parte del Organismo Legislativo: el Decreto No.15-2009, Ley de Armas y Municiones, cuyo objetivo es regular la portación de armas y la adquisición de municiones; el Decreto No. 09-2009, Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y

Trata de Personas, con el objetivo de prevenir, sancionar y erradicar estas manifestaciones de violencia.

También encontramos leyes orientadas a fortalecer el sistema de Justicia tales como el Decreto No.19-2009 que corresponde a la Ley de Comisiones de Postulación, cuyo objetivo era regular y establecer los mecanismos de selección para cargos públicos de gran relevancia para el Estado guatemalteco. Otro avance importante es la ampliación del mandato de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala –CICIG- a través del Decreto No. 20-2009 y, por último, la aprobación del Decreto No. 21-2009, Ley de Competencia Penal en Procesos de Mayor Riesgo, que establece la competencia penal para los procesos de mayor riesgo para la seguridad personal de los operadores de justicia que intervienen en ellos.

## **Seguridad y defensa**

En 2009 se produjeron dos hechos encaminados a fortalecer el aparato de Estado. Por una parte se aprobó la nueva ley de Armas y Municiones, mencionada arriba, y por otra, se firmó el Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia. La aprobación de la primera medida deja en control al Ministerio de gobernación la regulación y control de la tenencia y portación de armas de fuego. También hace más restrictiva la fabricación, importación y comercialización de las mismas. Con esto se avanza en el proceso de desmilitarización y aminorar el monopolio que hasta ahora había tenido el ejército sobre este asunto.

La segunda acción fue un esfuerzo entre la sociedad civil e Instituciones del Estado con acompañamiento de la comunidad internacional. Los primeros avances de este Acuerdo han sido la creación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, la Agenda Estratégica de Seguridad y la Agenda de riesgos y amenazas en materia de Inteligencia. Busca también la reforma policial, la creación de un Ministerio de Seguridad Pública, modernizar el sistema penitenciario, regular a las empresas de seguridad privada y, sobre todo, la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones.

Durante los últimos años se ha observado un replanteamiento del paradigma de seguridad democrática, que se dirige a la asignación de funciones de seguridad ciudadana a las fuerzas armadas. Así, paradójicamente a lo establecido en los Acuerdos de Paz, el Estado se ha visto en la necesidad de recurrir a las Fuerzas armadas realizando patrullajes conjuntos y ampliando la cobertura militar con la reapertura de bases militares en algunos departamentos. Esto último se ha realizado con el objetivo de frenar el avance territorial del crimen organizado y el narcotráfico en el país.





# III AVANCES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ POR TEMAS



pa  
bo  
te  
na la  
Guo tem  
por  
pu  
Partir  
temala  
le la paz  
temala firm  
por  
firmade  
a temala por Gua  
al paz

# paaz





**SALUD**



## 1. Gasto Publico En Salud<sup>1</sup>

El Gasto público en salud se compone de la ejecución del presupuesto para salud asignado a las dependencias públicas, entre estas se incluyen el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Fondos Sociales y Ministerio de la Defensa (Sanidad Militar). Aun no se tiene integrado el dato del gasto en salud de las instituciones públicas, por lo que no es posible evaluar "el gasto público en salud" para el 2009.

Por lo anterior, la información disponible para evaluar este compromiso, es el gasto que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ejecutó durante el año 2009, como se muestra en el cuadro No. 1, en cifras absolutas el presupuesto del MSPAS ha tenido incrementos permanentes. Con relación al año base 1995, a la fecha se tiene un crecimiento de 394.8%, esto a pesar del recorte de 395.8 millones de quetzales realizado durante el presente año, debido a la crisis económica mundial que afecto al país.

**CUADRO No. 1**  
**MSPAS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2005-2009**

Año	Monto ejecutado	Monto de incremento	Porcentaje de crecimiento interanual	Porcentaje de crecimiento respecto al año 1995
1995	675,359,289.35			
2005	1,905,026,072.00	1,229,666,782.65	182.07%	182.07%
2006	2,304,455,997.00	399,429,925.00	20.97%	241.21%
2007	2,595,623,919.00	291,167,922.00	12.63%	284.33%
2008	2,764,381,879.00	168,757,960.00	6.50%	309.32%
2009	3,341,876,449.00	577,494,570.00	20.10%	394.8%

Fuente: SICOIN, MSPAS, contabilidad del Estado 1995.  
Para año 2009 el monto de la ejecución es al 16/12/09.

Es oportuno indicar que para el incremento en el presupuesto del MSPAS no se han tomado en cuenta variables como la tasa de inflación y el crecimiento demográfico, en 1995 la población era de 9.9 millones de habitantes y en el año 2009 las proyecciones de INE son de 14 millones. Tampoco se han tomado en cuenta los cambios en el perfil epidemiológico del país; las enfermedades crónicas y degenerativas, la violencia y los accidentes de todo tipo han remontado su importancia, demandando una atención más especializada a nivel de la red de servicios de salud.

Ante esta situación, es necesario que las instituciones encargadas de la garantía y seguimiento del cumplimiento de los acuerdos de paz analicen la metodología para evaluar este compromiso y se haga un replanteamiento del mismo tomando en cuenta las variables mencionadas.

<sup>1</sup> Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, informe especial para la Secretaría de la Paz. (Guatemala, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social).

## 2. Acciones De Salud Integral Para La Reducción De La Mortalidad Materna E Infantil Y Atención A La Mujer Y Salud Reproductiva

Las muertes maternas e infantiles son producto de condiciones de vida, acceso a servicios de educación, salud y saneamiento básico, oportunidades económicas y la capacidad del ejercicio de los derechos económicos sociales y políticos de las ciudadanas y ciudadanos. Por esta razón las acciones dirigidas a la disminución de estos indicadores deben de ser intersectoriales y multidisciplinarias.

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social le corresponde la prestación de servicios y la conducción de estrategias orientadas a mejorar la salud de las guatemaltecas y guatemaltecos, es por ello que impulsa las siguientes acciones que se vinculan con el cumplimiento de los acuerdos de paz:

### 2.1. Extensión de Cobertura

La extensión de cobertura implica mejorar la infraestructura existente, dotar de recurso humano competente y ampliar la cartera de servicios y horarios de atención.

En cuanto a la inversión en infraestructura, en el 2009 se han destinado 21.7 millones de quetzales, adicionalmente en coordinación con FONAPAZ se tiene en proceso el remozamiento de 164 establecimientos que incluyen puestos, centros salud y hospitales con un monto de 16.4 millones de quetzales.

En el cuadro No. 2 se presentan datos de dotación de recurso humano y ambulancias, como se puede observar, el incremento de recurso humano (contratos nuevos) es relevante, de 452%. El recurso humano contratado corresponde a médicos y paramédicos principalmente. Además se ha dotado de ambulancias nuevas al 65 % de los municipios.

**CUADRO No. 2  
DOTACIÓN DE RRHH Y AMBULANCIAS**

<b>Acción</b>	<b>Año 2008</b>	<b>Año 2009</b>
Contratación de RRHH	1,556 personas	7,040 personas
Ambulancias	45 unidades	218 unidades

Estas acciones de fortalecimiento de la red de servicios de salud para la extensión de cobertura han permitido la apertura de 160 Centros de atención permanente (CAPs) y 272 Puestos de Salud Fortificados, permitiendo mayor accesibilidad a la población rural principalmente. Además se amplió el horario de atención en las consultas externas de la red hospitalaria.

La extensión de cobertura en el primer nivel de atención es de suma importancia, por lo que a través de los años ha ido aumentando el número de convenios e inversión, por ende, el número de beneficiarios. En el cuadro No. 3 se presentan datos al respecto.

**CUADRO No. 3****Programa de Extensión de Cobertura Período 2005-2009**

INDICADOR	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
No. de ONG	91	84	84	83	80
No de Convenios	196	384	401	424	425
No. de beneficiarios	3,375,174	3,760,745	4,184,026	4,431,732	4,629,447
Inversión en Quetzales	137,785,588	217,086,905	241,550,819	261,130,654	261,870,506

Fuente: SIAS/MSPAS

Las intervenciones de fortalecimiento en toda la red de servicios de salud han dado como producto inmediato y medible el incremento en el número de consultas brindadas (atención a las personas); en 2009 se estima un incremento del 7.8% del total de consultas con relación al 2008.

**CUADRO No. 4****Producción de consultas de la Red de Servicios del MSPAS  
Período 2007-2009**

	Año 2007	Año 2008	Enero- Octubre 2009	Estimado Anual
Total de Primeras Consultas	5,648,539	6,678,213	7,226,989	7,707,887
Total Re consultas	1,673,993	2,014,951	2,113,445	2,355,909
Total Emergencias	932,458	1,054,473	1,091,230	1,176,488
<b>Número total de consultas</b>	<b>8,254,990</b>	<b>9,747,637</b>	<b>10,431,664</b>	<b>11,240,284</b>
Incremento con relación al año anterior		18.1%	7.0%	7.8%

Fuente: SIGSA/MSPAS

## 2.2. Reducción de la mortalidad materna e infantil y atención a la mujer y salud reproductiva

Al evaluar las acciones dirigidas a la atención de la mujer en edad reproductiva, durante el embarazo, atención de parto y pos parto se tienen también importantes resultados en cuanto al seguimiento de estrategias para mejorar la capacidad técnica de los proveedores de salud, mejorar la consejería balanceada y la oferta sistemática de todos los métodos anticonceptivos.

**CUADRO No. 5**

**Total de Métodos de Planificación Familiar entregados por el MSPAS  
Años 2007-2009**

Tipo de Método	Enero- Dic 2007	Enero- Dic 2008	Enero- Oct 2009	Estimado Anual
Inyectable	1,072,073	1,256,888	1,143,724	1,441,703
DIU	8,966	9,249	12,854	9,532
Condón	222,857	231,841	286,834	240,825
Píldora	182,455	210,705	189,990	238,955
MELA	90,094	117,376	109,109	144,658
MDF	2,580	2,607	1,698	2,634
Operaciones AQV	8,660	9,334	7,392	10,008
Otros Métodos Naturales	1,301	986	1,649	671
<b>Total</b>	<b>1,588,986</b>	<b>1,838,986</b>	<b>1,753,250</b>	<b>2,088,986</b>

Fuente: Información Plataforma SIGSA/MSPAS

Es evidente el incremento en la entrega de métodos de planificación familiar, en 2009 se estima un incremento de 250,000 entregas con relación al año anterior. Así mismo, las estimaciones de los primeros controles prenatales y puerperales evidencian que se continuará con un número estable de consultas realizadas.

Un avance importante durante el 2009 es la aprobación en el Congreso de la República del reglamento sobre la Ley de acceso universal y equitativo de servicios de planificación familiar y su integración en el programa nacional de salud sexual y reproductiva.

Además de las acciones vinculadas al espaciamiento de embarazos, el MSPAS presta otros servicios orientados a garantizar la salud de las mujeres en edad reproductiva entre las cuales está la detección temprana de cáncer de cérvix y su tratamiento, en el cuadro No. 6 se presentan datos relacionados.

**CUADRO No. 6**

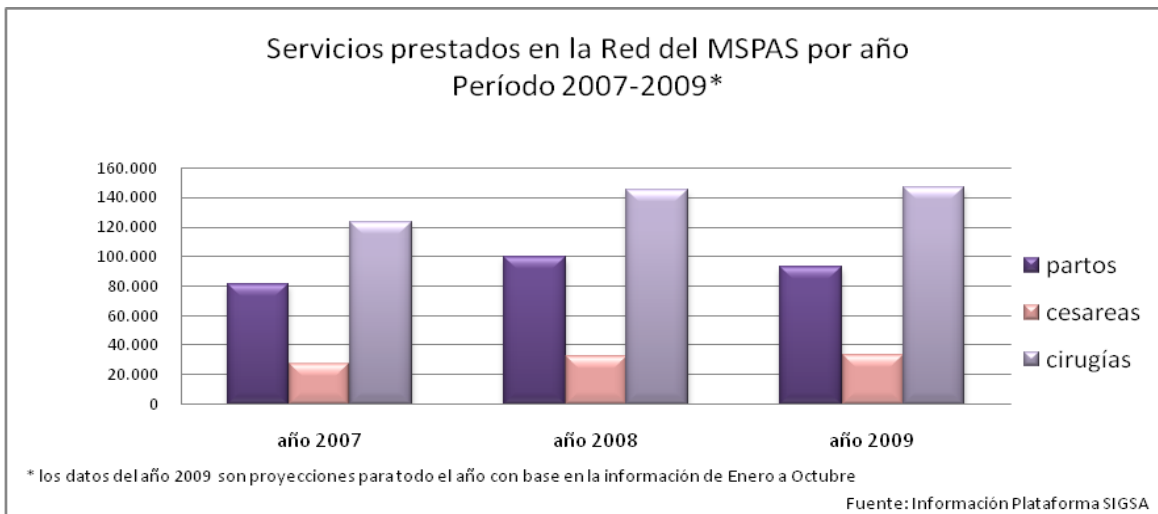
**ACCIONES PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DEL CANCER DE CERVIX Y SU TRATAMIENTO**

Acciones	Año 2008	Año 2009 (Enero a Octubre)
01 No. de Papanicolaou tomados	171294	209751
02 No. de Papanicolaou tomados en primera toma	66976	83980
03 No. de Papanicolaou positivos por Papiloma Virus Humano	181	448
04 No. de Papanicolaou positivos por Neoplasia Intrapetial Cervical I (NIC I)	270	675
05 No. de Papanicolaou positivos por Neoplasia Intrapetial Cervical II (NIC II)	80	90
06 No. de Papanicolaou positivos por Neoplasia Intrapetial Cervical III (NIC III)	65	87
07 No. de Papanicolaou positivos In Situ	30	29
08 No. de Papanicolaou positivos por Invasivos	11	43

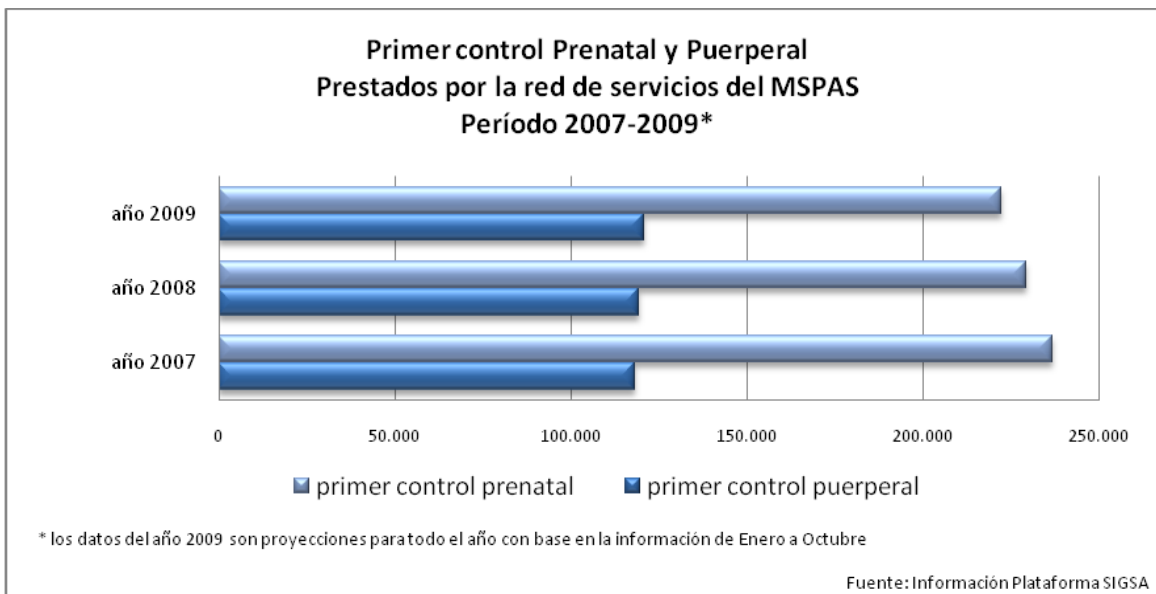
Fuente: Información Plataforma SIGSA/MSPAS

En relación a la atención del embarazo, parto y pos parto se han tenido grandes avances ya que se ha incrementado la producción de estos servicios y se logran sostener los mismos en el año 2009, las gráficas 1 y 2 muestran las tendencias en este incremento.

**GRAFICA No. 1**



**GRAFICA No. 2**



Estos resultados tienen impacto en el comportamiento de la mortalidad infantil y materna que presentan una disminución en la cantidad de casos reportados por año como se observa en el cuadro No. 7.

**CUADRO No. 7**  
**MORTALIDAD MATERNA E INFANTIL 2005-2009**

<b>Año<sup>1</sup></b>	<b>Infantil</b>	<b>Materna</b>
<b>2005</b>	6,594	285
<b>2006</b>	5,423	270
<b>2007</b>	5,972	326
<b>2008</b>	5,317	276
<b>2009(Enero-Octubre)</b>	<b>3,712</b>	<b>229</b>

Fuente: SIGSA MSPAS

Los datos anteriores representan en forma global los resultados de las acciones que se han implementado en la administración del Ing. Álvaro Colom, impulsadas desde el Consejo de Cohesión Social.

### **3. Participación Social De La Salud**

El MSPAS mantiene a través de su departamento de Promoción y Educación en Salud PROEDUSA la implementación de municipios por el desarrollo, escuelas saludables, espacios amigables y creación de planes de emergencia comunitarios; adicionalmente se fortalece la participación social, con la identificación de líderes comunitarios-voluntarios, comadronas, madres consejeras, promotores en salud, grupos de madres capacitadas en nutrición y apoyo a la organización comunitaria.

A todo esto hay que agregar procesos de coordinación con las municipalidades, algunas organizaciones no gubernamentales, comités o cualquier forma de organización a nivel de municipio para que asuma responsabilidades en actividades de salud.

En las Escuelas Saludables, los niño/as beneficiarios son escolares de primero a sexto grado de diferentes escuelas de los 41 municipios priorizados por el Consejo de Cohesión Social. Se ha tenido un crecimiento en este periodo 2006-2009 de 17.35% de beneficiarios en la dotación de flúor. La desparasitación de niño/as, tiene una cobertura de 70.38% para el año 2006 y para el año 2009 alcanza una cobertura de 83.98% con un crecimiento del 13.6%.

**CUADRO No. 8**

<b>Escuelas Saludables</b>				
<b>Acciones realizadas 2006-2009</b>				
	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Escolares beneficiados con sulfato ferroso, ácido fólico, vitamina A	ND	ND	18,574	ND
Escolares beneficiados con flúor	1,250,000	1,060,000	1,840,000	1,800,000
Desparasitados (dosis de desparasitantes)	1,500,000	1,800,000	2,000,000	2,000,000

Fuente: PRODEUSA/MSPAS.



#### 4. Seguridad Social <sup>2</sup>

Dentro de las prioridades del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social están el desarrollo de los sistemas de salud y una ordenación de los recursos financieros. La Población económicamente Activa (PEA) cubierta por el IGSS para el periodo 2000-2007 cayó de 28.9% a 25.7%. Siendo ineludible la ampliación de la protección social en salud en Guatemala, se ha recomendado definir una estrategia central para su expansión, reestructura financiera del sistema de seguridad social y de las políticas y programas enfocados en derechos humanos; así como afianzar la gobernanza del sistema de protección social.

**CUADRO No. 9**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2009 DEL IGSS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO VIGENTE 2009	EJECUTADO A OCTUBRE/2009	EJECUCIÓN ESTIMADA A DICIEMBRE/2009	PRESUPUESTO PRELIMINAR 2010
TOTAL	2,809,729,577	2,177,852,748	2,613,423,297	2,939,763,198
SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	2,601,539,735	2,066,375,921	2,479,651,105	2,754,056,624
INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL	208,189,842	1/ 111,476,827	133,772,192	185,706,574

Fuente: Datos proporcionados por Departamento de Presupuesto. IGSS. Noviembre 2009

Como puede apreciarse el presupuesto del IGSS, vigente a octubre del año 2009, es de Q.2.809, 729,577 y se proyecta para el 2010 un presupuesto de Q. 2, 939, 763,198.

Durante el 2009, el IGSS ha fortalecido su red de servicios y desarrollado acciones para contrarrestar la influenza H1N1, el dengue, y la desnutrición crónica. Así como el seguimiento a casos de mortalidad materna, neonatal e infantil, aumentando la cobertura prenatal, cobertura de inmunizaciones, elaboración del PREVENIGSS,<sup>3</sup> y la implementación de los programas preventivos materno-infantiles que rutinariamente posee el IGSS en sus maternidades y pediatrias.

En adhesión, autoridades del IGSS presentaron a fines junio, un paquete de 12 reformas al sistema de pensiones o bien enmiendas a Programas, que incluye un nuevo intento por aumentar de 60 a 65 años la edad para jubilarse, y aplazar el desequilibrio en las finanzas del programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS). No obstante, por parte del sector sindical y de patronos se dio el rechazo a la propuesta.

<sup>2</sup> Informe elaborado con datos del IGSS, Guatemala 2009.

<sup>3</sup> Página de Gobierno. <http://www.guatemala.gob.gt> Guatemala (09.09.2009).



# EDUCACIÓN



## Introducción

En países con economías dependientes, la educación es un factor decisivo para asegurar la liberación de los pueblos y el desarrollo social y económico de forma sostenida. La historia de Guatemala señala, sin embargo, la prevalencia de desigualdades y contrastes en distintos niveles, que se expresan en los espacios étnicos, políticos económicos y sociales, como resultado de la constitución histórica de un Estado excluyente y racista y una sociedad civil fragmentada y sin mayor participación en los procesos de toma de decisiones de alcance nacional.

Los Acuerdos de Paz, en específico, aquéllos relacionados con la promoción del desarrollo social y las políticas educativas, fijaron como meta prioritaria revertir las condiciones que mantienen marginada a la población de los beneficios del modelo económico, con particular atención a la promoción del desarrollo social por medio del otorgamiento de una educación de calidad, con personal especializado capaz de cubrir las áreas y regiones que presentan mayor rezago económico y social.

En su Informe 2008 la SEPAZ<sup>4</sup> reportó que el Ministerio de Educación MINEDUC, como ente rector de la política educativa de Guatemala, ha avanzado en diversas materias, destacando el incremento anual sostenido para financiar la educación pública. Sin embargo, aunque en el nivel cuantitativo las metas parecen estarse cumpliendo de acuerdo con las reprogramaciones de los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz en esta materia, es notorio que el Estado necesita avanzar en otros aspectos, específicamente en el cumplimiento de las metas relativas a calidad educativa, cobertura en áreas de difícil acceso geográfico, así como en su política de educación bilingüe con enfoque multicultural, siendo este último compromiso particularmente importante dentro de los aspectos considerados por la Comisión Nacional Consultiva para la Reforma Educativa CNPRE.

### 1. Incremento Del Gasto Público En Educación

Para impulsar este compromiso el Estado asignó al Ministerio de Educación MINEDUC un monto de Q. 7, 588, 227,232 en 2009. Este rubro es el mayor de las inversiones públicas si se le compara con el presupuesto asignado al Ministerio de Salud (Q 3,737.700.344) y al Ministerio de Gobernación (Q 3, 275, 325,195). El dato real sobre el presupuesto para educación es alentador, siguiendo el sentido de los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz.

No obstante, este dato también refleja que es necesario reforzar acciones a efecto de mantener el alza en la asignación presupuestaria al MINEDUC frente al PIB. De acuerdo al Sistema de Contabilidad Integrado SICOIN, para 2009 se señalan que el presupuesto asignado en 2009 al MINEDUC representa un 1.92% del PIB. Este presupuesto, aún con ciertas limitaciones, ha permitido concretar avances positivos tales como la mejora en la tasa de alfabetización<sup>5</sup> y matriculación escolar combinada (primaria, secundaria, universitaria). Datos proporcionados por el MINEDUC revelan que en el 2009 se construyeron 232 escuelas nuevas, 661 aulas nuevas, 98 Centros Educativos remozadas, 193 Escuelas Abiertas reparadas con sus respectivas canchas polideportivas remozadas y 663 servicios sanitarios nuevos.

Asimismo, se ha avanzado en la creación de puestos docentes: 11,597 puestos del nivel preprimaria, 30,226 puestos nivel primario, 4,559 creación de puestos del ciclo básico, y 3,810 puestos del ciclo diversificado, además, de 5,379 maestros bilingües contratados. También fueron creados 597 nuevos institutos de educación básica y 804 telesecundarias proyectadas para el área rural, esfuerzos que se agregan a la creación de 332 nuevos institutos de diversificado para facilitar

---

<sup>4</sup> Secretaría de la Paz, *Informe sobre Avances en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz*. (Guatemala, Secretaría de la Paz, 2008). P. 33.

<sup>5</sup> Personas atendidas por CONALFA al 20 de noviembre de 2009, es de 339,822. Datos oficiales del MINEDUC. Informe de Ejecución de metas físicas, de enero a octubre 2009.

seis carreras con especialidad en áreas técnicas.<sup>6</sup> Se ha impulsado la atención en dos o más jornadas en los establecimientos que tienen una sola y, se habilitó la línea de denuncia 1503 para notificar anomalías en las escuelas públicas.<sup>7</sup>

Este despliegue de inversión en infraestructura, recursos humanos, material didáctico, refacción escolar, etc., se encamina a materializar la Política de Gratuidad, uno de los programas más robustos del actual gobierno, el cual ha alcanzado a unos 18,125 establecimientos educativos. Del presupuesto asignado, entre otras inversiones, fueron destinados Q101 millones para refacción escolar, Q17 millones para valija didáctica, siendo dotadas 98,346 valijas y Q22 millones en útiles escolares para los niveles de pre-primaria y primaria<sup>8</sup>.

El gobierno del Ingeniero Álvaro Colóm ha señalado que las carteras de educación, salud, y seguridad serán prioritarias para el año 2010. Esta priorización abrirá la oportunidad para extender la cobertura y la calidad de la educación, más allá de los límites que impone el presupuesto actual. Se estima una proyección presupuestaria para el 2010 que rondará los Q. 8 mil 752 millones, con lo que se podrá atender a sectores que demandan la actuación eficaz del Estado, en materia educativa<sup>9</sup>.

## 2. Incorporación Total De La Población En Edad Escolar Al Sistema Educativo.

Mientras que para el año 2008 el objetivo del MINEDUC fue ampliar su cobertura educativa incorporando especialmente a niños y niñas en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, para el 2009 se impulsó – de manera especial – la estrategia de gratuidad en la educación<sup>10</sup>. Como resultado de ambos objetivos se tiene que la incorporación de niños y niñas en extrema pobreza reportó una variación significativa para los niveles de pre-primaria y primaria con una tendencia más alta que la observada en el 2008.

Datos proporcionados por el MINEDUC expresan que el nivel pre primario en educación en 2008 alcanzó un porcentaje de cobertura de 49.03%, primaria de 95.06%, ciclo básico 37.22% y ciclo diversificado 20.07%. Para el 2009, datos de conteo rápido del MINEDUC reportan un incremento en los niveles de cobertura, alcanzando en el nivel primario un 99.01%, en el nivel básico un 39.24% y un 21.10% para diversificado<sup>11</sup>.

Es significativo el hecho de que el indicador que mide la incorporación de la población en edad escolar proveniente de áreas en extrema pobreza, reportó una reducción los niveles de deserción para el año 2009 que se ubicó en un 5.71%, en contraste al 8.2% reportado para el año 2008<sup>12</sup>.

---

<sup>6</sup> Datos oficiales del MINEDUC a octubre 2009.

<sup>7</sup> Ver también: “Inauguración del ciclo escolar 2009” Portal educativo de Guatemala. Versión electrónica: <http://www.mineduc.edu.gt> 02.02.2009. (Revisado Diciembre 2009)

<sup>8</sup> Datos oficiales del MINEDUC a junio 2009.

<sup>9</sup> Ver también: “MINFIN presenta proyecto para el presupuesto del Estado para el año 2010”, Ministerio de Finanzas” Guatemala, versión electrónica: <http://www.minfin.gob.gt> 02.09.2009 (revisión diciembre 2009).

<sup>10</sup> El Gobierno de la República mediante Acuerdo Gubernativo No. 226-2008 del 12-09-2008, estableció que la prestación del servicio público de educación es gratuito en todos los niveles educativos. En este sentido, el Estado asumió los costos por concepto de servicios de agua, energía eléctrica, teléfono y materiales y suministros necesarios para el funcionamiento de dichos centros educativos meta, alcanzando un 64% del total de 33,375 establecimientos educativos en todo el país.

<sup>11</sup> Datos oficiales del MINEDUC. Ministerio de Educación, “Tasa de cobertura 2009 por nivel y área geográfica”. (Guatemala: Documento Mimeografiado, 2009). Para la educación secundaria y de diversificado, esta tendencia se ha mantenido prácticamente invariable desde 2007.

<sup>12</sup> Datos oficiales del MINEDUC a octubre 2009.

**CUADRO No. 10  
ALUMNOS ATENDIDOS CON GRATUIDAD**

Alumnos Atendidos de Primaria Sector Oficial		
Grado	2008	2009
1ero.	567,268	620,257
2do.	421,178	459,648
3ro.	371,110	395,166
4to.	326,422	349,463
5to.	287,180	304,282
6to.	239,169	264,290
<b>TOTAL</b>	<b>2,212,327</b>	<b>2,393,106</b>

FUENTE: Información Estadística Anuario 2008. Estadística Cuento Rápido 2009.

Desde el año 2007 el indicador que mide la tasa de matriculación escolar combinada ha demostrado un desempeño favorable (pre-primaria, y primaria), reportando una línea ascendente que indiscutiblemente tiene efectos positivos en el desarrollo humano. A su vez, las estadísticas del MINEDUC para la inscripción 2010, determinaron la matriculación de 4 millones 200 mil estudiantes inscritos<sup>13</sup>

**CUADRO No. 11  
MATRÍCULA ESCOLAR POR NIVEL Y SECTOR 2008-2009**

Sector	PREPRIMARIA		PRIMARIA		BÁSICO		DIVERSIFICADO	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Oficial	385,471	495,419	2,212,327	2,393,106	167,018	240,288	49,704	66,234
Privado	90,183	84,841	282,513	270,726	279,456	267,400	224,873	234,429
Cooperativa	-	-	-	-	153,743	152,460	11,049	12,561
Municipal	2,266	2,220	5,735	4,766	13,547	13,428	3,406	4,161
<b>Total</b>	<b>477,920</b>	<b>582,480</b>	<b>2,500,575</b>	<b>2,668,598</b>	<b>613,764</b>	<b>673,576</b>	<b>289,032</b>	<b>317,385</b>

Fuente: Anuario Estadístico 2008. Estadística Cuento Rápido 2009.

EL cuadro anterior muestra el comportamiento de la población educativa escolar matriculada por nivel y sector entre los años 2008-2009, donde se puede apreciar un incremento global del 9.29% en relación al año 2008. En el Nivel Pre primario se produjo el mayor incremento alcanzando un 21.88% de aumento de matriculación respecto a al año 2008, con 104,560 niños. El Sector Oficial atendió al mayor porcentaje de matriculados, contabilizando un 28.52%, que significan 109,948 niños adicionales a los que se venía atendiendo. Por su parte, el Sector Privado experimentó un decremento del 6%. En el Nivel Primario se obtuvo 6.72% de incremento, que representa 168,023 alumnos nuevos. El Sector Oficial alcanzó el mayor porcentaje con 8.17%.

Los demás sectores (privado, municipal) experimentaron decrementos porcentuales en sus inscripciones. En el Nivel Ciclo Básico muestra un 9.75% de crecimiento, que se tradujo en 59,812 jóvenes inscritos nuevos. El Sector Oficial experimentó un aumento de matriculados de 43.87% que

<sup>13</sup> Agencia de Estados Unidos de Norteamérica para el Desarrollo Internacional, "Proyecto Dialogo para...", Ibíd.

representa a 73,270 jóvenes más. Los sectores privado, cooperativo y municipal reportan decrementos en inscripciones.

En el ciclo diversificado en forma global se incrementó en 9.81%, que representa 28,353 jóvenes atendidos. Los mayores porcentajes de atención los tiene el Sector Oficial con un incremento de 33.26% que abarca a 16,530 jóvenes atendidos. El sector municipal experimentó un incremento de 22.17% en la demanda, que representa 755 nuevos alumnos. Con mayor cantidad de alumnos inscritos pero con menor porcentaje se ubica el Sector Privado, con el 4.25%. Otro sector que tuvo incremento fue el de cooperativa que alcanzó el 13.68%<sup>14</sup>.

Asimismo, el MINEDUC busca detectar los lugares de mayores demandas para la facilitación de material didáctico, infraestructura y contratación de más docentes. Es importante mencionar que en el proceso de inscripción se llegó a buenos términos como resultado de la coordinación entre MINEDUC y el recientemente creado Registro Nacional de las Personas RENAP, a efecto de garantizar la Política de Gratuidad y hacer más fácil el proceso de incorporación de estudiantes al sistema educativo.

### **3. Incremento Significativo De La Cobertura En Educación Bilingüe**

Como parte de los objetivos encaminados al fortalecimiento de la identidad y los valores culturales, el MINEDUC asignó a la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural DIGEBI un presupuesto de Q66,682,530.5, monto significativamente mayor que el asignado en el 2008, de Q14,902,799. La DIGEBI encamina estratégicamente su trabajo hacia los aspectos de cobertura y acompañamiento técnico-pedagógico y capacitación a docentes bilingües, siendo el Programa de Profesionalización de Docentes uno de sus pilares fundamentales, actualmente son 3,614 docentes profesionalizados.

La DIGEBI establece que hasta septiembre 2009 fueron contratados 5,379 maestros bilingües<sup>15</sup>, de acuerdo con el “Modelo Educativo Bilingüe Intercultural”, que es uno de los esfuerzos decisivos encaminados a normalizar y orientar las políticas de Educación Bilingüe Intercultural delineadas en los Acuerdos de Paz.

La matriculación escolar pre-primaria alcanzó para este año un total de 360,101 y en la primaria de 571,344. Siendo beneficiados 98,346 docentes con valija didáctica. El material didáctico entregado para nivel pre-primario es de 4,165 y para nivel primario es de 657,384. Sin embargo, una proyección efectuada por la propia DIGEBI establece la necesidad de contar con 45 mil maestros bilingües para asegurar una cobertura completa. Con esta cantidad de maestros bilingües se estaría dando respuesta a las demandas de los pueblos indígenas sobre educación con pertinencia cultural y lingüística.

### **4. Implementar la Reforma Educativa**

En la línea de transformar el sistema educativo guatemalteco, el MINEDUC da seguimiento al Currículo Nacional Base CNB y a las acciones impulsadas por el Consejo Nacional de Educación. Durante el año 2009 se produjeron avances significativos en este proceso, se implementó el Currículo Nacional Base del Nivel Inicial y Nivel Medio, que para el efecto se capacitó a profesionales técnicos sobre CNB. Bajo el Acuerdo Ministerial 178-2009, entró en vigor el CNB para el ciclo básico de educación media, el nuevo CNB contempla la enseñanza del idioma materno, la formación ciudadana y el área de productividad y desarrollo. Este nuevo CNB, se organiza en ejes que vinculan la realidad local, regional, nacional y mundial.<sup>16</sup> Actualmente se está implementando

---

<sup>14</sup> Datos oficiales del MINEDUC. Informe de Ejecución de metas físicas, de enero a octubre 2009.

<sup>15</sup> Datos oficiales del MINEDUC a octubre 2009.

<sup>16</sup> Datos oficiales del MINEDUC a octubre 2009.



el CNB para Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación Técnica, que viene a constituirse en marco general que prescribe los lineamientos que todos los establecimientos educativos deben observar. Para su consolidación, se contó con la profesionalización por áreas de expertos del +MINEDUC, pues antes de las reformas educativas ejecutadas, se dieron casos de bachilleratos experimentales que tenían acuerdos de formación o de autorización de trabajo por determinado tiempo, pero actualmente se evalúa la calidad y eficiencia de las carreras en función de los resultados obtenidos.

De igual forma, fue oficializado un nuevo pensum de estudios para la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras y sus diferentes orientaciones técnicas, que constituye un marco general de observancia en todos los establecimientos del país, pues toma como ejes transversales temas como multiculturalidad, equidad y valores.

## **5. El Programa “Mi Familia Progresa” y la Educación Pública**

Este programa se encaminó a reducir la pobreza, disminuir la brecha de la desigualdad, mejorar las condiciones de vida y eliminar el trabajo infantil. Para su funcionamiento, el Gobierno se comprometió a dar una transferencia monetaria condicionada que brinda acceso a salud, educación y dar acompañamiento familiar. La familia recibe Q. 300 mensuales bajo el requerimiento expreso de llevar a sus hijos a la escuela y a controles médicos; quedando excluidas las familias que reciben remesas del exterior, así como personas con una vivienda en buen estado.

El Programa inició el 21 de abril de 2008 y en su primera etapa se dirigió a 45 municipios priorizados con extrema pobreza. Para el 2009 se proyectó cubrir 140 municipios, pero dicha meta fue superada beneficiando a 404,396 familias de 143 municipios. A octubre de 2009 se ha ejecutado el 65.02% de lo asignado, monto que asciende a 605, 767,837<sup>17</sup>. Actualmente el presupuesto otorgado supera los 582 millones, además de ser el rubro que mayores transferencias ha recibido de otras carteras institucionales en el 2009. El Consejo Cohesión Social CCS señala que el 95% de las familias beneficiadas ha cumplido con los compromisos establecidos por el Programa, hecho que confronta el escepticismo de sectores que se opusieron al Programa.

## **6. Programa Escuela Abiertas:**

Este programa fue inaugurado el 3 de julio del 2008 por parte del CCS. El programa busca acercar a los jóvenes vulnerables de involucrarse en pandillas juveniles. Las Escuelas abiertas funcionan los fines de semana fomentando actividades artísticas, culturales y deportivas. En el proyecto participan los Ministerios de Cultura y Deportes, Salud y Educación, el Fondo Nacional para la Paz, y el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (UNESCO). A finales de octubre del 2009, el número de establecimientos educativos que forman parte del Programa arribó a 185, llegando a más de 100,000 jóvenes.

---

<sup>17</sup> MINEDUC. Informe de Avances (octubre2009)



**VIVIENDA**



## 1. Gasto Publico En Vivienda

En 1996 el Congreso de la República aprobó el decreto 120-96 Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos (modificada al año siguiente por el Decreto 74-97). Esta ley estableció las bases institucionales, técnicas y financieras para asegurar el acceso a una vivienda digna, adecuada y saludable para toda familia guatemalteca. A partir de la promulgación de dicho cuerpo normativo el Estado cambió su papel de productor y financista directo, a simple regulador, supervisor, promotor y facilitador de vivienda en correspondencia con el espíritu neoliberal que privó en la administración pública para esos años. Como contrapeso, el ASES, de reciente discusión para ese entonces, señaló la necesidad de llevar a cabo una estrecha articulación con las políticas de ordenamiento territorial (prácticamente inexistentes para ese entonces); reformar la normativa pertinente a efecto de garantizar la calidad y seguridad de la vivienda; incrementar la oferta habitacional; crear nuevos mecanismos de financiamiento; fomentar la participación comunitaria; promover la regularización de la tenencia de la tierra, entre otros aspectos de relevancia. A partir 1997 diferentes administraciones de gobierno han efectuado esfuerzos para lograr una dotación del 1.5% del presupuesto de ingresos tributarios al gasto en vivienda, así como un incremento anual sostenido de dicha asignación, observando la situación fiscal y el comportamiento de los indicadores que miden el déficit habitacional.

A inicios de la presente década, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda MICIVI organizó el proceso de formulación de la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos PNVAH, en donde participaron todos los sectores de nuestra sociedad relacionados con el tema, alcanzando consenso en el año 2001 con la Política Nacional de Asentamientos Humanos, misma que fue ratificada como Política de Estado en 2004. Esta Política estableció las líneas de acción necesarias para orientar programas y proyectos habitacionales en forma integrada y congruente con planes socioeconómicos de país. Su objetivo ha sido propiciar el acceso a una vivienda adecuada para las familias guatemaltecas, dando prioridad a familias en situación de alta vulnerabilidad económica.

La actual administración gubernamental, por su parte, ha implementado políticas orientadas a la satisfacción de la demanda existente de vivienda, especialmente de tipo popular. Desde el año anterior se planteó como meta la reformulación de la política de vivienda bajo los siguientes objetivos: orientar remesas a vivienda, destinar 100% del impuesto al cemento a vivienda popular, asistir técnicamente a comunidades, promover fuentes de financiamiento alternativas, crear un banco de tierras para proyectos de vivienda popular y reestructurar el FOGUAVI.

La creciente demanda de vivienda ha superado la capacidad del Estado para satisfacer el déficit habitacional acumulado que supera un millón doscientas veinte mil doscientas seis unidades habitacionales (1, 220,206) a nivel nacional. Bajo la variable del déficit cuantitativo, es decir, el conjunto de familias que carecen de vivienda, existen 475,703 casos (39%). El déficit cualitativo, por su parte, se refiere a los casos de personas que poseen vivienda que no reúne requisitos mínimos de habitabilidad ni dignidad<sup>18</sup>, contabilizándose un total de 744,503 casos (61%)<sup>19</sup>. A ello se suma el hecho que la construcción de vivienda popular no supera las seis mil unidades al año, lo cual implica que los esfuerzos del Estado en su papel de promotor y facilitador, no son suficientes para cubrir la demanda anual, quedando al amparo de las fuerzas especulativas del mercado

---

<sup>18</sup> A este sector pertenecen los asentamientos humanos precarios, que se contabilizan en más de 227 sólo en el Área Metropolitana de la Ciudad de Guatemala. El concepto alude a construcciones cuyas condiciones son en extremo precarias, carentes de servicios básicos. Adicionalmente, estas viviendas están asentadas en zonas no urbanizables de alto riesgo y que, por su localización, ponen en peligro la vida de sus habitantes.

<sup>19</sup> Fondo Guatemalteco para la Vivienda, "El rostro de los subsidiados". (Guatemala, Fondo Guatemalteco de para la Vivienda, 2009). Versión electrónica: <http://www.foguavi.gob.gt/portal/elrostro.php> (Revisión diciembre 2009).

inmobiliario el acceso a vivienda para miles de familias guatemaltecas y convirtiendo el tema habitacional en otro polo generador de desigualdades<sup>20</sup>.

## 2. Programas Y Proyectos Especiales De Vivienda Ejecutados En 2009

Dentro de las políticas de vivienda implementadas por la actual administración, el FOGUAVI desarrolla y aplica todas las medidas necesarias para apoyar a la población más vulnerable, para lo cual ha contemplado los siguientes programas:

- **Programa de vivienda para Desarraigados y Desmovilizados:**

Este programa fue resultado de las negociaciones de la Comisión Técnica para la ejecución del Acuerdo sobre Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas CTEAR, la Comisión de Seguimiento para la Incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca a la Legalidad CSI y la Fundación Guillermo Toriello FGT con el Gobierno de la República, en el marco de los programas prioritarios para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Dentro de la cobertura que brinda FOGUAVI, el año pasado se firmó un convenio de compromiso interinstitucional que permite atender las demandas de soluciones habitacionales de la población Desarraigada y Desmovilizada en el marco de la Ley de vivienda y Asentamientos Humanos, tomando como base el programa de Desarraigados y Desmovilizados, comúnmente designado como D y D<sup>21</sup>. La grave situación económica en la que se encuentra FOGUAVI impide a la institución aprobar nuevos subsidios, siendo éste uno de los programas más afectados a pesar de contar con un convenio de compromiso para atender la demanda de las poblaciones desarraigadas y a los desmovilizados de URNG<sup>22</sup>.

- **Programa de vivienda para víctimas de Desarraigo:**

Para atender esta demanda en 2008 la SEPAZ, a través del Programa Nacional de Resarcimiento PNR, transfirió a FONAPAZ Q43 millones para la construcción de 888 viviendas como parte del Programa Nacional de Resarcimiento Integral para Víctimas del Conflicto Armado Interno. La ejecución de este proyecto a julio 2009 representa un avance de 100%. (gráfica 3).

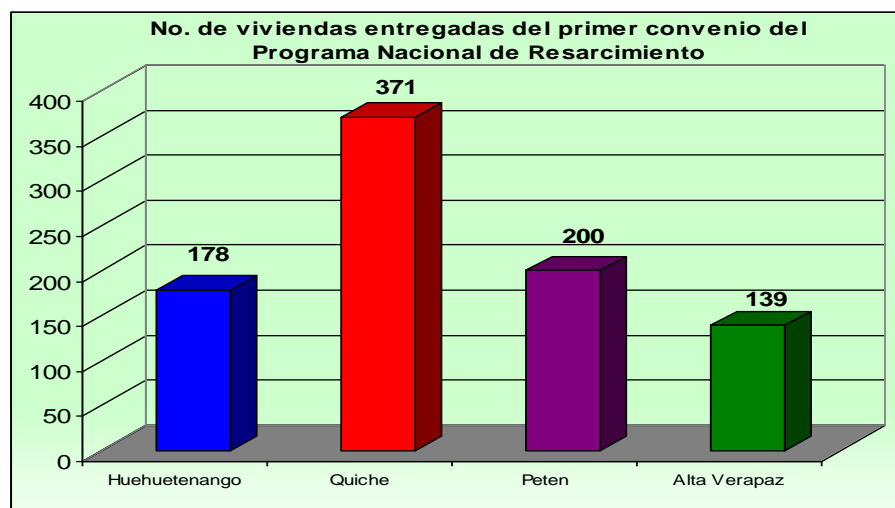
---

<sup>20</sup> Se estima que el 15% del déficit se encuentra en el departamento de Guatemala y el restante 85% en los demás departamentos.

<sup>21</sup> Este programa está dirigido a familias que integran la población desarraigada por el enfrentamiento armado interno y ex combatientes desmovilizados de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG.

<sup>22</sup> Un convenio de compromiso firmado en donde se destaca que la existencia de 28 proyectos inconclusos, 53 proyectos pendientes de pago, los cuales están 100% ejecutados,

GRÁFICA No. 3



Fuente: Informe oficial del Programa Nacional de Resarcimiento julio 2009

En esta misma línea, el 22 de junio de 2009 la SEPAZ suscribió un segundo convenio cuyo objetivo estuvo focalizado en el diseño y construcción de 3,000 viviendas de víctimas del conflicto armado interno en comunidades de 12 departamentos de la República. Este proyecto tiene un monto asignado de Q 105, 400,00, y se espera que las viviendas sean entregadas en los primeros 4 meses del 2010.

- **Proyectos la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y Fondo Social de Solidaridad:**

Con el fin de coadyuvar en la disminución de la demanda de vivienda, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia SCEP – con fondos del Estado y apoyo internacional – ha logrado entregar 783 casas a familias que fueron afectadas por la tormenta Stan, efectuándose una inversión de Q53, 857,524.05. Las familias beneficiadas pertenecen a los departamentos de Suchitepéquez, San Marcos, Escuintla, Chimaltenango, Totonicapán y Retalhuleu, tal y como se describe a continuación:

CUADRO No. 12  
DISTRIBUCIÓN DE VIVIENDAS SCEP

No	Lugar	Casas
01	Urbanización El Porvenir, Chicacao, Suchitepéquez	150
02	Urbanización Los Tecomates, Catarina, San Marcos.	107
03	Los Cedros, El Quetzal, San Marcos	40
04	Urbanización Los Coyotes, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	25
05	Urbanización Los Voladores, Escuintla	133
06	Urbanización Santa Ana Mixtán, Nueva Concepción, Escuintla	35
07	Urbanización La Alameda, Chimaltenango	45
08	Urbanización San Lorenzo, Tecpán, Chimaltenango	108
09	Urbanización San Miguel Morazán, El Tejar, Chimaltenango.	46
10	Urbanización Chisiguán, San Francisco El Alto, Totonicapán.	41
11	Parcelamiento Nueva Gomera, Champerico, Retalhuleu.	53
	<b>Total</b>	<b>783</b>

Fuente: Datos de la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia SCEP, mayo 2009.

- **Fondo Guatemalteco para la Vivienda FOGUAVI:**

El presupuesto asignado en 2009 fue de Q.198.480.015. Durante los primeros meses del año dicho presupuesto sufrió algunas modificaciones, para finalmente quedar establecido en Q.237.076.884. Hasta el 30 de noviembre de 2009 se ejecutó Q.150.090.315; teniéndose proyectado ejecutar Q. 86.986.000 en diciembre 2009. En ese mismo orden, FOGUAVI ha promovido durante el 2009 18,494 soluciones habitacionales en los 22 departamentos de nuestro país, las cuales básicamente han consistido en: mejoras y ampliaciones, lote con vivienda, construcción de vivienda en lote propio, construcción lote con servicios completos y construcción en lote con servicios básicos.



# **TIERRA Y DESARROLLO RURAL**



## Introducción

Dentro del conjunto de los Acuerdos de Paz, el cumplimiento del ASESА representa un factor clave para mejorar las condiciones de vida en el agro guatemalteco. Si bien durante los últimos 13 años se han observado cambios significativos en los avances del ASESА, éstos todavía no resultan ser lo suficientes para revertir las desigualdades socioeconómicas arraigadas históricamente en Guatemala. Desde inicios del 2008 y tras toma de posesión, el gobierno del Ingeniero Álvaro Colóm ha concentrado sus acciones en los Programas de Cohesión Social, los cuales pretenden llevar al nivel operativo el concepto de desarrollo integral. Así, el Programa de Cohesión Social – implementado en esta administración como política de gobierno – está encaminado a darle solución a los diversos problemas existentes en el área rural; algo que incide directamente en los compromisos establecidos en el ASESА.

### 1. Ley de Desarrollo Rural y Política Nacional de Desarrollo Rural Integral

Esta iniciativa – que es de suma importancia para el sector rural – actualmente se encuentra frenada en la Comisión Parlamentaria de Agricultura. Ante tal situación, y con la finalidad de presionar la aprobación de dicha ley, se han librado una serie de protestas sociales por parte de organizaciones campesinas e indígenas. No obstante, durante los primeros días del mes de mayo se aprobó por parte del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural la “Política Nacional de Desarrollo Rural Integral”. La puesta en marcha de la nueva política estará a cargo de la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia, y contará con el apoyo de todas las dependencias del Estado, incluyendo el Programa de Desarrollo Rural (Pro Rural).

### 2. Creación de tribunales agrarios y Jurisdicción agraria y ambiental

Este compromiso le compete directamente a la Corte Suprema de Justicia CSJ, único órgano encargado de crear este tipo de cuerpos colegiados. Los tribunales agrarios estarán facultados para conocer con exclusividad controversias relacionadas a la conflictividad agraria. Siguiendo el artículo 91 del Decreto del Congreso de la República 41-2005, al Organismo Judicial le corresponde brindar una asignación presupuestaria a los tribunales agrarios. A pesar de esto, la CSJ suma otro año sin cumplir el compromiso de la creación de tribunales agrarios y la asignación de recursos. Adicionalmente a esto, entre los obstáculos que impiden el cumplimiento de este importante objetivo se puede mencionar la no aprobación del Código Agrario, así como el Código Agrario y Ambiental. La importancia de estos instrumentos radica en que ambos contemplan procedimientos legales que permitirían abordar los conflictos que se generan alrededor del tema del agro.

### 3. Proceso de levantamiento de Información Catastral

Este compromiso se lleva a cabo a través del Registro de Información Catastral RIC, creado según Decreto 41-2005 como institución autónoma, el cual tiene como función principal establecer, mantener y actualizar el catastro nacional. Al RIC también le corresponde definir políticas, estrategias y planes de trabajo en materia catastral<sup>23</sup>. Actualmente esta institución sigue trabajando - sobre las fases establecidas desde 2008 - en los departamentos de Alta Verapaz, Zacapa, Chiquimula, Izabal, Sacatepéquez, Escuintla y Petén.

### 4. Programa de proyectos productivos

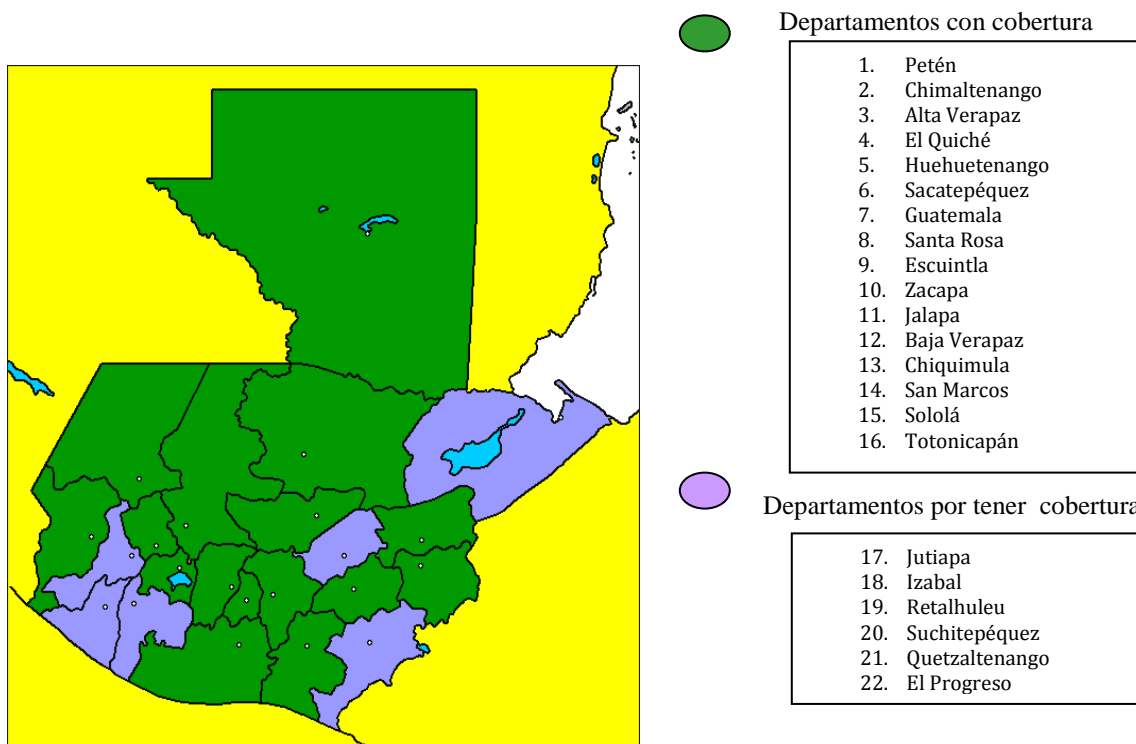
Este programa funciona a través de los fideicomisos para proyectos productivos. En lo que corresponde al año 2009, la ejecución se realiza en las siguientes áreas por las siguientes instituciones:

---

<sup>23</sup> Fuente: Informe sobre Avances en el Cumplimiento de Paz 2008, de la Secretaria de la Paz, Pág.49.

- **Proyectos Productivos de FONAPAZ:** Tiene proyectado ejecutar a diciembre del 2009 una inversión de Q11, 165,198 en programas de productividad tales como: capacitación y asistencia técnica, construcción de centros de acopio, construcción de silos, dotación de herramientas, dotación de materiales para artesanías, dotación de equipo para panadería, producción y comercialización de pollos y proyectos pecuarios. En estos proyectos se tiene una estimación de inversión de Q7, 921, 078, donde se tiene contemplado llegar a 35,994 beneficiarios, de a 83 comunidades.
- **Pro Rural:** Durante el año 2009, Pro Rural implementó los siguientes programas: Comercio, Extensión Rural, Fertilizantes, Pro Café-Cacao/Cardamomo, Pro Comunidad, Pro Energía, Pro Hortalizas, Pro Maíz - Arroz/Frijol/Palma Africana, Pro Pecuario-Leche/Tilapia, Riego y Mecanización; Fida Occidente y Fida Oriente realizó una cobertura en 16 departamentos de manera directa. De igual manera realizará su cobertura en los 6 departamentos restantes. Cabe destacar que se atendió a 822,285 hombres y a 122,870 mujeres, quienes suman un total de 945,155 personas beneficiada por estos programas, con una inversión de Q. 337, 890,251.

**MAPA No. 1**  
**FONADES. PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL, Pro Rural**



El actual gobierno ha incentivado estos programas con el objetivo de generar un desarrollo pleno de la población, favoreciendo inmediatamente a la población rural. Tomando en cuenta que los productos agrícolas compiten en condiciones desfavorables con otros países de la región y, especialmente, con los países de Norteamérica, algunos estudios han planteado que es difícil lograr productividad nacional y un buen desempeño económico sin cohesión territorial, combatiendo la inequidad y los conflictos sociales existentes, así como la inestabilidad social y económica<sup>24</sup>.

<sup>24</sup> Gustavo Gordillo, Carlos Icaza y Luiz Carlos Beduschi, "Las reformas estructurales en América Latina y su impacto en lo rural", en **Caminos por andar. La perspectiva social de América Latina, los desafíos del desarrollo en Guatemala**. Fabián Repetto, et. al. INDES/INAP/BID: Guatemala. 2005.

- **Mi Comunidad Produce:** En octubre del presente año, el Organismo Ejecutivo a través del Programa de Cohesión Social creó el Programa Mi Comunidad Produce, el cual está orientado a mejorar la productividad de las personas que viven en condiciones de pobreza en el área rural. Este Programa está a cargo de la Secretaría de Bienestar Social SBS y se enfocará en los 185 municipios más pobres del país. Para el funcionamiento del Programa se cuenta con un presupuesto de Q.100 millones, el cual estará destinado principalmente a 45 mil microcréditos para mujeres<sup>25</sup>.

## 5. Conflictividad Agraria

La Secretaría de Asuntos Agrarios, creada según Acuerdo Gubernativo No. 136-2002, es la entidad responsable de la dirección y coordinación del cumplimiento de los compromisos gubernamentales en el tema agrario contenidos en los Acuerdos de Paz. Es también responsable de la implementación de la política agraria nacional<sup>26</sup>. En el 2009 se realizaron propuestas por parte de la coordinadora de la mesa de diálogo para la conflictividad agraria, en la cual destacó lo siguiente:

- Se presentó una propuesta por el sector gobierno denominada “Reactivación de fincas para la regularización de créditos del fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz”. Ésta quedó dividida en dos fases: Fase I: Renegociación de Créditos; Fase II: Reactivación Productiva. La propuesta fue sometida a consenso ante la mesa de diálogo para su aprobación y análisis.
- Estas acciones se están implementando con la finalidad de dar solución a la problemática de la Deuda Agraria, que es uno de los problemas que afecta a la población guatemalteca indígena campesina. En este mismo orden, el sector social ha planteado una propuesta de solución al tema, y de la cual se está a la espera de la convocatoria para poder analizarla y generar una sola propuesta en beneficio de las comunidades afectadas.
- A lo largo del 2009, la SAA ha procesado una serie de casos relacionados a la tenencia y negociación de tierras. De los 439 casos ingresados, 340 han sido resueltos favorablemente, beneficiando así a 135,499 personas (395 hombres y 69,104 mujeres). Actualmente se tienen en proceso 1,534 casos, cuya posible resolución beneficiaría a 1,228,699 personas pertenecientes a los 22 departamentos (602,002 hombres y 626,697 mujeres). Por otro lado, durante el año 2009 en los departamentos de Retalhuleu, Izabal, Baja Verapaz, Alta Verapaz y Escuintla se han beneficiado a 132 familias en condición de pobreza y pobreza extrema con la entrega de fincas. Esta gestión ha requerido una inversión de Q 7, 909,410. También han sido negociadas fincas pendientes, beneficiando a 227 familias en el departamento de Alta Verapaz. La inversión realizada suma un total de Q 11, 537,540. En relación a todo lo anterior, aquí cabe mencionar que la SAA a principios de este año presentó un presupuesto de Q.55,000,000, y al dos de diciembre del presente año, contempla una ejecución de Q34, 425,804.25 que corresponde a 77.21% del 100%. Así, se estima que para el 31 de diciembre 2009 se tendrá ejecutado un 98% del presupuesto.

En julio de 2009 se firmó la Carta de Acuerdos entre el Gobierno de la República de Guatemala y Plataforma Agraria, en la cual los principales compromisos asumidos por el Gobierno son: la elaboración de Diagnósticos Rápidos Participativos en 64 municipios con pobreza y extrema pobreza; otorgamiento de 10,000 créditos para arrendamientos a través del Fondo de Tierras; Inversión productiva en 20 empresas campesinas; asignar un millón de quetzales para resolver el conflicto de tierras de Nueva Florencia, Colomba, Quetzaltenango. De igual manera se estableció el compromiso de continuar la discusión para solucionar la problemática de la deuda agraria en el

<sup>25</sup> <http://www.guatemala.gob.gt/noticia4.php?codigo=3830&titulo2=Quetzaltenango>

<sup>26</sup> Informe sobre Avances en el Cumplimiento de Paz 2008, de la Secretaría de la Paz, pág.50.

país. En relación a estos compromisos, se inició la elaboración de los diagnósticos rápidos participativos en 17 municipios con financiamiento de la Secretaría General de Planificación; se logró la suscripción de contratos para la elaboración de estos diagnósticos en los 47 municipios restantes con financiamiento de la Secretaría de la Paz; y se hizo entrega de los formularios para el acceso a los 10,000 créditos para arrendamiento a través del Fondo de Tierras.

## 6. Acceso, créditos y regularización de Tierras:

Como ente rector en el tema de acceso a la tierra, el Fondo de Tierras alcanzó las siguientes metas: aprobación de 7 fincas con una extensión total de 1,033.54 hectáreas, y con un monto de crédito de Q 9, 384,165.67 y subsidios de Q9, 693,840.00. Esta acción benefició directamente a 239 familias pertenecientes a los departamentos de Alta Verapaz y Huehuetenango. A continuación se presentan tres mapas que detallan la cobertura y beneficiarios de los distintos programas que ha ejecutado el Fondo de Tierras en el 2009.

### MAPA No. 2

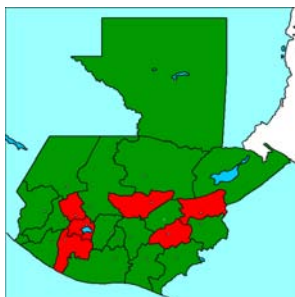


#### Créditos otorgados para el arrendamiento de tierras

**Familias:** 32,773, **Hombres** 16,845, **Mujeres** 15,928  
**Manzanas Arrendadas:** 29,433.03,  
**Crédito otorgado** Q. 65, 546,000.00  
 ● Cobertura en Departamentos: 22  
 ● Cobertura en Municipios: 232

Fuente: Datos del Fondo de Tierras, 7 de diciembre 2009

### MAPA No. 3

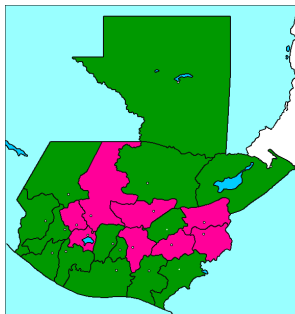


#### Regularización de tierras del Estado: escrituras en el registro a favor de campesinos

**Extensión Hectáreas:** 15,047.77  
**Familias:** 2,391, **Hombres** 1,938, **Mujeres** 1,940  
 ● Cobertura en Departamentos: 16

Fuente: Datos del Fondo de Tierras, 7 de diciembre 2009

### MAPA No. 4



#### Acceso a la tierra: fincas donde se ha aplicado la política de renegociación de créditos, punto resolutivo 32-2009

**Desacumulación (99%):** Q. 40, 749,857.31  
**Recargo mora desacumulado:** Q. 3, 332,079.69  
**Fincas atendidas:** 71  
 ● Cobertura en Departamentos: 16

Fuente: Datos del Fondo de Tierras, 7 de diciembre 2009.

# **SITUACIÓN DE LAS MUJERES**





## Introducción

Una mirada en retrospectiva de la situación de la institucionalidad y los derechos de la mujer guatemalteca permite visualizar acciones positivas como la creación del Foro de la Mujer FNM en 1997, la Defensoría de la Mujer Indígena DEMI en 1999, y la Secretaría Presidencial de la Mujer SEPREM en el año 2000. Sumado a lo anterior, destacan acciones de carácter normativo como la aprobación de la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (1999), la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (2002); la apertura de la Unidad de la Mujer en el año 2003 en el Fondo de Tierras; las reformas al Código de Trabajo en el tema de discriminación en su artículo 137; la Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su integración al Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva Decreto Legislativo 87-2005, entre otras acciones de relevancia.

En años recientes, la SEPREM, la DEMI, la CONAPREVI<sup>27</sup> y el FNM se han constituido como entidades clave para el avance de las mujeres en Guatemala, siguiendo la línea de incidencia política y de cabildeo para fortalecer la agenda de la mujer dentro los poderes del Estado e instancias afines al tema de género y con un buen nivel de interlocución intrasocietal. A partir de 2008, en el marco de un proceso participativo y de consenso, surge la iniciativa de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil como de los mecanismos institucionales, la elaboración del Plan de Equidad de Oportunidades PEO 2008-2023 que hacen operativos los ejes de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNPDIM.

### 1. Institucionalización de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas

En cumplimiento a la Ley de Dignificación y Promoción de la Mujer, la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres debe contar con su Plan de Equidad de Oportunidades –PEO-, por lo que la Secretaria Presidencial de la Mujer en el proceso de elaboración del PEO contó con la representación de 20 redes y coordinaciones de mujeres, y para la culminación del mismo con la validación de la sociedad civil, además de la participación de 20 Instituciones de Estado. Dicho documento cuenta con 12 ejes estratégicos, programas, proyectos, acciones, metas, temporalidad, responsables e indicadores para evaluar su implementación y tener un documento de política operativo. Es en este sentido, que el documento unificado de la PNPDIM y su Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, consensuado y aprobado por la Comisión Política, Comité Técnico y Comité Consultivo del PEO, quedo respaldado políticamente mediante el Acuerdo Gubernativo 302-2009 de fecha 11 de noviembre de 2009.<sup>28</sup> Lo relevante es su implementación como política de Estado en el actual Gobierno y sus acciones pertinentes para institucionalizar la PNPDM en todas las dependencias del Estado

La SEPREM, tiene dentro de sus prioridades la implementación del proceso de institucionalización de la perspectiva de género y etnia como elemento fundamental a seguir por las dependencias e instituciones de la administración pública, para desarrollar acciones que permitan incorporar en sus políticas sistemas, procedimientos y programas internos y criterios de equidad, como parte de su quehacer institucional. Al momento se ha avanzado con el proceso de Institucionalización con perspectiva de género y etnia en el Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa- MIPYME del Ministerio de Economía, donde ya se concluyó la estrategia y plan de trabajo, cuyo resultado es la firma de un Convenio entre el Viceministerio de la MIPYME y la SEPREM para dar seguimiento de la implementación del Plan.

De igual forma, se desarrolló el proceso con el Instituto Nacional de Estadística INE, mismo que dio inicio a partir de la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional, según los

---

<sup>27</sup> Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las mujeres.

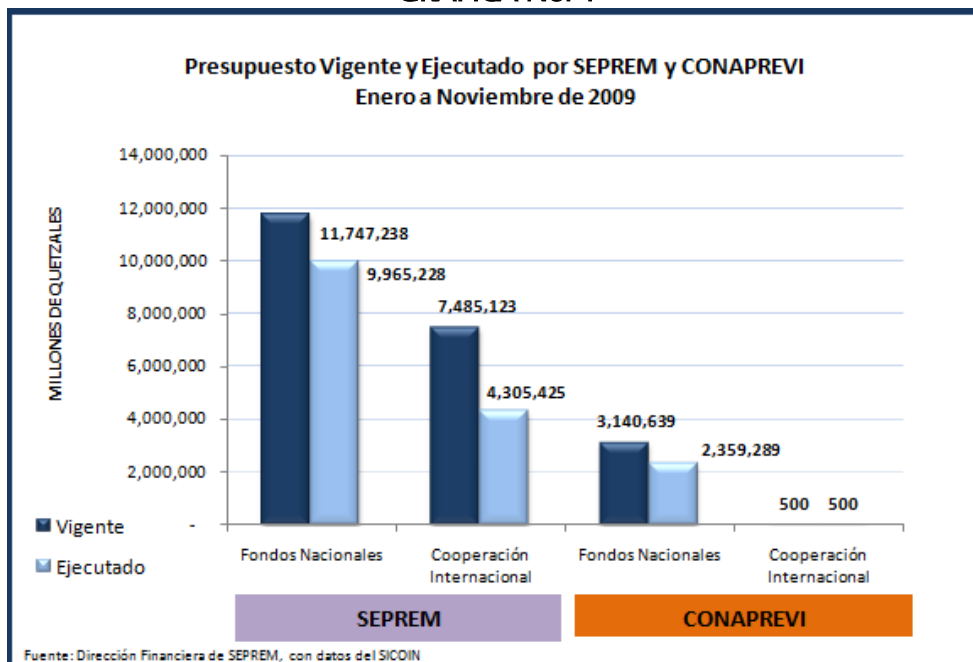
<sup>28</sup> Datos oficiales de la Secretaría Presidencial de la Mujer (Diciembre 2009).

compromisos planteados se destaca el fortalecimiento institucional a través del desarrollo de mecanismos que permitan mejorar el desarrollo de sus actividades, concientizando la importancia de incorporar la perspectiva de género que permita alcanzar la igualdad y equidad, mejorando los servicios que presta. También se firmó el Convenio con la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN, con el objetivo de establecer el marco de coordinación y cooperación interinstitucional entre ambas instituciones, que permita implementar la estrategia y el plan mencionados, como medio para la ejecución de las leyes y políticas tales como la PNPDIM y PEO 2008-2023, lo establecido en el Plan de la Nueva Esperanza y la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en su relación con los derechos de las mujeres.

## 2. Fortalecer política, financiera y administrativamente toda la institucionalidad a favor de las mujeres

Para el ejercicio fiscal 2009 el presupuesto asignado para dependencias como SEPREM, CONAPREVI, DEMI, y FNM se organiza a partir de los fondos que maneja el Estado y del aporte de la Cooperación Internacional. De la ejecución de los subprogramas institucionales de enero-noviembre del año 2009, se distinguen: Fortalecimiento de la implementación de la PNPDIM y el de Prevención de la violencia contra las mujeres y fomento de su participación social, el cual reportó un monto de ejecución de Q16, 630,442.00 equivalente a 74.33% del presupuesto vigente.

GRAFICA No. 4



Por su función y mandato, la SEPREM coordina y asesora políticas públicas que promueven el desarrollo integral de las mujeres a nivel departamental, lo que facilita la atención a propuestas presentadas a favor de las mujeres en niveles locales y regionales, ya que su cobertura abarca oficinas ubicadas en los departamentos de Chimaltenango, Chiquimula, Jutiapa, Suchitepéquez, Quetzaltenango, San Marcos, Totonicapán, Quiché, Quiché área Ixil, Petén, Zacapa, Escuintla, Huehuetenango y Guatemala.

A nivel político su trabajo ha incidido en el desarrollo de temas referentes a derechos humanos de las mujeres, derechos y obligaciones de la niñez y adolescencia, promoción de los contenidos de la Ley Contra el Femicidio y otras formas de violencia contra las Mujeres, violencia intrafamiliar y violencia sexual, trata de personas, y promoción de leyes internacionales en la materia. Por su

parte, la CONAPREVI cuenta con una sede central ubicada en la ciudad capital y una oficina alterna en Quetzaltenango, la segunda ciudad más grande de Guatemala, que funciona parcialmente con fondos del Estado y el apoyo económico de la Embajada de los Países Bajos. La DEMI opera en 11 oficinas regionales y una oficina central, tal como se visualiza en el Mapa 6.

**MAPA No. 5  
COBERTURA DE LA DEMI**



**Fuente: Datos proporcionados por la DEMI.**

Cabe indicar que la DEMI, pese a los riesgos presupuestarios enmarcados en la actual coyuntura económica, ha delineado un control objetivo para el buen uso de sus recursos. Por ello, para el año 2010, busca la ampliación a su presupuesto destinado al fortalecimiento de las mujeres indígenas apoyándose a la vez, en los lineamientos de la política de gestión 2008-2012 que inciden en la institucionalidad del Estado en planes, programas y proyectos de mujeres, específicamente mujeres indígenas.

### **3. Acceso de mujeres a cargos de elección popular**

Actualmente los espacios de representación política de las mujeres indígenas continúan siendo escasos. En el Congreso de la República, por ejemplo, se tiene que de 158 escaños parlamentarios sólo 20 son ocupados por mujeres y de ellas 4 son indígenas. A nivel municipal de 333 alcaldías, 6 son ocupadas por mujeres (sólo una de ellas es indígena). Similar tendencia se presenta a nivel institucional y en otros puestos clave de la administración pública (tres gobernadoras, una viceministra, dos subsecretarias y una subgerente, todas ellas indígenas).

Por su parte, SEPREM ha delineado la propuesta de reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos LEPP, para cuya elaboración se contó con la Comisión de la Mujer del Congreso de la República e instancias como la Asociación Política de Mujeres Mayas MOLOJ, Convergencia Cívico Política de Mujeres, Oficina Nacional de la Mujer, entre otras. En ese sentido, la Comisión Parlamentaria de la Mujer anunció que impulsará una reforma a la LEPP, para establecer una cuota que garantice la participación femenina<sup>29</sup>.

<sup>29</sup> Las diputadas Delia Back, Otilia lux y Mirna de Coro declararon que Guatemala presenta atrasos en cuanto a equidad de género en los partidos políticos, en comparación a otros países de Latinoamérica. La propuesta persigue asegurar una representación femenina en el Congreso de la República equivalente al 10%. Según datos proporcionados por UNIFEM, en Latinoamérica sólo el 19 % de los cargos políticos están ocupados por mujeres. Si bien el 46.5% de las mujeres latinoamericanas están afiliadas a partidos políticos, ocupan únicamente el 19 % del total de cargos en esas instituciones.

#### 4. Participación de mujeres indígenas en la toma de decisiones a nivel institucional, comisiones y espacios de interlocución

Según estadísticas de SEGEPLAN, de las 1,051 integrantes de los Consejos Departamentales de Desarrollo CODEDE, a nivel nacional 137 son mujeres y de esta cifra 53 representan mujeres indígenas. Ante tal situación, la DEMI coordina esfuerzos junto a la SEPREM dirigidos a capacitar a lideresas a nivel municipal, departamental y en las regionales donde estas instituciones tienen presencia<sup>30</sup>. De igual forma, la SEPREM como plataforma de interlocución, ha tenido presencia junto a representantes de organizaciones de mujeres ante el CODEDE COREDUR, y CONADUR, asesorando y coordinando grupos focales en reuniones bimestrales, fortaleciendo así el sistema de Consejos de Desarrollo y el funcionamiento de la Comisión Parlamentaria de la Mujer.<sup>31</sup>

La DEMI ha tenido un papel protagónico en el proceso de socialización de la Agenda Articulada de mujeres mayas, garífunas y xincas con actores claves del Estado como alcaldes municipales, jueces de paz, comisiones departamentales de la mujer, asociaciones de alcaldes, con la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo MANCUERNA. Además, coordina y promueve la participación de las mujeres indígenas en el Programa Gobernando con la Gente y da seguimiento a los acuerdos asumidos por el Gabinete de Gobierno, que ha llegado al momento a Suchitepéquez, Sololá, Quetzaltenango, Huehuetenango, Santa Rosa y San Marcos<sup>32</sup>.

La SEPREM respondiendo a su mandato, reporta la reactivación de dos comisiones departamentales de la mujer en los departamentos de Quiché y Escuintla. También ha asesorado el establecimiento e integración de la Comisión de la Mujer en el departamento de Suchitepéquez y a la Comisión de la Mujer del municipio de Santa María Visitación, del departamento de Sololá. Asimismo, da acompañamiento y asesoría a Comisiones del Sistema de CONADUR y Unidades Técnicas de Desarrollo para la formulación y aprobación de programas y proyectos que ingresan al Sistema de Inversión Pública.<sup>33</sup>

La SEPREM, llevó a cabo la convocatoria, elección y acreditación de representantes de las organizaciones de mujeres ante los Consejos de Desarrollo de los departamentos de Izabal, Chiquimula, Escuintla, Guatemala, Jutiapa, Chimaltenango, Sacatepéquez, Zacapa, San Marcos, Santa Rosa y Retalhuleu. Es importante indicar que estos procesos de elección han sido democráticos, lo que garantiza la representación de organizaciones de mujeres, quienes ven al sistema como un espacio importante en el que la ciudadanía cuenta para participar en la planificación del desarrollo y de esta forma contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres.

Por su parte, la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo en Guatemala CODISRA, para incentivar la participación de las mujeres indígenas, ha implementado la segunda fase de la campaña por la Convivencia en la Diversidad Cultural, que tiene como principal objetivo promover los derechos de las mujeres indígenas. La iniciativa dio inicio en marzo 2009 en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial y su segunda fase se centra en la promoción del respeto a las garantías individuales de las mujeres mayas.

---

<sup>30</sup> Según registros de la Unidad de Formación de la DEMI, en el año 2009 se han realizado talleres de capacitación dirigidos a los departamentos de San Marcos, Huehuetenango, Totonicapán, Quiché, Sololá, Alta Verapaz, Chiquimula, sumando un total de 2,514 participantes.

<sup>31</sup> Datos oficiales de la Secretaría Presidencial de la Mujer. (Diciembre 2009)..

<sup>32</sup> *Ibíd.*

<sup>33</sup> Datos oficiales de la Secretaría Presidencial de la Mujer. (Diciembre 2009).

## 5. Promover la aprobación de la iniciativa de la Ley Marco sobre Violencia contra las Mujeres

Datos proporcionados por la CONAPREVI establecen que la Ley Marco no fue aprobada por el Congreso de la República y, en su lugar, se aprobó la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer. Como entidad rectora de las políticas públicas para la prevención y erradicación de la violencia contra las Mujeres, CONAPREVI continúa asesorando e impulsando los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia CAIMUS y a otras instituciones que brindan atención.

Los CAIMUS atienden un promedio de 300 mujeres al mes de forma gratuita, brindando terapia psicológica individual y grupal, asesoría legal, social y atención médica. Funcionan en lugares con altos índices de violencia intrafamiliar y de femicidios, siendo estos: Guatemala, Escuintla, Suchitepéquez, Quetzaltenango y Baja Verapaz. Hasta ahora existen sólo dos albergues especializados en la atención de mujeres e hijos sobrevivientes de la violencia intrafamiliar, uno en Guatemala y otro en Quetzaltenango. Reportes de la CONAPREVI indican que sólo en el primer cuatrimestre del año 2009 fueron atendidas 1,286 mujeres, 200% más que lo registrado en 2008. El aumento va en ponderación a los datos de 2008, período en el que fueron atendidas 1,591 mujeres.

Según el Decreto Legislativo 22-2008, Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, debe procurarse una asignación presupuestaria para la creación de juzgados y fiscalías especiales, así como la creación de centros de asistencia a las víctimas de violencia de género.

Otro avance de trascendencia es la aprobación de la Ley contra la Violencia Sexual, explotación y trata de Personas<sup>34</sup>, que tipifica como delitos la prostitución y la pornografía infantil. Con base en dicha ley, CONAPREVI coordina junto al Centro Nacional de Análisis y Documentación del Organismo Judicial CENADOJ, el registro de casos de violencia contra las mujeres.

Para la institucionalidad de las mujeres un retroceso observado en el 2009 fue la clausura de la oficina de la PNC encargada de elaborar estadísticas sobre violencia contra las mujeres, femicidios, violencia sexual, violencia económica y violencia intrafamiliar, y otras. Sin embargo, dada su importancia, fue reinstalada y actualmente se ocupa en coordinar acciones para mejorar los servicios de las OAV de la PNC, y el establecimiento de los territorios libres de violencia contra las mujeres, empezando la labor en Nahualá en coordinación con las autoridades locales y CONAPREVI.

En concordancia al trabajo que lleva la CONAPREVI resulta imprescindible contar con una instancia que analice estadísticas detalladas sobre asesinatos por zonas y por municipios. Cabe indicar que las estadísticas de violencia intrafamiliar presentadas por INE y CONAPREVI en abril del 2009, se reportaron 44,000 casos de violencia intrafamiliar entre 2007 y 2008. El 77.1% de esa cifra se ubicó en el descriptor "Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar".

En el marco de la seguridad hacia las mujeres, la SEPREM, ha apoyado la construcción y equipamiento de los CAIMUS y proyectos gestionados desde el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo; complementados con compromisos derivados del Programa Gobernando con la Gente, en los departamentos de Chiquimula, Zacapa, Huehuetenango. También ha elaborado estrategias integrales de atención a la violencia contra las mujeres en los departamentos de Izabal y Huehuetenango.

---

<sup>34</sup> Decreto 09-2009, Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. (Guatemala, Tipografía Nacional, 20.03.2009.

En cumplimiento a los compromisos asumidos en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW-, se ha impulsado la coordinación y asesoría con los Organismos Ejecutivo y Legislativo, donde se trabaja en la armonización de la legislación nacional de acuerdo a tratados y convenciones internacionales ratificados por Guatemala, para incorporar reformas legales y nuevas leyes en materia de derechos de las mujeres, en este sentido se realizó una propuesta de reforma a la Ley de Violencia Intrafamiliar que contiene los siguientes puntos: 1) Lograr que el agresor abandone la casa y no la mujer, 2) garantizar pensiones alimenticias, 3) Penalizar la violencia intrafamiliar, 4) Eliminar medida sustitutiva al agresor que no proporcione pensión alimenticia ( se logró elaborar una reforma al artículo 264 del Código Procesal Penal)

## **6. Empoderamiento Económico de las Mujeres**

La SEPREM apoya y da acompañamiento a la promoción de la autonomía económica y la capacidad productiva y empresarial de las mujeres, garantizando su acceso a recursos, bienes y servicios. De los logros alcanzados está la instalación de la Mesa de Desarrollo Económico de las Mujeres, con el propósito fundamental de unificar esfuerzos para la coordinación de debates y análisis con el fin de posicionar en la Agenda Económica Nacional, la equidad económica de las mujeres. La mesa está integrada por representantes de Instituciones del Estado, Universidades, Redes, Organizaciones de Mujeres, Programas y Proyectos del área económica de la Cooperación Internacional.

Al momento se ha presentado una propuesta para ser incluida en el Programa Nacional de Emergencia y Recuperación Económica. También se socializaron estudios sobre trabajo doméstico remunerado, el Perfil de Género en la economía guatemalteca y remesas con perspectiva de Género<sup>35</sup>.

## **7. Regulación del trabajo domestico de casa particular y de las mujeres como trabajadoras agrícolas**

Durante 2009 la SEPREM presentó tres propuestas de reformas al Código de Trabajo ante la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, específicamente en los temas: Trabajadora de casa particular, Trabajo de maquila y Trabajo agrícola y ganadero. De las reformas propuestas al Código de Trabajo se contempló la regulación del trabajo realizado por las trabajadoras de maquilas, a efecto de que se respeten sus derechos laborales y humanos. Como ejemplo se tiene la propuesta de reforma al artículo 62 del Código de Trabajo, relativo a la prohibición para patronos a exigir certificado médico o prueba de embarazo a las mujeres para poder laborar.

Por su parte, el Organismo Ejecutivo aprobó el Programa Especial de Protección a Empleadas de Casa Particular PRECAPI, correspondiéndole al IGSS la afiliación de las trabajadoras de casa particular, a quienes se les brindará cobertura para maternidad, atención a sus hijos de uno a cinco años y accidentes. Para su financiamiento, los recursos son dados de forma tripartita entre IGSS, SOSEP, y la trabajadora. El PRECAPI prevé afiliar en el período 2009-2010 a 10,900 trabajadoras del departamento de Guatemala, lo que significa 6% de 182,797 trabajadoras en el país, basados en la Encuesta de Condiciones de Vida ENCOVI 2006.<sup>36</sup>

---

<sup>35</sup> Datos oficiales de la Secretaría Presidencial de la Mujer. (Diciembre 2009).

<sup>36</sup> Ver también: “IGSS afiliará trabajadoras domesticas” Prensa Libre. Versión electrónica: <http://www.prensalibre.com> 09.07.2009. Ver también: Salud. SEPAZ. Informe de Avances de seguimiento de los Acuerdos de Paz 2009.

## **8. Aplicación integral de la Ley de Desarrollo Social y la Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar**

En seguimiento de la Ley 87-2005, SEPREM participó en los procesos que dieron como resultado la aprobación del Reglamento de la Ley de Planificación Familiar, según Acuerdo Gubernativo No. 279-2009, formando parte de la Comisión Nacional de Aseguramiento de Anticonceptivos CNAA que fuera instalada el 23 de Noviembre de 2009. Un hecho relevante y considerado es que la aprobación del reglamento constituye un avance en los derechos de las mujeres y mejora sus opciones de vida a futuro. De los puntos resolutivos del Reglamento, quedan establecidos algunos compromisos entre los que destacan: la creación de una comisión de aseguramiento integrada por representantes del Estado, la sociedad civil y universidades; velar que el Programa Nacional de Salud Reproductiva posea recursos y coordine la política nacional sobre salud reproductiva y promover el acceso a los distintos métodos de planificación familiar.

Entre otras acciones priorizadas en el área de salud, se impulsó la creación de la comisión de la mujer dentro de la Comisión Nacional Multisectorial de Organizaciones que velan y trabajan en la prevención de las infecciones de transmisión sexual, VIH y SIDA CONASIDA, acción que viene a responder la creciente feminización de la enfermedad.

En el seguimiento al tema de salud, la SEPREM participó en la discusión y revisión del acuerdo ministerial No 1632-2009, que posibilita la creación de la Unidad de Salud de los Pueblos Indígenas e Interculturalidad en Guatemala, colaborando en que la unidad tenga un enfoque de derechos de las mujeres mayas y responda a las recomendaciones de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW- como una medida afirmativa.

## **9. Estadísticas para el análisis de género**

Para la obtención de información actualizada, oportuna que refleje la situación, posición y condición de las mujeres guatemaltecas, la SEPREM entre los principales logros alcanzados en el área estadística, destacan: la creación de documentos de análisis sobre la situación actual de las mujeres con información estadística de los departamentos de Chiquimula, Escuintla, Petén, Huehuetenango, Quetzaltenango, Quiché, San Marcos, Suchitepéquez, Retalhuleu, Santa Rosa, Guatemala, Jalapa y Jutiapa.

Con el apoyo del Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente IARNA, diseñó, publicó, socializó y capacitó sobre la Base de datos DevGénero que contiene información estadística desagregada, con 29,902 registros, distribuidos en 96 indicadores. Dicho recurso es de gran utilidad para la elaboración de análisis y para el proceso de toma de decisiones en materia de políticas públicas.

SEPREM, presentó una propuesta sobre la creación de la oficina coordinadora Transversal de Género y Pueblos Mayas, Garifunas, Xinka y ladino, siendo su lanzamiento público en noviembre del 2009. En la constitución de la oficina SEPREM integra el Consejo Coordinador, quien es el órgano asesor técnico que promueve la transversalización de género y pueblos, en la producción estadística del Instituto Nacional de Estadística INE y el Sistema Estadístico Nacional SEN. La DEMI, por su parte ha dado paso a la construcción de indicadores de género y pueblos indígenas para ser incorporados en las boletas del INE, en el censo 2010.

## **10. Educación con enfoque de género.**

SEPREM en coordinación con la DEMI, MINEDUC/DIGEBI, CONAPREVI Y CODISRA, validó, actualizó, contextualizó y llevó a la traducción en 6 idiomas (4 idiomas Mayas mayoritarios, el Xinka y Garífuna), los cuadernos titulados: “Si aprendemos conjuntamente y en las mismas condiciones tendremos mejor vida”, para estudiantes de primero a sexto primaria del área rural y urbana. La validación se realizó en 7 departamentos: Huehuetenango, Totonicapán, Sololá, Alta Verapaz,

Santa Rosa, Puerto Barrios y Chiquimula. Dichos cuadernos serán utilizados por docentes y estudiantes de nivel primario del sistema educativo nacional. Los temas abordados en estos cuadernos son: Equidad e igualdad, género y autoestima, educación sexual y VIH/ Sida, equidad étnica, equidad laboral, equidad social y género y poder. Los contenidos enmarcan las coyunturas actuales con nuevos enfoques teóricos, filosóficos e ideológicos y acoplados a la actualización de la PNPDIM y PEO 2008-2023.

A efecto de que el sistema educativo contribuya a eliminar estereotipos discriminatorios contra las mujeres, la DEMI en coordinación con CONALFA trabaja para reformar los contenidos de alfabetización y post alfabetización, con el objetivo de incluir aspectos relativos a los derechos de las mujeres indígenas.

La SEPREM también ha prestado asesoría a Comisiones del SCDUR y UTD para la formulación y aprobación de programas y proyectos en el tema educativo que ingresan al sistema de inversión pública, siendo estos: Proyecto de alfabetización alternativa para mujeres de las mancomunidades y Proyecto de centros rotativos de atención integral a mujeres, ambos del departamento de Huehuetenango. A estos esfuerzos se suma el Proyecto de capacitación técnica, productiva y de alfabetización para mujeres del departamento de Quiche.

## **11. Protocolo Facultativo de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.**

La delegación oficial<sup>37</sup> de Guatemala presentó el Séptimo Informe de Estado ante el Comité de la CEDAW en Ginebra Suiza. En dicho informe destacó avances, problemas, atrasos y situaciones que se han tenido para dar cumplimiento a las recomendaciones sobre Eliminación de la discriminación contra la Mujer, dadas por el Comité. Además la SEPREM, efectuó la socialización de las recomendaciones del séptimo Informe de la CEDAW, a jefes de bloque del Congreso de la República, Organizaciones de la Sociedad Civil y a Periodistas y Columnistas que cubren la fuente.

De las acciones que ha llevado el FNM para divulgar el Protocolo sobresalen las coordinaciones interinstitucionales en todos los departamentos para incidir y dar capacitación acerca de la discriminación étnica y de género, así como otras formas de discriminación. El FNM también colabora con organizaciones de la sociedad civil en la elaboración del Informe Alternativo sobre la situación de las mujeres en el país, en seguimiento a la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres CEDAW y su Protocolo Facultativo. Para hacer operativo el protocolo, las acciones se han encaminado a sensibilizar a instituciones y organizaciones de la sociedad civil y de cooperación internacional en los departamentos de la República, junto a operadores de justicia.

En ese proceso, la DEMI ha realizado dos campañas en los medios de comunicación radiales y televisivos. La primera campaña nacional por la Convivencia y la Diversidad Cultural se hizo en coordinación con CODISRA y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos OACNUDH. La segunda campaña se realizó por radio refiriendo los derechos específicos de las mujeres indígenas, actividad que contó con el apoyo de Naciones Unidas en el marco del proyecto "Fortaleciendo la Institucionalidad de las Mujeres".

La línea de denuncia 1571 ha recibido a la fecha alrededor de 19 mil llamadas y, en la mayoría de los casos, fueron denunciados los abusos relativos a violencia en el hogar. Por parte del Instituto de Defensa Pública Penal IDPP, en el primer semestre del año 2009 fueron atendidos 50 casos de paternidad responsable.

---

<sup>37</sup> La Delegación oficial de Guatemala, estuvo conformada por representantes de la SEPREM, la Corte Suprema de Justicia, el IDPP, la CONAPREVI, la COPREDEH y la DEMI.



Con el objetivo de garantizar el mejoramiento de los servicios de atención integral para mujeres indígenas víctimas de violación a sus derechos, de los casos atendidos por parte de la DEMI en el 2009, se señala que 2,440 mujeres indígenas y 1,728 mujeres no indígenas se les proporcionó asesorías puntuales las que suman un total de 4,168 denuncias atendidas, en las 11 oficinas regionales y su sede central. Siendo la estrategia institucional, brindar una atención integral de casos, actualizándose los modelos de atención Psicológica (550), Social (2,025), Jurídica (1,523)<sup>38</sup>.

---

<sup>38</sup> Para atención de casos, la DEMI reporta en relación a lo informado en sus 11 oficinas regionales, en atención de casos en el 2009.



# **PUEBLOS INDÍGENAS Y LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN**



## Introducción

El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas AIDPI, suscrito en la ciudad de México en 1995, marca un hito sin precedente en la historia del país. Este Acuerdo sentó las bases para un nuevo pacto social basado en el respeto a la pluralidad cultural y etnolingüística de la sociedad guatemalteca. Asimismo, presupone una nueva relación entre pueblos indígenas y Estado, el cual paulatinamente transformaría el binomio Estado-nación hacia un Estado multicultural.<sup>39</sup> Este Acuerdo incorporó también parte de los temas propuestos y ampliamente debatidos por las organizaciones sociales, específicamente sobre el punto “Identidad y Derechos Indígenas”.<sup>40</sup>

En este nuevo contrato social los pueblos indígenas<sup>41</sup> serían actores claves en el escenario político a través de su participación en todos los niveles. Esta apertura del Estado permitiría subsanar la historia de exclusión vivida por los pueblos indígenas desde la conquista española y, posteriormente, la fundación de la República de Guatemala. Para concretar estos compromisos, el Estado modeló sus estructuras institucionales y sus normativas jurídicas a fin de responder a los desafíos que significaban la entrada en vigor de los contenidos de este y otros Acuerdos de Paz. Así, esta refundación del Estado daría lugar a un Estado multinacional y poscolonial que constituiría la precondition para una cultura de Paz y respeto de la pluralidad en función de la justicia social.

En la administración del Presidente Álvaro Colom, el AIDPI logra establecerse como eje transversal en su agenda de gobierno, buscando paulatinamente consolidar la institucionalidad indígena que sigue siendo un desafío para un Estado monocultural. De esta cuenta, la observación de los rubros presupuestarios destinados a pueblos indígenas muestran los retos que aún se imponen en el tema del presupuesto nacional como instrumento para la sensibilización y consolidación de la lucha contra las exclusiones.

El cuadro No 13 refleja la situación presupuestaria de las instituciones que están relacionadas con el impulso de los derechos de los pueblos indígenas

---

<sup>39</sup> Actualmente las reivindicaciones políticas de los pueblos indígenas trascienden – en Guatemala y en muchos países alrededor del mundo - este marco de transformación reducido a la nación.

<sup>40</sup> Santiago Bastos y Manuela Camus. “El movimiento maya en perspectiva: texto para reflexión y debate”. Pág. 28-29. Disponible en: <http://lanic.utexas.edu/project/laoap/cif/cif000001.pdf>

<sup>41</sup> Mayas, garífunas y xincas.

**CUADRO No. 13**  
**PRESUPUESTO EJECUTADO PARA PUEBLOS INDÍGENAS. EJERCICIO FISCAL 2009**  
**(EN QUETZALES).**

INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	INVERSIÓN	TOTAL
<b>PRESIDENCIA</b>	<b>1,924,400</b>	<b>0</b>	<b>1,979,400</b>
Embajada Extraordinaria Itinerante de Asuntos Indígenas	1,079,400	0	1,079,400
Consejo Asesor sobre Pueblos Indígenas y Pluralidad	845,000	55,000	900,000
<b>Ministerio de Educación MINEDUC</b>	<b>490,357,434</b>	<b>0</b>	<b>490,357,434</b>
Educación Bilingüe	490,357,434	0	490,357,434
<b>SECRETARÍAS</b>	<b>22,344,790</b>	<b>0</b>	<b>22,932,790</b>
Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco FODIGUA	6,437,850	0	6,437,850
Comisión Presidencial contra el Racismo CODISRA	7,660,000	0	7,660,000
Defensoría de la Mujer Indígena DEMI	8,246,940	588,000	8,834,940
<b>Academia de Lenguas Mayas de Guatemala ALMG</b>	<b>26,400,000</b>	<b>13,979,595</b>	<b>40,379,595</b>
<b>TOTAL PUEBLOS INDÍGENAS</b>	<b>541,026,624</b>	<b>14,622,595</b>	<b>555,649,219</b>

Fuente: Datos del MINFIN. "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Decreto 72-2008, (Ejercicio Fiscal 2009)". Disponible en: [http://www.minfin.gob.gt/archivos/decreto\\_7208.pdf](http://www.minfin.gob.gt/archivos/decreto_7208.pdf)

Un análisis sobre la composición de los rubros asignados a entidades públicas que promueven los derechos indígenas, muestra el lugar que ocupan los pueblos indígenas en el presupuesto nacional. El total del presupuesto vigente para pueblos indígenas en el ejercicio fiscal 2009 es de 525 millones de quetzales que representa el 1.06% del total del presupuesto vigente de la nación. De ese presupuesto etiquetado para pueblos indígenas, el 90% corresponde a los programas de Educación Bilingüe del MINEDUC (ver gráfica 6) y el 50.9 millones de quetzales para los programas del resto de las entidades, que representa el 0.15% del total del presupuesto de la nación.<sup>42</sup>

Estos datos muestran que los rubros asignados a dichas entidades no son suficientes para dar cobertura a los compromisos establecidos en el AIDPI. Es necesario visualizar y posicionar a los pueblos indígenas en el presupuesto nacional para avanzar en los compromisos de Estado para pueblos indígenas.

<sup>42</sup> Ibid. Pág. 25.

GRÁFICA No. 5



Fuente: Elaborado con datos del MINFIN. "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Decreto 72-2008, (Ejercicio Fiscal 2009)". Disponible en: [http://www.minfin.gob.gt/archivos/decreto\\_7208.pdf](http://www.minfin.gob.gt/archivos/decreto_7208.pdf)

Con estos rubros las distintas entidades dan impulso a los compromisos del Estado relacionados a pueblos indígenas. Distintos informes revelan que el AIDPI es uno de los Acuerdos más rezagados, sin embargo, una observación más detenida nos alertaría sobre el peligro de acuñar una respuesta simple que se reduce a la expresión *no hay voluntad política*. Es necesario comprender la complejidad del sistema, especialmente los entramados jurídico, político e institucional que no están exentos a las relaciones desiguales de poder. Esto significa que no funcionan en sinergia como "sistema ideal", sino más bien, en franca competencia por monopolizar los recursos del poder. Esta es la situación política –además de los problemas financieros que impactaron negativamente en el presupuesto del Estado– en la que el Gobierno articula su agenda para los pueblos indígenas. El Cronograma para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz 2008-2012, elaborado por el Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz CNAP, priorizó 16 compromisos contenidos en el Acuerdo de Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas<sup>43</sup> que están siendo impulsados por las instituciones. A continuación se ofrece un análisis de su cumplimiento.

## 1. Cultura e Identidad

El reconocimiento de la multiculturalidad del Estado ha dado lugar a la creación de varias leyes que promueven la gestión de la diversidad y la creación de "instituciones indígenas" como espacios para la maniobra política. Estos cambios pueden ser observados en tres perspectivas complementarias: histórica, institucional y normativa. Desde el punto de vista histórico, quedan constatados cambios paulatinos en la apertura del sistema donde la presencia del tema indígena en el Estado se va posicionando cada vez más. Desde el punto de vista institucional, los espacios creados básicamente cobran relevancia en función del tamaño de los espacios, es decir, de su posición estratégica y la asignación de recursos financieros para impulsar procesos de transformación. Por último, desde el punto de vista normativo – lectura privilegiada de la sociedad civil - los cambios son observados como un deber.

<sup>43</sup> SEPAZ. "Matriz de responsables de seguimiento y cumplimiento del Cronograma de los Acuerdos de paz 2008-2012." Guatemala, 2008.

De esta manera, el despliegue de las políticas culturales impulsadas por el Estado busca democratizar el campo cultural en abierta conflictividad. La estrategia institucional se ha dirigido en tres niveles: sensibilización institucional, revisión y modificación de leyes y promoción de los derechos culturales a nivel social. Esta estrategia busca combatir frontalmente el racismo y la discriminación en tres dimensiones estructuradas y estructurantes: institucional, legal y desde la cotidianidad.

**DIAGRAMA No. 1**  
**ESTRATEGIA DEL DESPLIEGUE DE LAS POLÍTICAS CULTURALES DEL ESTADO**



Fuente: Elaboración propia con datos institucionales de la DEMI, CODISRA, MICUDE, y FODIGUA.

La socialización y promoción de la política pública para la convivencia impulsada por CODISRA y otras instituciones estatales han sido esfuerzos importantes en democratizar las relaciones en el campo cultural. La sensibilización y promoción del derecho al uso del traje indígena encabezado por la DEMI y otras instituciones, contribuye a disminuir la discriminación racial a nivel institucional y social. Los proyectos de Tejidos que FODIGUA impulsados en las comunidades lingüísticas permite capitalizar la economía local e iniciar procesos de revitalización cultural. Las Escuelas de Arte que impulsadas por el Ministerio de Cultura y Deportes MICUDE, configuran una lucha por democratizar los espacios de la vida cotidiana. Asimismo, el Borrador del Reglamento de la Ley de Idiomas Nacionales que el MICUDE y el CNAP están impulsando pretende establecer la democratización lingüística en la vida cotidiana y en los ámbitos políticos e institucionales.

Son múltiples los talleres, seminarios, conferencias y conversatorios impulsados por las instituciones para fomentar el respeto cultural en la sociedad guatemalteca. El diagrama No. 2 muestra el despliegue de las políticas culturales del Estado.



## DIAGRAMA No. 2 ACCIONES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE POLÍTICAS CULTURALES



Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la CODISRA, DEMI, FODIGUA y MICUDE.

### 2. Política de convivencia

Diversas entidades gubernamentales, apoyadas por organismos internacionales, lanzaron el 19 de marzo la segunda fase de la Campaña Nacional por la convivencia de la diversidad cultural. Esta campaña tuvo como objetivo sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de fortalecer la lucha contra la discriminación y el racismo en Guatemala. La estrategia de la Campaña Nacional se basó en proporcionar información en varios idiomas indígenas a través de medios televisivos y radiales con cobertura nacional, radios comunitarias, vallas en puntos estratégicos, stickers y CDs.<sup>44</sup> Esta estrategia convierte a la Campaña en una divulgación masiva que busca impactar a la sociedad a través de la sensibilización para erradicar el racismo y la discriminación.

Acciones como la Campaña Nacional por la convivencia son fundamentales para concientizar a la sociedad sobre los efectos perversos del racismo y la discriminación en la sociedad guatemalteca. Son actos simbólicos que se instalan poco a poco en la conciencia social y que, a largo plazo, pueden generar convivencias armónicas que disminuyan las desigualdades inscritas en el racismo y la discriminación.

### 3. Uso de trajes indígenas

En la sociedad guatemalteca mono cultural y racista el traje indígena tiende a encarnar un símbolo de atraso y falta de cultura. Por ello, la mujer indígena es objeto de una constante discriminación donde confluyen estigmas de clase, género, etnia y ruralidad. Este menosprecio de la mujer indígena por usar su vestimenta ha permanecido en el imaginario social y, por tanto, "justifica" solapadamente acciones de discriminación y racismo.

<sup>44</sup> Información proporcionada por la enlace institucional de la DEMI en el proceso de monitoreo.

La DEMI, en el marco de las celebraciones del 8 de marzo, día internacional de la mujer, emprendió un proceso de sensibilización y promoción del derecho de las niñas indígenas a usar su traje típico en los establecimientos educativos públicos y privados. Este esfuerzo se centró en el Área Metropolitana de la Ciudad de Guatemala por ser uno de los lugares donde más se vulnera ese derecho.<sup>45</sup> Sin embargo, dada la persistencia del racismo y discriminación en torno a este rasgo cultural, es necesario extender el esfuerzo a todas las áreas urbanas del interior del país para lograr mayores resultados.

A nivel normativo se promueve el uso del traje indígena, especialmente en la Ley de Educación Nacional,<sup>46</sup> en las Disposiciones Ministeriales y en el Acuerdo Ministerial No. 930-2003 del Ministerio de Cultura y Deportes<sup>47</sup>. Sin embargo, su observancia todavía es un desafío para la sociedad guatemalteca.

#### 4. Ley de idiomas nacionales

Históricamente, en el campo lingüístico de Guatemala – constituido por 22 idiomas de origen maya, el xinka, el garífuna y el castellano – se ha construido un estigma discriminatorio hacia los idiomas disímiles al idioma oficial, es decir, el castellano<sup>48</sup>. A pesar de esto, desde el 2003 diversas organizaciones académicas han realizado esfuerzos por estandarizar los idiomas indígenas como un paso previo y decisivo para la normalización de su uso en los ámbitos cotidianos e institucionales<sup>49</sup>. Así, actualmente el MICUDE y el CNAP junto a varias organizaciones de la sociedad civil han elaborado el borrador del Reglamento de la “Ley de Idiomas Nacionales”<sup>50</sup>, la cual está en discusión y próximamente se presentará en el Congreso de la República. Según esta ley, en todos los lugares donde la mayoría de la población hable un idioma distinto al castellano, los funcionarios de instituciones deben conocerlo para prestar los servicios con pertinencia lingüística. Esto significaría un avance fundamental en la democratización de las relaciones lingüísticas en los ámbitos públicos y privados en Guatemala.

---

<sup>45</sup> Actualmente no existen estadísticas que den cuenta de casos de discriminación racial hacia las niñas indígenas que usan traje en los centros educativos privados y públicos. A pesar de esto, las conversaciones informales y la cotidianidad de la sociedad guatemalteca ponen de sobre aviso la discriminación existente a razón del traje indígena.

<sup>46</sup> Decreto Legislativo No. 12-91 del Congreso de la República.

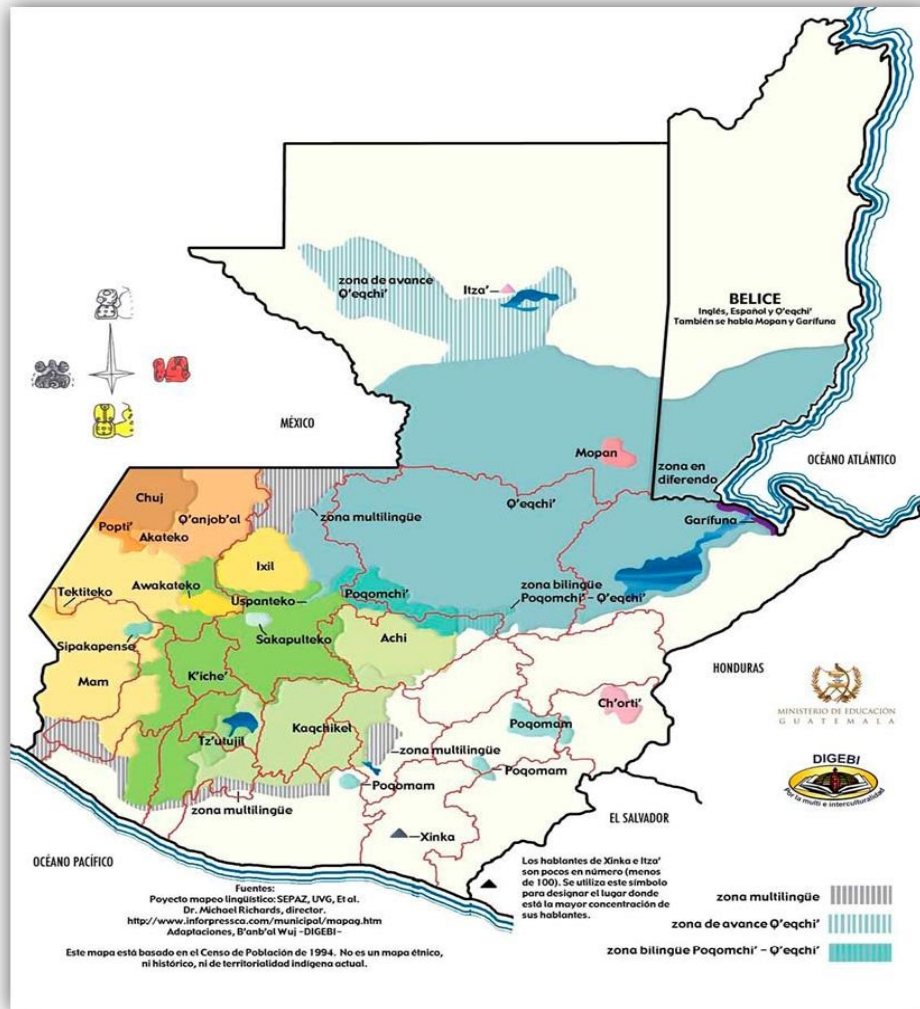
<sup>47</sup> Efrén Diego Domingo. “El derecho a usar el traje indígena en Guatemala”. Disponible en <http://www.albedrio.org/htm/documentos/edd-001.pdf>.

<sup>48</sup> Efrén Diego Domingo. “El derecho a usar el traje indígena en Guatemala”. Disponible en <http://www.albedrio.org/htm/documentos/edd-001.pdf>.

<sup>49</sup> Efrén Diego Domingo. “El derecho a usar el traje indígena en Guatemala”. Disponible en <http://www.albedrio.org/htm/documentos/edd-001.pdf>.

<sup>50</sup> Efrén Diego Domingo. “El derecho a usar el traje indígena en Guatemala”. Disponible en <http://www.albedrio.org/htm/documentos/edd-001.pdf>.

**MAPA No. 6**  
**ÁREAS DE INFLUENCIA GEOGRÁFICA DE LOS IDIOMAS DE GUATEMALA**



Fuente: <http://www.oei.org.gt/educacionbilingue/mapa/mapalinguisticodeguate.jpg>

### 3. Acceso a la Justicia

La lucha por el acceso a la justicia es uno de los compromisos rezagados en el cumplimiento del AIDPI. Los nudos problemáticos en este campo son aquellos que se relacionan directamente con las barreras económicas, culturales y lingüísticas<sup>51</sup>. Por un lado, las barreras económicas impiden a los pueblos indígenas el acceso a la justicia, especialmente porque el Estado no ha diseñado una política con pertinencia cultural. Las personas en condiciones de pobreza necesitan los servicios de asistencia legal gratuita, especialmente en las áreas rurales donde las barreras económicas se agudizan. Por otro lado, las barreras culturales encarnan un conflicto real dado que el paradigma de justicia actual, aplicado en contextos culturalmente diferentes, recrea relaciones de poder desiguales. Por último, pero no por ello menos importante, las barreras lingüísticas vigentes son un

<sup>51</sup> Karin Wagner. "Empoderamiento legal de los sectores pobres: acceso a la justicia." Guatemala 2007. Disponible en: [http://www.undp.org/LegalEmpowerment/reports/National%20Consultation%20Reports/Country%20Files/11\\_Guatemala/11\\_3\\_Acceso\\_to\\_Justice.pdf](http://www.undp.org/LegalEmpowerment/reports/National%20Consultation%20Reports/Country%20Files/11_Guatemala/11_3_Acceso_to_Justice.pdf)

obstáculo prominente para democratizar el sistema de justicia guatemalteco. Tal es el caso de la falta de intérpretes y traductores legales de idiomas indígenas en las instituciones del sistema de justicia. A pesar de todas las insuficiencias mencionadas, recientemente se han dado ciertos avances que vale la pena mencionar.

### 3.1 Jueces e intérpretes para el sistema judicial.

Algunas de las acciones directas del Estado en tema de justicia, ha sido impartir capacitaciones, talleres y seminarios para fortalecer la gestión de los jueces sobre los temas relacionados con los derechos de los pueblos indígenas. Así, algunos actores claves como la Universidad Rafael Landívar promueven la carrera de Técnico Traductor Legal e Intérprete a través de EDUMAYA con financiamiento de USAID<sup>52</sup>.

Por otro lado, se da seguimiento a los Juzgados de Paz Comunitarios JPC para dar acceso a la justicia con pertinencia cultural. Estos juzgados están instalados en municipios donde no existen Juzgados de Paz, específicamente en los municipios de San Andrés Semetabaj, Sololá; San Luis, Petén; Santa María Chiquimula, Totonicapán; San Miguel Ixtahuacán, San Marcos; y San Rafael Petzal, Huehuetenango. Estos juzgados están presididos por tres miembros de la comunidad. Los jueces son nombrados por la comunidad en Asamblea y ratificados por la Corte Suprema de Justicia. Uno de los requisitos de sus integrantes es el conocimiento de los usos y costumbres de la justicia comunitaria, esto es, aunque no tengan educación formal relacionada con las leyes oficiales. Los JPC son una especie de híbrido legal donde la línea entre el derecho indígena y el derecho oficial es bastante difusa. La Corte Suprema de Justicia impulsa procesos de capacitación sobre el derecho oficial y el derecho indígena para el desempeño de un servicio efectivo que no riña con las leyes internas. Los jueces comunitarios tienen competencia para aplicar criterios de oportunidad, celebrar audiencias de conciliación y aprobar acuerdos entre las partes en los casos de delitos de acción privada y pública; recibir la primera declaración del imputado, dictar medidas de coerción, y hasta ordenar el levantamiento de un cadáver si no hubiese delegación del Ministerio Público en la región<sup>53</sup>.

Para el Organismo Judicial, los Juzgados de Paz Comunitarios han obtenido buenos resultados porque donde están instalados no se han reportado linchamientos.<sup>54</sup> No obstante, las luchas por el pluralismo jurídico trascienden la demarcación de estos Juzgados de Paz Comunitarios que no implican necesariamente un fortalecimiento al derecho indígena.

### 3.2 Carrera judicial para profesionales indígenas.

Este es uno de los compromisos incompletos, pues no se observan avances relacionados con el tema. La Universidad de San Carlos de Guatemala USAC ha implementado la modalidad de Diplomados en Derecho Indígena a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, pero esto no responde a una articulación política definida del Estado.

Pese a que algunas Universidades en coordinación con la Cooperación Internacional extienden un número limitado de becas a estudiantes indígenas para estudios de derecho, estos son esfuerzos que no se enmarcan dentro de una política de Estado para asumir el compromiso. Además, se otorga para estudiar derecho y no necesariamente para una especialidad en materia judicial.

---

<sup>52</sup> Las Becas son para un número limitado de personas y es impartido en las cedes de Quetzaltenango y Alta Verapaz. Véase [http://www.url.edu.gt/PortalURL/Contenido\\_impresion.aspx?o=104](http://www.url.edu.gt/PortalURL/Contenido_impresion.aspx?o=104)

<sup>53</sup> Fundación CEDIM Guatemala. Jueces indígenas son escasos. Disponible en: [http://www.fundacioncedim.org/portal2/index.php?option=com\\_content&task=view&id=102&Itemid=49](http://www.fundacioncedim.org/portal2/index.php?option=com_content&task=view&id=102&Itemid=49)

<sup>54</sup> *Ibíd.*

### **3.3 Lucha contra el racismo legal.**

Dentro del espectro normativo se han identificado algunos artículos de leyes que invisibilizan los derechos de los pueblos indígenas. La CODISRA ha acompañado a otros actores en el proceso de revisión, discusión y propuesta de reforma a aquellas normas que de manera implícita constituyen actos de discriminación hacia los pueblos indígenas. En esta línea, se ha planteado la iniciativa de reformar la Ley de Consejos de Desarrollo, impulsada por la Asociación Maya de Estudiantes Universitarios AMEU y otras Asociaciones. En ella se plantea reformar 17 artículos y agregar otros 4<sup>55</sup> con el objetivo de impulsar el fortalecimiento de las autoridades comunitarias y la participación directa en la solución y gestión de sus problemas y necesidades, tal y como se establece en el Convenio 169 de la OIT.

Después de un análisis riguroso de la Ley por parte de académicos y autoridades indígenas, así como un proceso de consulta a diferentes comunidades lingüísticas, se elaboró una propuesta consensuada que fue presentada al Congreso de la República por el diputado José Alejandro De León Maldonado el 25 de agosto de 2008. La iniciativa con registro 3897 pasó el 16 de septiembre de 2008 a las Comisiones de Descentralización y Desarrollo y Extraordinaria de la Juventud, específicamente para su estudio y dictamen conjunto correspondiente. En dicha iniciativa, la ley debe promover cuatro puntos fundamentales: mejorar la representación y participación de los pueblos indígenas en el sistema de Consejos de Desarrollo, mejorar los mecanismos de consulta, darle sostenibilidad financiera al sistema de Consejos de Desarrollo y quitar el voto a los funcionarios públicos en las decisiones de los Consejos.

## **4 Participación política.**

La participación de los pueblos indígenas es todavía un desafío para el Estado y para los propios pueblos indígenas. De esta cuenta, actores y representantes de los pueblos indígenas recientemente plantearon la iniciativa de Ley de Consulta a los Pueblos Indígenas, la cual obtuvo dictamen favorable por la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso de la República.

Por otro lado, aquí vale mencionar que hasta el momento el Estado ha instalado mecanismos de participación local como los Consejos de Desarrollo, los cuales se han convertido en mecanismos de participación para que las comunidades gestionen sus propios procesos de desarrollo. En ese sentido, la auditoría social juega un papel crucial para velar por la transparencia del proceso de canalización de los recursos financieros.

### **4.1 Capacitación sobre auditoría social.**

SEGEPLAN ha coordinado esfuerzos para promover capacitaciones sobre auditoría social entre las instituciones de la sociedad civil. Durante el presente año firmó un Convenio con la Cooperación Holandesa para el Proyecto "Fortalecimiento de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala," donde en uno de sus componentes se contempla desarrollar procesos de capacitación a sociedad civil sobre auditoría social.

Los temas de las distintas capacitaciones fueron: auditoría social, pre inversión, inversión pública y gestión de riesgos, entre otros. SEGEPLAN logró coordinar con varias instancias de la sociedad civil, con las municipalidades, CODEDES y COCODES la promoción de la capacitación sobre auditoría social. Sin embargo, en los departamentos de Chimaltenango, Chiquimula, Zacapa, Jutiapa, San Marcos y el Sur de Petén se necesitan más esfuerzos por incrementar las capacitaciones sobre este tema.

---

<sup>55</sup> Información proporcionada por el enlace institucional de la CODISRA en el proceso de monitoreo.

#### 4.1 Formación de comisiones de auditoría social.

En esta temática el avance ha sido menos fortuito, dado que no todos los departamentos y municipios tienen esa visión de transparencia. Sin embargo, se han establecido algunas Comisiones en COMUDES, CODEDES y COREDUR. Se conformó la Comisión de Auditoría Social del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural en el marco en la primera sesión ordinaria de 2009.<sup>56</sup> En algunos departamentos fueron creadas varias comisiones y en otros, como Zacapa y San Marcos, se manifiesta poco interés en los procesos de auditoría social. No obstante, en otros como Totonicapán las Comisiones no cuentan con financiamiento ni apoyo técnico para que puedan funcionar.

#### 4.2 Fortalecimiento del sistema de consejos de desarrollo.

La DEMI ha realizado acciones de asesoría y capacitación a diferentes lideresas indígenas integrantes de los COCODES para tener una participación cuantitativa y cualitativa en dichos Consejos. Las lideresas están promoviendo la reforma al modelo de participación en los Consejos de Desarrollo para que las mujeres indígenas estén debidamente representadas.<sup>57</sup> Las actuaciones de la DEMI responden de manera positiva al fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo, particularmente porque impulsan acciones donde la presencia de las mujeres indígenas se hace cada vez más visible. Lo cual contribuye a legitimar comunitariamente un espacio de participación política en el ámbito local.

La CODISRA ha impulsado un proceso de capacitación sobre la Trilogía de Leyes (Ley de Consejos de Desarrollo, el Código Municipal y la Ley de Descentralización) para fortalecer la gestión política de los líderes dentro de los COCODES, COMUDES y CODEDES.<sup>58</sup>

Estos esfuerzos en conjunto instalan capacidad de gestión participativa en los distintos espacios locales de participación. Asimismo, institucionalizan el proceso de empoderamiento y fortalecimiento del sistema de Consejos de Desarrollo como mecanismo para la gestión y participación de las autoridades locales. Por último, fortalecen los procesos organizativos de la sociedad civil que desembocan en mayores niveles de participación democrática.

### 5 Derechos Colectivos

Los derechos colectivos de los pueblos indígenas son los que menos avances evidencian. Por un lado, el Estado concede derechos individuales mientras que los pueblos indígenas han demandado, y siguen demandando, derechos colectivos. En otras palabras, la concesión de derechos individuales constituye avances importantes para los pueblos indígenas, pero éstos no son suficientes para revertir los efectos de la exclusión colectiva e histórica que han sufrido dichos pueblos.

#### 5.1 Derecho indígena o derecho maya.

Los derechos indígenas se amparan en varias leyes nacionales y convenios internacionales. Sin embargo, no gozan de pleno reconocimiento, legitimidad y aplicación en la sociedad guatemalteca. Por ejemplo, del Convenio 169 de la OIT se ha visto una “pobre aplicación” de medidas<sup>59</sup>, y el tema del pluralismo jurídico no logra avances importantes para revertir la

---

<sup>56</sup> Información proporcionada por el enlace institucional de la SEGEPLAN.

<sup>57</sup> Información proporcionada por la enlace institucional de la DEMI en el proceso de monitoreo.

<sup>58</sup> Información proporcionada por el enlace institucional de la CODISRA en el proceso de monitoreo.

<sup>59</sup> Flores, Ligia. “Sobre pueblos Indígenas: Incumplimiento de Convenio de la OIT”. La Hora, 27/03/2009.

problemática de exclusión. Don Cirilo Pérez Oxlaj, *Ajq'ij* y Embajador de los Pueblos Indígenas, señala que el “rostro maya” en el gobierno actual es un tema pendiente.<sup>60</sup> Pese a esto, los más de 400 Guías espirituales y autoridades “tradicionales” fueron convocados a Consejo por el Presidente Álvaro Colóm, los cuales dieron recomendaciones para su gabinete de gobierno<sup>61</sup>.

Por su lado, la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI, a través de sus delegadas en los distintos departamentos, ha dado acompañamiento a las autoridades locales o autoridades indígenas, especialmente para el proceso de conciliación de las partes en conflicto. Asimismo, en las reuniones interinstitucionales han socializado la importancia de conocer y aplicar el sistema de derecho indígena en los ámbitos de aplicación de justicia.<sup>62</sup> El proceso de diálogo abierto entre los operadores de la justicia oficial y las autoridades indígenas “tradicionales” es un avance importante para la búsqueda del ejercicio de los derechos indígenas en Guatemala. Sin embargo, es necesario fortalecer este proceso ya que contribuye a la construcción de una sociedad democrática.

## 5.2 Lugares sagrados.

La iniciativa de Ley de Lugares Sagrados de los Pueblos Indígenas fue presentada ante el Pleno del Congreso de la República de Guatemala por la diputada Rosa Zapeta el 17 de junio de 2008. Dicha ley tiene por objeto “garantizar el derecho histórico, cultural y espiritual de los Pueblos Indígenas por medio del reconocimiento, respeto, dignificación, uso, conservación, administración y acceso a los lugares sagrados, construidos y naturales, de los Pueblos Indígenas, ubicados en el territorio nacional”.<sup>63</sup>

Esta iniciativa de Ley pasó a las Comisiones de Pueblos Indígenas, Paz y Desminado y de Legislación y Puntos Constitucionales, para conocer y emitir un dictamen favorable en un periodo de 45 días. Sin embargo, el dictamen favorable a la iniciativa se fue postergando. Desde el 17 de junio de 2008, la Comisión de Lugares Sagrados adscrita a la SEPAZ coordinó esfuerzos importantes en la búsqueda del dictamen favorable. Las coordinaciones entre Organizaciones sociales, Organizaciones de Guías espirituales e instituciones estatales, como el Ministerio de Cultura y Deportes, que están comprometidos con el impulso de dicha ley, permitieron establecer un proceso de cabildeo ante el Congreso de la República, así como ante diputados y otros actores e instituciones claves. Una serie de actores e instituciones, especialmente del Ejecutivo, están comprometidos con el impulso de esta iniciativa de Ley. No obstante, la aprobación de esta iniciativa no depende de la buena intencionalidad que tengan estas instituciones, dado que la iniciativa genera oposiciones tanto en el Congreso como en la sociedad misma. Así, quedan pendientes las lecturas que se harán en el Pleno del Congreso para determinar si la iniciativa se convierte en ley.

## 5.3 Universidad Maya

El tema de la creación de la Universidad Maya ha sido bastante polémico. Se han elaborado más de diez iniciativas a lo largo de 14 años de lucha por la creación de esta entidad de estudios superiores. Las resistencias han sido muy fuertes y la misma Universidad de San Carlos de Guatemala se ha opuesto a este proyecto. El Consejo Nacional de Educación Maya –CNEM, presentó diciembre de 2007 el diseño de la Universidad en su “Perspectivas de Mayab’ Nimatijob’al” Universidad Maya.

---

<sup>60</sup> Alvarado, Hugo. “Guía espiritual reclama a Álvaro Colom”. Prensa Libre. 01/04/2009. Disponible en: <http://www.prensalibre.com/pl/2009/abril/01/305448.html>

<sup>61</sup> Ortiz, Agustín. “Ancianos indígenas convocados a Consejo”. Diario de Centro América. 01/04/2009. Disponible en: [dca.gob.gt:85/archivo/090401/nacional2-2.html](http://dca.gob.gt:85/archivo/090401/nacional2-2.html)

<sup>62</sup> Información proporcionada por la enlace institucional de la DEMI en el proceso de monitoreo.

<sup>63</sup> Artículo 1 de la Iniciativa.

Actualmente, ante la imposibilidad que la Universidad Maya sea una entidad pública y autónoma, el Señor Viceministro de Educación, Manuel Salazar Tetzagüic, dijo en su conferencia del día 6 de agosto en el Congreso de Estudios Mayas que la Universidad Maya será como una de las Universidades privadas, aunque señaló que el Estado dará un subsidio para su funcionamiento. Asimismo, señaló que aunque la Universidad Maya como tal aún no exista, ya existen experiencias encaminadas a hacer educación maya. Sobre esto señaló las experiencias de ESEDIR-PRODESSA y las experiencias de la Fundación Rigoberta Menchú Tum, las cuales pueden ser consideradas como base pedagógica de la Universidad Maya.

#### 5.4 Frecuencias radiales.

Las Radios Comunitarias desempeñan un papel fundamental en la construcción y consolidación de la paz y la democracia en el país. A través de estos medios se puede promover la educación y la participación en las comunidades indígenas. La Asociación de Estaciones de Radios Comunitarias *Mujb'ab 'I yol* ha acompañado el proceso de legalización de las radios comunitarias, haciendo trabajo de lobby en el Congreso de la República para que se autorice una ley según la cual el 25% de las frecuencias se destinarían a las radios comunitarias. Esta ley es apoyada por 240 radios comunitarias de todo el país, porque consideran que la comunicación es un derecho fundamental para los pueblos indígenas.

El día 3 de agosto del 2009, el diputado Marvin Orellana presentó la iniciativa de Ley a la Dirección Legislativa del Parlamento. Esta iniciativa busca la Legalización de las Radios Comunitarias que han operado en diferentes puntos del país sin contar con una base legal<sup>64</sup>. Esta falta de status legal permitió que se desencadenara una campaña de persecución contra ellas, protagonizada por una coalición entre monopolios de la comunicación e instituciones del orden judicial. En conferencia de prensa, el diputado Orellana dijo: "Hemos consensuado la propuesta con toda la dirigencia de las Radios Comunitarias, un proyecto de ley que hace justicia social y cumple con los Acuerdos de Paz, con el fin principal de concluir con la persecución política y penal que han sufrido por muchos años las radios comunitarias"<sup>65</sup>. Esta iniciativa se presentó al Congreso, y fue acompañada por una larga marcha como presión de líderes y cientos de personas que apoyan la iniciativa. Según Orellana, son por lo menos 600 comunidades interesadas en que la ley prospere para garantizar el acceso de frecuencias a personas que han venido luchando por ese tema durante varios años<sup>66</sup>.

#### 5.5 Acceso a la tierra.

La tierra ha sido un componente histórico en la producción y reproducción de las identidades indígenas. El despojo de tierras que han sufrido estos pueblos durante la historia ha impactado negativamente en la vida de los pueblos indígenas. Actualmente sus luchas parecen desvanecerse ante un horizonte incierto, sobre todo, cuando en el escenario aparecen otros actores muy influyentes como las empresas transnacionales.

El 13 de julio de 2009, las Comunidades de San Juan Sacatepéquez, Comunidades de Zona Reina del Ixcán, Comunidades O'eqchis de Encuentro Campesino, Livingston Izabal, Consejo de Pueblos de Occidente, Comunidades Xinkas de Santa María Xalapan, Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej, Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas - CNOOC - y el Comité de Unidad Campesina -CUC-, entre otras, iniciaron una serie de movilizaciones a nivel

---

<sup>64</sup> Departamento de Comunicación Social del Congreso. "Diputado Marvin Orellana presentó Propuesta de Ley para legalizar Radios Comunitarias". 3/agosto/2009. Disponible en: [www.congreso.gob.gt/gt/ver\\_noticia.asp?id=8449](http://www.congreso.gob.gt/gt/ver_noticia.asp?id=8449) –

<sup>65</sup> Ibid.

<sup>66</sup> Gabriel Herrera. "Exigen Ley para aprobar 600 Radios Comunitarias". Diario La Hora. 3 de agosto de 2009. Disponible en: <http://www.lahora.com.gt/notas.php?key=53137&fch=2009-08-03>.



nacional. El objetivo de estas movilizaciones se circunscribió a denunciar la falta de una política agraria por parte del Estado y su actitud permisiva ante las empresas transnacionales.

En esta lucha por la tierra y el territorio, también las mujeres indígenas se han sumado a través de las diversas organizaciones locales. El día 4 de agosto de 2009, mujeres indígenas originarias de los municipios de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, El Estor, Izabal y San Juan Sacatepéquez, Guatemala, reiteraron sus denuncias por violaciones a los derechos humanos sufridas a causa de la instalación de mineras en sus regiones.



# **DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA**



## Introducción

Hace justamente diez años el gobierno del momento se negó a darle validez y respaldo al informe de la CEH; poniendo en evidencia el poco compromiso para impulsar una política de respeto a los derechos humanos y esclarecimiento de la verdad. De manera contrastante, en febrero del presente año el actual gobierno celebró el 10º aniversario de la Entrega del informe de la CEH con la organización de un Seminario Internacional "Contra el Olvido". Dicho evento fue organizado a partir de un diálogo consensuado entre el Estado y la sociedad civil. Los objetivos principales del seminario se centraron en la recuperación de la memoria histórica y la reivindicación del respeto a los derechos humanos.

Precisamente, como parte de una política de recuperación de la memoria histórica, el Gobierno ha impulsado una serie de acciones que se dirigen a dar seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones de la CEH y que fortalecen y apoyan las tareas del sistema de justicia, en cuanto al esclarecimiento de los hechos ocurridos durante el conflicto armado interno. A continuación se presentan las principales acciones al respecto.

### 1. Investigación y Análisis del Pasado

- **Archivos Militares**

Un avance significativo en el 2009 fue la orden presidencial de entrega de cuatro archivos militares que contienen acciones contrainsurgentes diseñadas en 1982; específicamente, los planes llamados Plan Sofía, Operación Ixil, Plan Victoria 82 y Firmeza 83. Se espera que estos archivos eventualmente sirvan como pruebas documentales para sustentar procesos penales contra violadores de derechos humanos por delitos de genocidio y torturas. Vale recordar que el Informe de la CEH estima que el 93% de abusos cometidos durante la guerra son imputables al ejército y las fuerzas represivas del Estado.

- **Archivos de la Paz**

En mayo de 2009 se realizó la publicación del informe "La Autenticidad del Diario Militar a la luz de los documentos históricos de la Policía Nacional"<sup>67</sup>. Este documento representa un aporte esencial para el esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos – particularmente de las personas mencionadas en el Dossier de la Muerte –, convirtiéndose así en una prueba fehaciente para lograr la justicia de las víctimas y sus familiares<sup>68</sup>.

A su vez, en septiembre de 2009 se realizó la publicación del informe "Las Adopciones y los Derechos Humanos de la Niñez guatemalteca 1977-1989", el cual fue el resultado del trabajo de análisis de los expedientes de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia durante el conflicto armado. El objetivo de esta investigación fue evaluar el desarrollo de los procesos de adopción, especialmente ante la cantidad de niños que resultaron huérfanos como resultado de prácticas represivas del Estado.

---

<sup>67</sup> El Diario Militar fue un documento presentado en 1999 por la experta del Archivo Nacional de Seguridad Norteamericana, Kate Doyle, en el cual se develaron los casos de 183 personas desaparecidas y asesinadas durante el conflicto armado interno. (Entrega del Informe "La Autenticidad del Diario Militar a la luz de los Archivos de la Policía Nacional" Secretaría de la Paz, Mayo 2009. Palacio Nacional de la Cultura)

<sup>68</sup> En el informe se analizaron 54 de los casos plasmados en el documento original, utilizando documentación que pudiera refrendar y validar lo ahí contenido. (Entrega del Informe "La Autenticidad del Diario Militar a la luz de los Archivos de la Policía Nacional" Secretaría de la Paz, Mayo 2009. Palacio Nacional de la Cultura)

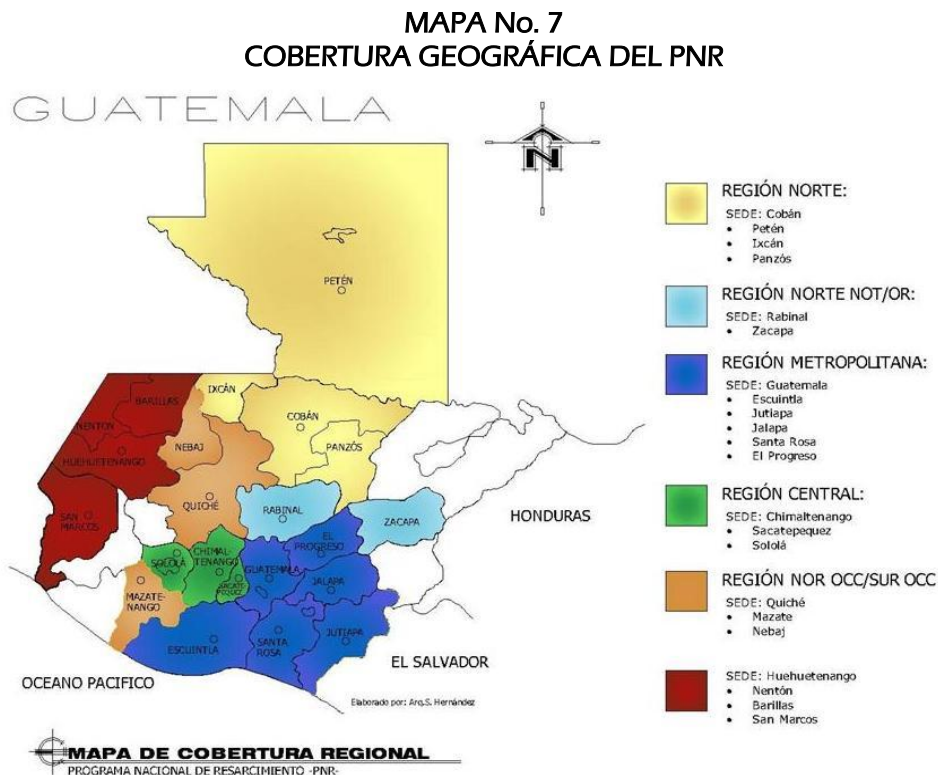
Actualmente, los investigadores de los Archivos de la Paz están concentrado sus esfuerzos investigativos en el archivo del Estado Mayor Presidencial, esto es, con el objetivo de conocer la estructura y funcionamiento institucional – y extra institucional – del Estado Mayor Presidencial durante la fase más violenta del conflicto armado, 1975-1990<sup>69</sup>.

- **Archivos de la Policía Nacional**

La importancia de los archivos de la Policía Nacional radica en su posibilidad para deducir responsabilidades penales, ya que documentan las “cadenas de mando” desde la ejecución material, pasando por mandos medios, hasta las jefaturas de dirección de esas fuerzas de seguridad. Durante los últimos años se han efectuado esfuerzos dirigidos a proteger, procesar y digitalizar la información contenida en dichos archivos. Pese a las condiciones materiales y laborales adversas, se ha logrado procesar cerca del 10 por ciento de toda la información. Para este cometido se ha contando con apoyo de expertos internacionales, así como un diligente equipo archivístico nacional. Por último, cabe mencionar que este año – por órdenes del actual mandatario, el Ingeniero Álvaro Colón - los archivos de la Policía Nacional fueron trasladados al Ministerio de Cultura y Deportes, siendo incorporada la colección al Archivo General de Centroamérica.

## 2. Programa Nacional de Resarcimiento PNR

A efecto de cumplir con los compromisos de reparación y resarcimiento, en el 2009 el PNR contó nuevamente con una asignación presupuestaria de 300 millones de quetzales. Del monto mencionado, 270 millones de quetzales son destinados a inversión directa en medidas de resarcimiento integral, y 30 millones de quetzales para el funcionamiento del programa.



Fuente: Datos proporcionados por el Programa Nacional de Resarcimiento

<sup>69</sup> Información proporcionada por la Dirección de los Archivos de la Paz de la Secretaría de la Paz, Presidencia de la República (Septiembre de 2009).

La política de resarcimiento comprende medidas individuales y colectivas de reparación integral, entre las cuales se encuentran<sup>70</sup>:

## **2.1 Medidas de indemnización o compensación económica**

A diciembre del presente año, fueron beneficiadas 3, 725 personas distribuidas en varios departamentos del país (Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Guatemala, Peten, Quiché, Huehuetenango, Suchitepéquez, San Marcos, Sololá y Zacapa,). El monto total entregado en forma de compensación económica ascendió a Q. 77, 051,649.

## **2.2 Medidas de restitución material**

En 2009 fueron entregadas 888 viviendas como una medida de restitución material a víctimas que durante el conflicto armado interno perdieron su casa. El monto ejecutado en la entrega de viviendas es de Q43 millones. Además están en proceso de construcción 3,000 viviendas más, que serán entregadas en 2010.

## **2.3 Medidas de rehabilitación y reparación psicosocial**

Para garantizar un resarcimiento integral, uno de los componentes principales en la entrega de indemnización económica y de restitución material es el acompañamiento psicosocial a las y los beneficiarios, con este propósito, el PNR desarrolló 19 talleres en los que se atendió a un promedio de 4,790 personas. Durante el 2009 también se dio acompañamiento psicosocial a sobrevivientes durante 5 exhumaciones<sup>71</sup>.

## **2.4 Atención médica y de salud mental comunitaria**

En el 2009 el PNR desarrolló varios procesos de atención psicosocial a las víctimas y sobrevivientes de violencia, violación sexual y tortura. Entre éstas, se realizaron 29 diagnósticos psicosociales en el mismo número de comunidades en 6 departamentos del país, y se trasladaron 38 casos al MSPAS para una atención más directa de reparación psicosocial. Esto último se hizo a solicitud de las mismas personas y sus familiares.

## **2.5 Medidas de satisfacción y dignificación individual**

### **Reparación moral y simbólica:**

Para el año 2009 fueron ejecutados treinta y cinco proyectos de dignificación y memoria histórica en nueve departamentos, así como en la Ciudad de Guatemala. El 20 de octubre del presente año, se nombró “Calzada Revolución” a la calle principal que se ubica en la Ciudad deportiva. Esto se realizó en homenaje a los revolucionarios del '44.

El PNR proporcionó apoyo económico para la filmación de un largo metraje en memoria de Monseñor Gerardi en coordinación con la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado ODHAG.

### **Resarcimiento cultural:**

---

<sup>70</sup> Las medidas de restitución material relacionadas a vivienda se encuentran descritas en la sección “Vivienda” del presente informe.

<sup>71</sup> Entre éstas se encuentra la comunidad Chachiquiché, Chisec, Alta Verapaz; las comunidades de Santa Cruz Barillas y San Mateo Ixtatán, Huehuetenango; la comunidad Los Josefinos en Petén; y la aldea La Laguna I, municipio de Aguacatán.

En materia de resarcimiento cultural el PNR firmó el Convenio 04-2009, el cual formalizó un compromiso compartido entre el PNR y el MICUDES para la construcción de tres Conservatorios de Música y la compra de instrumentos musicales. Dichos Conservatorios se construirán en los departamentos de Huehuetenango, El Quiché y Alta Verapaz, los cuales fueron de los más afectados durante el conflicto armado. Se espera que los Conservatorios de Música sean medidas simbólicas que impacten positivamente en la constitución psicosocial de las comunidades, así como en la instauración de una cultura de paz a partir de los valores artísticos.

En esta misma línea, se apoyó la impresión, grabación y distribución de un estudio etnográfico sobre la música garífuna, respondiendo así a uno de los principios fundamentales del resarcimiento: el respeto a la identidad cultural.

Por otro lado, se elaboró un paquete educativo para el magisterio nacional activo. Dicho paquete busca la construcción de nuevas relaciones interpersonales en el aula basadas en el conocimiento de los efectos psicosociales del conflicto armado. El paquete consta de 4 recursos didácticos claves:

- 1) Una Novela histórica que recoge las memorias de Rosa América Hurtarte, escritora, maestra y ex normalista sobreviviente del CAI.
- 2) Una guía pedagógica adaptada, según el Currículum Nacional Base del MINEDUC, a la Educación primaria, secundaria y Diversificada.
- 3) Un resumen de la historia de Guatemala con lenguaje sencillo y mediado pedagógicamente para generar conciencia sobre el contexto histórico del país.
- 4) Un juego educativo diseñado con varias modalidades de juego para estudiantes de Primaria, Secundaria y Diversificado.

## **2.6 Acciones para el esclarecimiento de la verdad**

Durante el período comprendido entre 2008 y 2009 fueron entregados al Ministerio Público un total de 10,118 casos de víctimas del Conflicto Armado Interno, con el objeto de aportar al esclarecimiento de la verdad y apoyar la labor del Ministerio Público.

## **3. Apoyo al Sistema de Justicia**

### **3.1 Instituto Nacional de Ciencias Forenses INACIF**

Posteriormente a la publicación de la Ley del Instituto Nacional de Ciencias Forenses en agosto del 2008, a inicios del 2009 el INACIF recibió un presupuesto aprobado de Q. 96, 400,000. No obstante, la insuficiencia de dicho presupuesto para su funcionamiento, aunado al alza de la violencia en el país, se realizó modificaciones hasta arribar al presupuesto actual de Q. 314, 016, 275. Pese a esto, cabe mencionar que para el 2010 el presupuesto asignado al INACIF es de Q. 77, 100,000 millones, lo que supone una reducción de Q18.9 millones respecto del año 2009. Esto constituye una situación dramática al contemplar que el INACIF solamente cuenta con tres sedes propias ubicadas en Guatemala, Escuintla y Santa Rosa. En los demás departamentos las morgues o centros periciales funcionan en cementerios o en hospitales, esto es, con poco espacio, sin higiene y en áreas inadecuadas. Por ello se tiene planificada la construcción de seis nuevas sedes en Alta Verapaz; Coatepeque, Quetzaltenango; Poptún y San Benito, Petén; y Malacatán, San Marcos. Por último, después de la inauguración del laboratorio del INACIF en julio del presente año, éste ha recibido 109 solicitudes de pruebas de ADN en materia penal y más de 34 mil solicitudes para evaluaciones clínicas. Asimismo, las solicitudes de análisis y cotejo de armas crecieron de seis mil anuales a más de 12 mil en lo que va de este año.



## 3.2 Juzgados de Alto Impacto

Los Juzgados de Alto Impacto fueron inaugurados el 11 de febrero de 2009 mediante el un acuerdo interno de la Corte Suprema de Justicia CSJ. La función de los Juzgados es conocer casos de trascendencia social para ser atendidos en la ciudad capital<sup>72</sup>. En octubre del 2009 fue aprobado el Decreto Legislativo 21-2009, el cual corresponde a la Ley de Competencia Penal en procesos de mayor riesgo.

## 3.3 Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala CICIG

En los dos últimos años la CICIG ha conocido 15 procesos, de los cuales ocho se han convertido en querellante adhesivo, siendo estos:

1. Caso contra el Ex-Fiscal Álvaro Matus, acusado de abuso de autoridad e incumplimiento de deberes y obstruir las investigaciones en el asesinato de Víctor Rivera.
2. Caso contra cuatro oficiales de la Policía Nacional Civil acusados de formar una banda ilícita que ha sido responsable de cometer robos y asaltos organizados.
3. Caso contra la Sra. Rosalinda Rivera y otros cuatro individuos acusados de trata de personas y participación en una red de adopciones ilegales.
4. Caso contra personas acusadas de participar en el tiroteo del 25 de marzo del 2008 entre grupos vinculados al narcotráfico en el departamento de Zacapa.
5. Caso contra Seis ex-oficiales del Departamento Financiero del Ministerio de Defensa Nacional, incluyendo a Enrique Ríos Sosa, acusados de peculado y falsedad ideológica en forma continuada en relación al desfalco en el Ministerio de la Defensa Nacional entre el 2002 y 2003.
6. Caso contra una persona acusada del secuestro, violación y tortura de Gladys Monterroso, ocurrido en marzo 2009. CICIG fue aceptada como querellante adhesivo en este caso el 10 de junio de 2009.
7. Caso contra Eduardo Arévalo Lacs, quien fue el Ministro de la Defensa Nacional y Ministro de Gobernación durante la administración de Alfonso Portillo. Es acusado por su participación en el desfalco de fondos del Ministerio de la Defensa Nacional entre 2002 y 2003.
8. Caso contra once personas implicadas en el asesinato del abogado Rodrigo Rosenberg.

### 3.3.1 Otras Acciones de la CICIG

- Se logró aprobar el programa de escuchas telefónicas y se consiguió tener una mejor protección a testigos.
- Se contribuyó en la depuración de 1,700 agentes de la Policía, entre ellos el director y subdirector. También se logró la destitución de 10 fiscales y se trabajó en sanciones disciplinarias contra algunos de ellos.
- Se propició la aceleración en la aprobación de las siguientes leyes: Ley de Competencia Penal en procesos de mayor riesgo y Ley de Comisiones de postulación.

---

<sup>72</sup> <http://www.i-dem.org>. Página de Incidencia Democrática. **CSJ llega a consenso para crear juzgados de alto impacto.** Consulta: febrero 2009

- Se habilitó el sitio de internet <http://www.cicig.org> donde los guatemaltecos y ciudadanos de cualquier país podrá conocer más sobre dicha instancia.

A razón del importante papel que ha jugado la CICIG en la investigación criminal en Guatemala, el gobierno solicitó a las Naciones Unidas ampliar su mandato en abril del 2009 para un período de dos años más. Esto quedo respaldado mediante el Decreto Ley número 20-2009<sup>73</sup>.

### **3.4 Políticas e Institucionalidad para la Investigación Criminal y Contra la Impunidad**

Con la finalidad de proteger a personas directamente vinculadas en la investigación y tramitación de casos de alto impacto, particularmente a jueces y fiscales responsables de la persecución, acusación y procesamiento de presuntos integrantes del crimen organizado, el actual gobierno creó la Comisión Presidencial contra la Impunidad, a través del Acuerdo gubernativo 65-2009 para un período de tres años<sup>74</sup>. La Comisión tiene el expreso mandato de identificar los orígenes de la impunidad y crear las estrategias para el combate de este flagelo. Asimismo, pretende cooperar aportando información necesaria para las investigaciones que realiza el Consejo Nacional de Seguridad y la CICIG.

---

<sup>73</sup> <http://www.congreso.gob.gt>. Página del Congreso de la República de Guatemala. Consulta: 16/julio/09

<sup>74</sup> <http://cicig.org> **Comisión Presidencial para el Acompañamiento y Respaldo de la CICIG**. Consulta: Noviembre 2009.

# **AGENDA LEGISLATIVA Y REFORMAS DEL ESTADO**



## Introducción

Las propuestas de reforma contenidas en el Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral constituyen bases sustantivas para la reconciliación de la sociedad guatemalteca en el marco de un Estado de Derecho, la convivencia democrática, la plena observancia, el estricto respeto a los Derechos Humanos, la erradicación de la impunidad y la más amplia participación social a todos los niveles, pensando en que estas reformas contribuirían a la estabilidad política y el fortalecimiento del poder civil.

El Organismo Legislativo es el encargado de discutir y promulgar leyes de observancia general y conocer y estudiar sus posibles reformas. El trabajo del Congreso de la República parte de la formulación de una agenda legislativa, establecida a partir de los intereses y necesidades de la sociedad guatemalteca.

Por su parte, el año 2009 fue prolífico en cuanto a la presentación de iniciativas de Ley, destacando los temas de Seguridad, Derechos Humanos y Justicia, ya que, entre otros aspectos de relevancia, se solicitó al Congreso de la República, la ampliación de su mandato a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala CICIG, institución que comenzó a tener mayor respaldo social y político. Es importante resaltar que durante 2009 la agenda legislativa se vio afectada por una serie de sucesos políticos y económicos que retrasaron la discusión de leyes relevantes<sup>75</sup>. Dentro de las temáticas priorizadas por los Acuerdos de Paz se discutieron las siguientes iniciativas de Ley:

### 1. Derechos Humanos, Justicia y Paz

- Se discutió en primer debate el Dictamen y el proyecto de decreto que dispone aprobar Ley del Programa Nacional de Resarcimiento, según Iniciativa de Ley 355.
- El tema de las Reformas al Código Penal y el Código Procesal Civil fue abordado a partir de distintas iniciativas entre las cuales encontramos: la Iniciativa de Ley 3711, la Iniciativa de Ley 4037, la Iniciativa de Ley 4044
- En lo que a Justicia se refiere, fue presentada la Iniciativa de Ley 4046, que dispone aprobar la Ley Contra la Obstrucción a la Justicia, y la Iniciativa de Ley 4034, que dispone aprobar la Ley de Implementación de Jueces, Agentes Fiscales y Testigos sin Rostro.

### 2. Pueblos Indígenas

- El 16 de Junio de 2008 es presentada la Iniciativa de Ley 3835, que dispone aprobar la Ley de lugares Sagrados, pero no es sino hasta el 19 de Agosto del presente año, en el que esta iniciativa obtiene el Dictamen favorable de la Comisión Específica para la Paz y el Desminado y de la Comisión de Pueblos Indígenas.
- También fue presentada la Iniciativa de Ley 4047 que dispone aprobar la Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas de Guatemala. Esta iniciativa es producto de un proceso

---

<sup>75</sup> El asesinato de Rodrigo Rosenberg, las reacciones sociales provocadas por la solicitud de renuncia del presidente del ejecutivo planteada por un sector de la sociedad y los ataques a pilotos del transporte urbano promovidos por estructuras paralelas de terror, entre otros sucesos dirigidos a generar un clima de ingobernabilidad. A su vez, la crisis económica mundial propició la discusión del tema fiscal y la necesidad de buscar nuevas estrategias para evitar que sus efectos golpearan a los más desprotegidos.

de consulta real a líderes y lideresas de cinco regiones del país, en el cual se evidencian las necesidades, exigencias, voz y derechos que reclaman los pueblos.<sup>76</sup>

- La Iniciativa de Ley 4051, que dispone aprobar la Ley de Consulta a los Pueblos Indígenas; tiene como objetivo principal, regular el ejercicio del derecho de consulta a los pueblos y comunidades indígenas, así como la obligatoriedad de la misma, especialmente la establecida en el Convenio 169 de la OIT, de tal cuenta que, la propuesta indica que se deben establecer los preceptos y procedimientos apropiados para el efecto.<sup>77</sup> Obtiene Dictamen favorable de la Comisión de Pueblos Indígenas, el 07 de octubre de 2009.
- La Iniciativa de Ley 4087 que dispone aprobar Ley de Medios de Comunicación Comunitaria, presentada el 20 de agosto del presente y busca el reconocimiento de los mismos dentro de la legislación nacional y su impulso como mecanismos que promueven el diálogo y la participación a nivel local comunitario.

### 3. Desarrollo Rural

- La Iniciativa de Ley 3606 que avanzó a la discusión del Dictamen y proyecto de decreto que dispone aprobar Ley Marco de Desarrollo Rural.
- La Iniciativa de Ley 4084 que dispone aprobar Ley del Sistema Nacional del Desarrollo Rural Integral, cuyo estatus se encuentra en el mismo estado que la anterior.

En 2009 fueron emitidos los siguientes decretos legislativos relacionados con el cumplimiento de los Acuerdos de Paz:

**CUADRO No. 14  
DECRETOS LEGISLATIVOS EMITIDOS EN 2009**

Seguridad y Defensa	
<p><b>Decreto No: 15-2009</b></p> <p><b>Ley de Armas y Municiones</b></p> <p><b>31 de Marzo de 2009</b></p>	<p>Naturaleza: Tenencia y Portación de armas y municiones dentro del territorio nacional, en apego a la Constitución Política de la República de Guatemala. Establece la clasificación de las armas: Fuego, de acción por gases comprimidos, blancas, explosivas, químicas biológicas, atómicas, misiles, trampas, bélicas, experimentales, hechizas y/o artesanales.</p> <p>Objeto: Tenencia, Portación, Importación, exportación, fabricación, comercialización, donación, traslado, compraventa, almacenaje, des almacenaje, transporte, tráfico y todos los servicios relativos a las armas y las municiones.</p> <p>Se crea la Dirección General de Control de Armas y Municiones, en lo sucesivo DIGECAM, como una dependencia del Ministerio de la Defensa Nacional, para el cumplimiento de sus funciones podrá crear oficinas auxiliares en cada uno de los departamentos de Tiro. Delitos, Faltas, Penas y Sanciones.</p>

<sup>76</sup> Rivera, Nelton (CMI Guatemala). Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas. 01 Abril 2009. <http://chiapas.indymedia.org/guatemala>. Consulta: Diciembre de 2009.

<sup>77</sup> Prensa Libre, últimas Noticias. Emiten dictamen favorable a ley de consulta a los pueblos indígenas. 20 de Octubre de 2010. <http://www.prensalibre.com/pl/2009/octubre/20/350166.html> . Consulta: Octubre de 2009.

<b>Derechos Humanos, Justicia y Paz</b>	
<p><b>Decreto No: 09-2009</b></p> <p><b>Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.</b></p> <p><b>18 de Febrero de 2009.</b></p>	<p>Se establece con el objeto de prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, así como de la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados, creando para ello la Secretaria contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas adscrita administrativamente a la Vicepresidencia de la República, estableciendo sus atribuciones.</p>
<p><b>Decreto No: 19-2009</b></p> <p><b>Ley de Comisiones de Postulación</b></p> <p><b>21 de Mayo de 2009</b></p>	<p>Tiene por objeto desarrollar las normas constitucionales relativas a las Comisiones de Postulación, con el propósito de regular y establecer mecanismos y procedimientos objetivos y concretos en cuanto a la selección de las nominas de candidatos a cargos que ejercen funciones públicas de relevancia para el Estado de Guatemala, tales como los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de las Cortes de Apelaciones, Contralor General de Cuentas, Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, Procurador de los Derechos Humanos y cualquier otro que fuere designado por intermedio de Comisiones de Postulación.</p>
<p><b>Decreto No: 20-2009</b></p> <p><b>Prorroga de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala –CICIG-</b></p> <p><b>16 de Julio de 2009</b></p>	<p>Aprueba acuerdo por canje de notas celebrado entre el gobierno de la república de Guatemala y la Organización de las Naciones Unidas - ONU- mediante el cual se prorroga por 2 años el acuerdo relativo al establecimiento de una Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala -CICIG-</p>
<p><b>Decreto No: 21-2009</b></p> <p><b>Ley de Competencia Penal en Procesos de Mayor Riesgo</b></p> <p><b>04 de Agosto de 2009</b></p>	<p>Establece la competencia penal para los procesos de mayor riesgo, que representen un mayores riesgos para la seguridad personal de los Jueces, Magistrados, Fiscales y Auxiliares de justicia.</p>
<p><b>Decreto No: 35-2009</b></p> <p><b>Reforma al decreto 21-2009 del Congreso de la República, Ley de Competencia Penal en Procesos de Mayor Riesgo</b></p> <p><b>03 de Diciembre de 2009</b></p>	<p>Establece que la Corte Suprema de Justicia determinará los tribunales competentes para conocer en la fase procesal que corresponda.</p>





# **SEGURIDAD Y DEFENSA**



## Introducción

La seguridad ciudadana se ha convertido en uno de los principales problemas a solucionar desde las distintas esferas de la sociedad. Tanto el Gobierno de la República como actores clave de la vida nacional coinciden en reiterar la importancia de enfrentar de manera decisiva a la delincuencia y a la violencia, bajo el amparo de las normas elementales de la seguridad democrática. En el marco de los Acuerdos de Paz, la seguridad pública y la defensa nacional expresan una importancia clave para la convivencia pacífica en un estadio de democracia, tan urgente y vinculante con el proceso de transición de la guerra a la paz. Lo sustancial consiste en dar una lectura a las acciones que en materia de seguridad se han implementado, a fin de identificar la correspondencia de dichas acciones con los planteamientos expresados por las partes signatarias de los Acuerdos de paz.

La dinámica en la cual se desarrolló Guatemala durante los 36 años de enfrentamiento armado interno ha cambiado paulatinamente desde la firma de los Acuerdos de Paz en diciembre de 1996, en un proceso que naturalmente ha obligado a la recomposición institucional del Estado asignando nuevas tareas al andamiaje estatal o, en todo caso, creando nuevas entidades que den respuesta a la problemática nacional, esbozada en los Acuerdos de Paz. En ese sentido, es significativa la recomposición que, en materia de seguridad, se ha observado tanto en el Ejército de Guatemala como en el rol de la Policía Nacional Civil PNC.

### 1. Fortalecimiento institucional

Los esfuerzos realizados hasta ahora para fortalecer la seguridad ciudadana han tenido como característica la dispersión institucional y la escasa planificación estratégica. Producto de ello se observa con frecuencia cierta tensión entre los cuerpos de seguridad y las entidades encargadas de la persecución penal, como el Ministerio Público y los tribunales de justicia.

Otra característica de la seguridad pública es que se ha visto presionada por la dinámica de la seguridad mundial, en cuya agenda se han priorizado los temas que Estados Unidos considera “amenazas mundiales”: Narcotráfico, migración ilegal y terrorismo. En ese sentido es importante destacar que en los últimos dos años en Guatemala se ha incorporado en la discusión nacional la creación de una agenda propia de seguridad que se enmarque dentro de los lineamientos y espíritu de los Acuerdos de Paz. Si bien este es un aspecto altamente valioso para un país en transición, también es razonable indicar que ha presentado resistencias y desconfianzas en diversos sectores, lo cual puede entenderse únicamente si se tiene presente que el autoritarismo es una práctica de poder validada socialmente.

Algunos de los avances más notables en estos últimos dos años tienen su origen en los Acuerdos de Paz, porque están encaminados primordialmente al fortalecimiento institucional de la seguridad, lo cual trasciende el papel de la PNC o del Ejército, e incluye entidades de inteligencia civil, control más estricto de las armas y municiones, fortalece a la academia de la Policía Nacional Civil, y propone una recomposición jurídica del conjunto de leyes vinculadas con la seguridad y la aplicación de justicia.

En los Acuerdos de Paz, específicamente en el Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, quedó establecido que la seguridad es un concepto amplio que no se limita a la protección contra las amenazas armadas externas, a cargo del Ejército, o a la protección contra amenazas al orden público y la seguridad interna, a cargo de la Policía Nacional Civil. El Acuerdo en mención identifica como factores de riesgos y amenazas para la convivencia democrática, la paz social y el orden constitucional: los desequilibrios sociales y económicos, la pobreza y la pobreza extrema, la discriminación social y política y la corrupción, entre otros.

Es posible observar que la agenda de seguridad mundial y la establecida en los Acuerdos de Paz no consiguen puntos de coincidencia. Es más, hay un divorcio entre la problemática que esbozan las amenazas internacionales y las demandas de seguridad que reclama la sociedad guatemalteca. Las soluciones tampoco son compatibles, porque los problemas de seguridad de nuestro país no se manifiestan en la misma dimensión que en los países hegemónicos, al no estar basado el modelo guatemalteco en la búsqueda del control de los recursos de otros países. La realidad de la Guatemala contemporánea señala como principales problemas de seguridad ciudadana al narcotráfico, el sicariato, las pandillas juveniles, las extorsiones; problemas que podrían estar asociados con la transición que experimenta toda sociedad que se recupera de un periodo largo de confrontación civil, pero que en la actual coyuntura adquieren una connotación específica, por cuanto pertenecen a la esfera de relaciones regionales y hemisféricas dominadas por uno o varios polos de influencia internacional. Siendo así que, por ejemplo, el narcotráfico no resulta ser un problema que atañe únicamente a Guatemala o a algunos países vecinos: Se trata de un entramado que favorece una peculiar división internacional del trabajo.

MAPA No. 8



Fuente: Edgar Gutiérrez, "Bajo control del narco", en Informe Guatemala, No.83 21.11.2009

## 2. Emisión de la Ley de Armas y Municiones.

Con el propósito de reducir drásticamente los problemas de inseguridad se produjeron en el año 2009 dos importantes eventos que debieran confluír en una coordinación interinstitucional derivada de una planificación estratégica. El primer evento es la aprobación de las enmiendas a la Ley de Armas y Municiones, que el Gobierno se comprometió a promover en el Acuerdo de Fortalecimiento de la Sociedad Civil y Función el Ejército en una Sociedad Democrática. Después de 7 años de haberse presentado la iniciativa, el Congreso aprobó el pasado 31 de marzo el Decreto 15-2009, por medio del cual dieron vida a la nueva Ley de Armas y Municiones. La reciente ley ha sido considerada por diversas organizaciones de la sociedad civil como un importante avance para la seguridad del país y la identifican como una herramienta de vital importancia para que el sistema de justicia se aplique correctamente<sup>78</sup>.

La ley que finalmente fue aprobada recoge el compromiso de paz en cuanto a hacer más restrictiva la tenencia y portación de armas. Además, regula la Importación, exportación, fabricación, comercialización, donación, traslado, compraventa, almacenaje, transporte, tráfico y todos los servicios relativos a las armas y las municiones. Regula la portación de armas de fuego a los miembros de las fuerzas de seguridad y orden público del Estado, así como a miembros de empresas de seguridad privada.

En cuanto al espíritu de fortalecer el poder civil, la nueva ley crea la Dirección General de Control de Armas y Municiones, que en los próximos dos años deberá pasar a manos del Ministerio de Gobernación, ya que hasta la fecha el control de las armas y las municiones ha estado bajo control militar. Más allá de lo valioso que resulta para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz esta nueva ley, es importante valorar el ejercicio democrático que permitió su aprobación. En la discusión previa a la aprobación hubo participación directa de organizaciones sociales, en los últimos meses se efectuaron foros y siete seminarios que permitieron a los congresistas comprender la importancia de aprobar la ley.

## 3. Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia.

El segundo evento de gran magnitud que merece particular atención es el Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia. Firmado por los Organismos Judicial, Legislativo y Ejecutivo, y el Ministerio Público en el cual se distribuyen dentro de 10 ejes centrales, 101 acciones encaminadas a resolver el problema de la inseguridad ciudadana. El acuerdo persigue “superar la confrontación, la exclusión social, la inequidad, la violencia y la impunidad que históricamente ha vivido la sociedad guatemalteca”<sup>79</sup>. Algunas acciones destacadas del Acuerdo son: la creación del Ministerio de Seguridad Pública, implementar la Política Nacional de Seguridad, democrática e integral; favorecer la participación ciudadana en la formulación de políticas de Seguridad, realizar una reforma policial, mejorar el presupuesto destinado a la seguridad y al fortalecimiento institucional, crear la escuela de Ciencias Policiales, realizar una reforma policial, descentralizar la inspección General, volver eficiente el sistema penitenciario, impulsar políticas e institucionalidad para la investigación criminal, promover acciones para garantizar la administración de justicia y combatir la impunidad, aprobar leyes para regular a las empresas de seguridad, y para el mejor control de armas y municiones, hacer varias reformas legales a favor de la seguridad y, realizar campañas para promover la cultura de denuncia y, para disminuir el uso de drogas o alcohol.

Las acciones dibujadas en el Acuerdo Nacional están vinculadas entre sí para armonizar la agenda de seguridad democrática con el fortalecimiento y aplicación de la justicia. Para mencionar los primeros avances del Acuerdo hay que decir que el Consejo Nacional de Seguridad comenzó a

---

<sup>78</sup> Cabe recordar que los Acuerdos de Paz demandaban en ese aspecto la necesidad de hacer más restrictiva la tenencia y portación de armas que se encuentran en manos de particulares, de conformidad con lo previsto por el artículo 38 de la Constitución; otorgar responsabilidad sobre la materia al Ministerio de Gobernación, a efecto de desmilitarizar el control de armas y municiones, quedando reservado el control de armas ofensivas al Ministerio de la Defensa.

<sup>79</sup> Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia.

trabajar, creando los primeros cimientos de la institucionalidad de la seguridad en el país: se creó la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, se aprobó la Agenda Estratégica de Seguridad y la Agenda de Riesgos y Amenazas en materia de inteligencia. Asimismo se está trabajando en consenso con sociedad civil, la Política Nacional de Seguridad, la cual se espera aprobar en el año 2010.

#### 4. La seguridad no es coyuntural

La Organización Panamericana de la Salud OPS considera que cuando una tasa de homicidios se sitúa entre 5 y 8 por cada 100.000 habitantes, la situación “es delicada, epidémica y no puede ser tratada por vías usuales”. En Guatemala, hasta el año 2008, la cifra era de 48 homicidios por cada 100,000 habitantes<sup>80</sup>. Cabe señalar que las cifras de la violencia han venido aumentando alarmantemente en Guatemala durante los últimos 8 años, siendo Centroamérica la región más violenta entre los países “pacíficos y democráticos”<sup>81</sup>.

GRÁFICA No. 6



Fuente: Datos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, **Informe de Desarrollo Humano para América Central 2009-2010** (Colombia, D'vinni 2009:63).

Y es que gran parte del problema de la inseguridad, violencia y en especial el narcotráfico se debe precisamente a un orden económico desigual, que se ha venido agudizando tras el fracaso rotundo del modelo neoliberal, como producto de la crisis por la que atraviesa la economía internacional. Desigual en la medida que los problemas derivados del crimen organizado internacional son sensibles en los países centroamericanos (particularmente los del triángulo norte), los cuales resultan un excelente caldo de cultivo para mantener los niveles de conflictividad y violencia en niveles alarmantes.

Nuevamente, como durante los años de la guerra, el capital se sigue concentrando en los países centrales, mientras que el saldo de violencia es cuantificable en los países centroamericanos, obligados a rendir cuentas al país que, paradójicamente, es el principal demandante de drogas. Como ejemplo se tiene que hasta octubre 2009 las autoridades guatemaltecas incautaron 6.152 kilos de cocaína; 14.2 millones de dólares en pseudo efedrina; y fueron destruidas varias toneladas

<sup>80</sup> Informe de Desarrollo Humano para América Central 2009-2010, PNUD, p.69

<sup>81</sup> Informe de Desarrollo Humano para América Central 2009-2010, PNUD, p.64

de marihuana valoradas en 8 millones de dólares<sup>82</sup>, todo con destino a Estados Unidos de Norteamérica. No resulta extraño entonces que Centroamérica implique para los cárteles de la droga un punto clave para facilitar el trasiego de sustancias reguladas y que, por ende, se produzcan confrontaciones entre narcotraficantes, a quienes les interesa aprovechar la situación geoestratégica de Guatemala, a efecto de asentar sus actividades criminales y mantener la regencia territorial, pasando incluso por encima de las autoridades constituidas.

Es bien sabido que con la desmantelación del Ejército y la debilitación sistemática del Estado que se había venido dando en los últimos años se perdió la capacidad de controlar de mejor forma este ilícito y las mafias del narcotráfico empezaron a hacerse del control de muchos espacios (físicos, políticos, económicos, etc.). El combate frontal al narcotráfico y al crimen organizado ha desencadenado la reacción de estos grupos al margen de la ley, incluso las autoridades han sido víctimas de ataques perpetrados con el fin de intimidar y desincentivar las acciones del gobierno frente a este flagelo.

Guatemala tiene una población de 14.01 millones de habitantes (según estimaciones del INE) mientras que solamente posee 23,076 agentes de seguridad policial<sup>83</sup>, lo que significa un agente para cuidar 607 personas. Aun y cuando los esfuerzos vayan encaminados a fortalecer e incrementar las fuerzas policiales la brecha es aún muy amplia y se necesitan más recursos, tanto humanos como técnicos pero principalmente económicos<sup>84</sup>. Es imperativo que el Estado adquiera más recursos y pueda incrementar los rubros enfocados a seguridad y defensa y que se pueda abarcar a toda la población y deje de ser un lujo reservado para aquellos que pueden costársela para sí. Antes de que la seguridad sea una garantía de ejercicio ciudadano, debe ser una responsabilidad individual, sobre todo si se toma en cuenta que los recursos con los que cuenta el Estado siguen siendo limitados, debido a las políticas neoliberales que limitaron su radio de acción y pretendieron llevarlo lo más lejos posible, de los asuntos de mercado.

La coyuntura de (in)seguridad ciudadana actual es influenciada también por el fenómeno de las pandillas juveniles, las que se han venido exponenciando hasta llegar a los niveles actuales de incidencia en la percepción ciudadana de inseguridad generalizada. 125 pilotos del transporte urbano asesinados hasta octubre 2009 hacen de este uno de los crímenes que más impacto generan, pero ¿quiénes se ven beneficiados de la inseguridad en Guatemala? Sin duda, las mafias existentes incrustadas en la sociedad, incluso en las fuerzas del orden; que en no pocas ocasiones han intentado poner en zozobra el proceso de democratización, al atentar directamente contra la gobernabilidad y el orden público.

También se han desmantelado éstas redes paralelas a lo interno de las fuerzas de seguridad y se ha depurado a la PNC; con la aprehensión del ex director general de la PNC y la banda de subalternos se dan muestras de que se puede avanzar en el camino correcto, al observar que los procesos de depuración están iniciando dentro de las propias instituciones; solo en el Ministerio de Gobernación hasta octubre 2009 se han destituido a 107 personas por actos de corrupción.

Durante el año 2009, la PNC ha graduado a más de 3,883 agentes para llegar al número total de cerca de 20 mil efectivos. También se puede agregar que los avances más notorios en la lucha contra el fenómeno de las pandillas y que, a la vez, generan el problema de las extorsiones, se han dado en 2009 con la aprehensión de varios cabecillas de distintas bandas, los cuales están guardando prisión. Asimismo, se debe agregar como notable la desmantelación completa de estas bandas delincuenciales que operan principalmente en el Área Metropolitana de la Ciudad de Guatemala.

---

<sup>82</sup> "Incautan pseudo efedrina valorada en Q3.5 millones". Prensa Libre, edición electrónica <http://www.prenalibre.com> (18.12.2009).

<sup>83</sup> Ibid.

<sup>84</sup> Para el periodo 2009 el ministerio de Gobernación contó con 2,908.8 millones de quetzales (5.85% de presupuesto general de la nación) y Defensa tuvo ,1333.8 (2.68%)





# IV BIBLIOGRAFÍA

## LIBROS

De Guttry, Andrea y Jorge Aragón, et. al., *Entre Pasado y Olvido: Políticas de Reconciliación en Guatemala 1996-2008*, Guatemala: Secretaría de la Paz, Scuola Superiore Sant' Anna, Abril 2009.

Dirección de los Archivos de la Paz. *La Autenticidad del Diario Militar a la luz de los Archivos de la Policía Nacional*, Guatemala: Secretaría de la Paz, Mayo 2009.

Gordillo, Gustavo, et. al., "Las reformas estructurales en América Latina y su impacto en lo rural", *Caminos por andar. La perspectiva social de América Latina, los desafíos del desarrollo en Guatemala*. Fabián Repetto, Et. Al. (Guatemala, INDES/INAP/BID, 2005.

Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales –IDIES. *Acuerdos de Paz*. 3ª. Ed. Guatemala: Universidad Rafael Landívar, 1998.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD. "Abrir espacios a la seguridad ciudadana y el Desarrollo Humano." *Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010*. Colombia: D'vinni S.A., 2009.

——— "Guatemala: Diversidad étnico-cultural." *Informe de Desarrollo Humano Guatemala*. Guatemala: Magna Terra Editores, 2005.

——— "Guatemala: La fuerza incluyente del Desarrollo Humano." *Informe de Desarrollo Humano Guatemala*. Guatemala: Mana Terra Editores, 2000.

Secretaría de la Paz –SEPAZ. *Matriz de responsables de seguimiento y cumplimiento del Cronograma de los Acuerdos de paz 2008-2012*". Guatemala, 2008.

——— *La Autenticidad del Diario Militar a la luz de los Archivos de la Policía Nacional*, Guatemala, 2009.

Secretaría de la Paz –SEPAZ-. "Informe sobre Avances en el Cumplimiento de Paz 2008," Guatemala, 2008.

Tob'nel Tinamit –Defensa Legal Indígena. *Mapeo de Instituciones Públicas y Organismos de Estado relacionados con Pueblos Indígenas*. Guatemala: Maya Na'oj, 2009.

## REVISTAS

Checa, Susana. "Muertes silenciadas. Adolescentes y jóvenes que mueren por aborto." *Revista de Ciencias Sociales Universidad de Buenos Aires/Facultad de Ciencias Sociales*. No. 67, (Julio de 2007): p. 30.

## PERIÓDICOS

"Acción para reducir muertes de bebés." *Prensa libre*. <http://www.prensalibre.com/>. 03.03.2009.

"Análisis y Noticias de Guatemala y el Mundo". *Incidencia Democrática*. <http://www.i-dem.org/>.

- "Ancianos indígenas convocados a Consejo". Diario de Centro América.01/04/2009. (dca.gob.gt:85/archivo/090401/nacional2-2.html -).
- "Asesinato de jueza alerta a autoridades guatemaltecas". Prensa Latina. Consulta: Agosto de 2009.
- "Comisión Presidencial contra la Impunidad por instalarse." Diario La Hora. <http://www.lahora.com.gt>. Lunes, 09 de marzo de 2009.
- "Construirán hospital del IGSS en Cobán." CERIGUA. <http://www.cerigua.info/portal/index.php>. 09.06.2009.
- "CSJ llega a consenso para crear juzgados de alto impacto." Incidencia Democrática. <http://www.idem.org>. Consulta: febrero 2009.
- "Destituidos 20 integrantes de Ministerio Público guatemalteco." Prensa Latina. 28/07/2009. <http://www.prensalatina.com>. 28/07/09 .Consulta: julio 2009.
- "El ejecutivo puso en marcha el Plan 'Mi Comunidad produce' para beneficio de familias pobres: microcréditos llevará desarrollo a 185 comunidades," Diario de Centro América. 7 de octubre 2009. Versión electrónica, <http://dca.gob.gt:85/archivo/091007/nacional4.html>
- "El Gobierno inaugura Plan Escuelas Seguras". El Periódico. <http://www.elperiodico.com.gt/> 12/06/2009.
- "Exigen Ley para aprobar 600 Radios Comunitarias". Diario La Hora. 03/08/2009. (<http://www.lahora.com.gt/notas.php?key=53137&fch=2009-08-03>).
- "Fondos recortados de Salud llevados a Mi Familia Progresá". El Periódico. <http://www.elperiodico.com.gt/>. 11/05/2009.
- "Guatemala: Las investigaciones por violaciones a derechos humanos deben seguir." CERIGUA. <http://www.cerigua.org> 4 de septiembre de 2009.
- "Guía espiritual reclama a Álvaro Colom". Prensa Libre. 01/04/2009. (<http://www.prensalibre.com/pl/2009/abril/01/305448.html>).
- "IGSS afiliará trabajadoras domesticas." Prensa Libre. <http://www.prensalibre.com/>. 09/07/2009.
- "Juzgados conocerán casos de alto riesgo." Prensa Libre. <http://www.prensalibre.com> 03/09/2009.
- "Laboratorio de ADN para el INACIF". Prensa Libre.<http://www.prensalibre.com> , 14/julio/09.
- "Las estructuras clandestinas siguen intactas". Prensa Libre. <http://www.prensalibre.com> ,
- "Luz verde a política de desarrollo rural integral," Diario de Centro América. 8 de mayo 2009. Versión electrónica, <http://dca.gob.gt:85/archivo/090508/nacional4.html>.
- "Más privilegios en salud." Siglo XXI. <http://www.sigloxxi.com/>.
- "Mejoran índices de salud materno infantil 2009." El Periódico. <http://www.elperiodico.com.gt/>. 19/11/2009.
- "Operadores de justicia y defensores humanitarios en vulnerabilidad. CERIGUA. <http://www.cerigua.org> Agosto de 2009.

"Para garantizar servicio rediseñan red de hospitales del país." Diario de Centroamérica. <http://www.dca.gob.gt/> 02/04/2009.

"PDH detecta debilidades en sedes del Inacif." Prensa Libre. <http://www.prensalibre.com> , 23 /abril /2009.

"Presupuesto de hospitales para tapar gran agujero fiscal." CERIGUA. <http://www.cerigua.info/portal/index.php>. 09/06/2009.

"Reconstrucción de la Memoria Histórica" Prensa Libre. <http://www.prensalibre.com>, 12/07/09.

"Red de telemedicina llega a Alta Verapaz." Siglo XXI. <http://www.sigloxxi.com/>. 20/03/2009.

"Reducirán presupuesto del Inacif en más de 18%." Prensa Libre. <http://www.prensalibre.com> 14/09/2009.

"Sin justicia es difícil avanzar" Prensa Libre. <http://www.prensalibre.com> , 01 de Agosto de 2009.

"Sobre pueblos Indígenas: Incumplimiento de Convenio de la OIT". La Hora, 27/03/2009.

## **PÁGINAS OFICIALES**

"¿Quiénes Somos?" INACIF. <http://www.inacif.gob.gt/> Consulta: Octubre y Noviembre 2009.

Archivos de la Paz. <http://www.sepaz.gob.gt> Consulta: Octubre 2009

Comisión Presidencial para el Acompañamiento y Respaldo de la CICIG. <http://cicig.org> Consulta: Noviembre 2009.

Página del Congreso de la República de Guatemala. <http://www.congreso.gob.gt>. Consulta: 16/julio/09.

Página Oficial de la PDH. <http://www.pdh.gob.gt> Consulta: Septiembre 2009.

Página oficial del Ministerio Público. <http://www.mp.gob.gt> . Consulta: Julio 2009.

Página oficial del Organismo Judicial. <http://www.oj.gob.gt>. Consulta: Agosto 2009

## **WEB**

Agencia de Estados Unidos de Norteamérica para el Desarrollo Internacional, "Proyecto Diálogo para la Inversión Social en Guatemala." [http://www.proyectodialogo.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1366&Itemid=111](http://www.proyectodialogo.org/index.php?option=com_content&task=view&id=1366&Itemid=111)

Bastos, Santiago y Manuela Camus. "El movimiento maya en perspectiva: texto para reflexión y debate." Pdf. <http://lanic.utexas.edu/project/laoap/cif/cif000001.pdf>. 07/06/2009.

Diego Domingo, Efrén "El derecho a usar el traje indígena en Guatemala." Pdf. <http://www.albedrio.org/htm/documentos/edd-001.pdf>. 13/07/2009.

- Fondo de Naciones Unidas para la Mujer –UNIFEM. “Quien responde a las mujeres. Genero y rendición de cuentas”. Informe de UNIFEM 2009-2009. Pdf. [www.unifem.org/progress/.../POWW08\\_Report\\_Full\\_Text\\_es.pdf](http://www.unifem.org/progress/.../POWW08_Report_Full_Text_es.pdf)
- Fondo Guatemalteco para la Vivienda, “El rostro de los subsidiados”. (Guatemala, Fondo Guatemalteco de para la Vivienda, 2009). Versión electrónica: <http://www.foguavi.gob.gt/portal/elrostro.php> (Revisión diciembre 2009).
- Fundación CEDIM. “Jueces indígenas son escasos.” [http://www.fundacioncedim.org/portal2/index.php?option=com\\_content&task=view&id=102&Itemid=49](http://www.fundacioncedim.org/portal2/index.php?option=com_content&task=view&id=102&Itemid=49). 11/10/2009.
- Instituto de Derechos Humanos –IDHUSAC y Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados –ACNUR. “Derechos Humanos de las mujeres en Guatemala.” Guatemala, 2006. Pdf. <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6054.pdf>.
- Jiménez, Idilio. “Tensión entre idiomas: situación actual de los idiomas mayas y el español en Guatemala”. Pdf <http://lasa.international.pitt.edu/LASA97/ajbee.pdf>. 14/09/2009
- Ministerio de Educación –MINEDUC. “Políticas Educativas del Ministerio de Educación.” Pdf. [http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Guatemala/Guatemala\\_Presentacion\\_Politicas\\_Educativas\\_2008-2012.pdf](http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Guatemala/Guatemala_Presentacion_Politicas_Educativas_2008-2012.pdf)
- Ministerio de Finanzas Públicas, “Proyecto de Presupuesto para el ejercicio Fiscal 2010,”. Agosto de 2009. Versión electrónica. <http://www.comision-economia.info/wp-content/uploads/2009/09/presupuesto-nacional-2010.pdf>. Consultado 19/11/2009.
- Ministerio de Finanzas Públicas, “MINFIN presenta Proyecto de Presupuesto del Estado para el año 2010,”. (2 de septiembre de 2009). Versión electrónica, [http://74.125.47.132/search?q=cache:fGak0u7cuWgJ:www.minfin.gob.gt/index.php?option%3Foption%3Dcom\\_content%26view%3Darticle%26id%3D537:entrega-de-presupuesto%26catid%3D22:comunicados+Seguridad,+defensa+y+justicia+son+la+segunda+prioridad+del+presupuesto+para+2010,+con+un+13%25+del+total&cd=1&hl=es&ct=click&gl=gt&lr=lang\\_es](http://74.125.47.132/search?q=cache:fGak0u7cuWgJ:www.minfin.gob.gt/index.php?option%3Foption%3Dcom_content%26view%3Darticle%26id%3D537:entrega-de-presupuesto%26catid%3D22:comunicados+Seguridad,+defensa+y+justicia+son+la+segunda+prioridad+del+presupuesto+para+2010,+con+un+13%25+del+total&cd=1&hl=es&ct=click&gl=gt&lr=lang_es) Consultado 10/11/2009.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS. “Plan Nacional para la Salud de todas y todos los guatemaltecos.” Guatemala. (Agosto de 2008).
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS. <http://portal.mspas.gob.gt/>.
- Página de Gobierno de Guatemala. “Actualización de conocimientos de docentes.” <http://www.guatemala.gob.gt/22/06/2009>.
- Portal del Ministerio de Educación “El Ministerio de Educación de Guatemala presentó la Estrategia Nacional para el Desarrollo de Competencias Básicas para vida”. <http://www.mineduc.edu.gt.22/05/2009>.
- Portal del Ministerio de Educación. “Inauguración del ciclo escolar 2009” <http://www.mineduc.edu.gt.02/02/2009>.
- Portal del Ministerio de Finanzas Públicas. “MINFIN presenta proyecto para el presupuesto del Estado para el año 2010.” <http://www.minfin.gob.gt.02/09/2009>.

Presidencia de la República de Guatemala. "Programa Escuelas Abiertas."  
[http://www.esuelasabiertas.org/site/index.php?option=com\\_content&task=view&id=78&Itemid=48](http://www.esuelasabiertas.org/site/index.php?option=com_content&task=view&id=78&Itemid=48)

Presidencia de la República de Guatemala. "Programa Gobernando con la Gente."  
[http://www.gobernandoconlagente.gob.gt/componentes/consejos/reportes/estadisticas\\_x\\_institucion.aspx](http://www.gobernandoconlagente.gob.gt/componentes/consejos/reportes/estadisticas_x_institucion.aspx)

Secretaría de Comunicación social de la Presidencia de la República –SCSPR. "Ministerio de Educación destituye a docentes acusados de abusos sexuales en Jalapa."  
<http://www.scspr.gob.gt>. 16/07/2009.

Secretaria Presidencial de la Mujer –SEPREM. <http://www.seprem.gob.gt/>.

Universidad Rafael Landívar. "Técnico Traductor Legal e Intérprete".  
[http://www.url.edu.gt/PortalURL/Contenido\\_impresion.aspx?o=104](http://www.url.edu.gt/PortalURL/Contenido_impresion.aspx?o=104). 12/07/2009.

Wagner, Karin. "Empoderamiento legal de los sectores pobres: acceso a la justicia." [http://www.undp.org/LegalEmpowerment/reports/National%20Consultation%20Reports/Country%20Files/11\\_Guatemala/11\\_3\\_Access\\_to\\_Justice.pdf](http://www.undp.org/LegalEmpowerment/reports/National%20Consultation%20Reports/Country%20Files/11_Guatemala/11_3_Access_to_Justice.pdf) 19/08/2009.

## **LEYES**

Congreso de la República. Decreto Legislativo No. 12-91 "Ley de educación nacional".

Congreso de la República. Decreto No. 19-2003 "Ley de Idiomas Nacionales".

Congreso de la República. Decreto No. 52-2005 "Ley Marco de los Acuerdos de Paz". Agosto de 2005.

Departamento de Comunicación Social del Congreso. "Diputado Marvin Orellana presentó Propuesta de Ley para legalizar Radios Comunitarias". 03/08/2009. Disponible en: [www.congreso.gob.gt/gt/ver\\_noticia.asp?id=8449](http://www.congreso.gob.gt/gt/ver_noticia.asp?id=8449) –

## **INFORMES OFICIALES**

Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar. –CONAPREVI. "Informe de Avances". Guatemala. (Junio de 2009).

Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI. "Informe de Avances." Guatemala (junio de 2009).

Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI. "Informe de Avances." Guatemala (octubre de 2009).

Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI. "Memoria de labores." Guatemala, 2008.

Foro Nacional de la Mujer –FNM. "Informe de Avances." Guatemala. (Junio de 2009).

Instituto Guatemalteco del Seguro Social –IGSS. Informe de Avances (junio de 2009).

Instituto Guatemalteco del Seguro Social –IGSS. Informe de Avances (noviembre de 2009).

Instituto Guatemalteco del Seguro Social –IGSS. Informe de Labores. Guatemala (2008).

Ministerio de Educación –MINEDUC. Informe de Avances (Agosto de 2009).

Ministerio de Educación –MINEDUC. Informe de Avances (Octubre de 2009).

Ministerio de Educación –MINEDUC. Informe de Avances. Guatemala (junio de 2009).

Ministerio de Educación –MINEDUC. Informe de Labores. Guatemala (2008).

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS. “Informe especial a la Secretaría de la Paz.”  
(Diciembre de 2009).

Programa Nacional de Resarcimiento. Informe oficial del Programa Nacional de Resarcimiento julio  
2009

Secretaria Presidencial de la Mujer –SEPREM. “Informe de Avances.” Guatemala (junio de 2009).

# V SIGLAS

ADN	Ácido Desoxirribonucleico
AIDPI	Acuerdo sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas
ALMG	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala
AMEU	Asociación Maya de Estudiantes Universitarios
ASESA	Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómico y Situación Agraria
CAI	Conflicto Armado Interno
CAIMI	Centro de Atención Integral Materno Infantil
CAIMUS	Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia
CAPs	Centros de Atención Permanente
CCS	Consejo de Cohesión Social
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas la Formas de Discriminación contra la
CEH	Comisión sobre el Esclarecimiento Histórico
CENADOJ	Centro Nacional de Análisis y Documentación del Organismo Judicial
CERIGUA	Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala
CETEAR	Comisión Técnica para la Ejecución del Acuerdo sobre Reasentamiento de las
CICIG	Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala
CNAA	Comisión Nacional de Aseguramiento de Anticonceptivos
CNAP	Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz
CNB	Currículo Nacional Base
CNEM	Consejo Nacional de Educación Maya
CNOC	Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas
CNPRE	Comisión Nacional Consultiva para la Reforma Educativa
CNR	Comisión Nacional de Resarcimiento
COCODES	Consejos Comunitarios de Desarrollo
CODEDES	Consejos Departamentales de Desarrollo
CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos
COMUDES	Consejos Municipales de Desarrollo
CONACIDA	Consejo Nacional del Sida
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONALFA	Comisión Nacional para la Alfabetización
CONAPREVI	Coordinadora Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar contra la mujer
CONIC	Coordinadora Nacional Indígena y Campesina
COREDUR	Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural
CSI	Comisión de Seguimiento para la Incorporación de URNG a la Legalidad
CSJ	Corte Suprema de Justicia
CUC	Comité de Unidad Campesina
D&D	Desarraigados y Desmovilizados
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DIGEBI	Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural
DIGECAM	Dirección General de Control de Armas y Municiones
DIMSAP	Dirección de Investigación, Monitoreo y Seguimiento de los Acuerdos de Paz
EDUMAYA	Educación Maya
ENCOVI	Encuesta de Condiciones de Vida
ESEDIR	Escuela Superior de Educación Integral Rural
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNM	Foro Nacional de la Mujer
FODIGUA	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco
FOGUAVI	Fondo Guatemalteco para la Vivienda
FONADES	Fondo Nacional de Desarrollo
FONAPAZ	Fondo Nacional para la Paz

IARNA	Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente/ Universidad Rafael Landívar
IDPP	Instituto de Defensa Pública Penal
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses Indígenas en Guatemala
INE	Instituto Nacional de Estadística
ISO	Impuesto de Solidaridad
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
IVS	Invalidez, Vejez y Sobrevivencia
JPC	Juzgados de Paz Comunitarios
LEPP	Ley Electoral y de Partidos Políticos
MANCUERNA	Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
MICUDE	Ministerio de Culturas y Deportes
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MIPYME	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Mujer
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OAV	Oficina de Atención a la Víctima
ODHAG	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMMs	Oficinas Municipales de la Mujer
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEA	Población Económicamente Activa
PEO	Plan de Equidad de Oportunidades
PIB	Producto Interno Bruto
PNC	Policía Nacional Civil
PNERE	Programa Nacional de Emergencia y Recuperación Económica
PNPDIM	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
PNR	Programa Nacional de Resarcimiento
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PNVAH	Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos Poblaciones Desarraigadas
PRECAPI	Programa Especial de Protección a Empleadas de Casa Particular
PREVENIGSS	Programa Preventivo del IGSS
PRODESSA	Proyecto de Desarrollo Santiago
PRODEUSA	Departamento de Promoción y Educación en Salud
RENAP	Registro Nacional de las Personas
RIC	Registro de Información Catastral
SAA	Secretaría de Asuntos Agrarios
SBS	Secretaría de Bienestar Social
SCDUR	Sistemas de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SEPAZ	Secretaría de la Paz
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIAS	Sistema Integral de Atención en Salud
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrado
SIGSA	Sistema de Información Gerencial en Salud
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente



UNESCO  
USAC  
USAID  
UTD

Fondo de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Agencia de Estados Unidos de Norteamérica para el Desarrollo Internacional  
Unidades Técnicas de Desarrollo

**SECRETARÍA DE LA PAZ  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

7a. Avenida 3-54 zona 1  
Ciudad de Guatemala  
PBX.: 23224500  
E-mail: [lapaz@sepaz.gob.gt](mailto:lapaz@sepaz.gob.gt)  
Web Site: [www.sepaz.gob.gt](http://www.sepaz.gob.gt)

